



REPORTE ANUAL 2011

NOMBRE DE LA EMISORA:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES**

Dirección: Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, México, Distrito Federal. Página en Internet : www.fonacot.gob.mx

Especificación de las características de los títulos: Certificados Bursátiles Quirografarios, inscritos en el Registro Nacional de Valores y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores S. A. de C. V.

CLAVE DE COTIZACION: FNCOT

El Reporte Anual se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicable a las emisoras de valores y a otros participantes de mercados, por el año terminado al 31 de diciembre de 2011. La inscripción en el Registro no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

| CONCEPTO | FNCOT 10 |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Monto: | 1,950,000,000.00 |
| Número de series en que se divide la emisión: | 19,500,000 (Diez y nueve Millones quinientos mil Títulos de Certificados Bursátiles). |
| Fecha de emisión: | 30 de abril de 2010 |
| Fecha de vencimiento: | 15 de abril de 2013 |
| Plazo de la emisión: | 1,081 días |
| Intereses y procedimiento del cálculo: | Interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa que se calculará mediante la adición de 0.40 (cero punto cuarenta) puntos porcentuales a la Tasa de Interés interbancaria de Equilibrio (TIIE) a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituye a ésta). |
| Periodicidad en el pago de intereses: | Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días, si fuera inhábil, el día hábil siguiente. |
| Lugar y forma de pago de intereses y principal: | El principal y los intereses devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán en efectivo el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en las oficinas generales de S. D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, México, Distrito Federal, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por la depositaria. Asimismo, los pagos se podrán realizar mediante transferencia electrónica de fondos. |
| Subordinación de los títulos: | NA |
| Amortización y amortización anticipada: | Un solo pago en la fecha de vencimiento contra entrega del Título o el que lo sustituya en su caso. |
| Garantía: | Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía alguna. El Gobierno Federal no respalda con su patrimonio los Certificados Bursátiles. |
| Fiduciario: | NA |
| Calificación otorgada por una institución calificadora: | <p>- HR RATINGS: "HR AAA" se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, al mismo tiempo que mantiene mínimo riesgo crediticio.</p> <p>- Fitch México, S. A. de C. V.: "AAA (mex)", la cual significa: La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto a otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno federal.</p> |
| Representante común: | The Bank of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple. |
| Depositario | S-D-Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. |
| Régimen fiscal | La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto a los intereses pagados conforme con los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la emisión. |

| CONCEPTO | FNCOT 00812 |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Monto: | 250,000,000.00 |
| Número de series en que se divide la emisión: | 2,500,000 (Dos Millones quinientos mil Títulos de Certificados Bursátiles). |
| Fecha de emisión: | 8 de marzo de 2012 |
| Fecha de vencimiento: | 19 de abril de 2012 |
| Plazo de la emisión: | 42 días |
| Intereses y procedimiento del cálculo: | Interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa fija de 4.63 (cuatro punto sesenta y tres) puntos porcentuales a la Tasa de Interés interbancaria de Equilibrio (TIIE) a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituye a ésta). |
| Periodicidad en el pago de intereses: | Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán a la fecha de vencimiento. |
| Lugar y forma de pago de intereses y principal: | El principal y los intereses devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán en efectivo el día de su vencimiento, en las oficinas generales de S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, México, Distrito Federal, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por la depositaria. Asimismo, los pagos se podrán realizar mediante transferencia electrónica de fondos. |
| Subordinación de los títulos: | NA |
| Amortización y amortización anticipada: | Un solo pago en la fecha de vencimiento contra entrega del Título o el que lo sustituya en su caso. |
| Garantía: | Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía alguna. El Gobierno Federal no respalda con su patrimonio los Certificados Bursátiles. |
| Fiduciario: | NA |
| Calificación otorgada por una institución calificadora: | <ul style="list-style-type: none"> - HR RATINGS: "HR AAA" se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, al mismo tiempo que mantiene mínimo riesgo crediticio. - Fitch México, S. A. de C. V.: "AAA (mex)", la cual significa: La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto a otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno federal. |
| Representante común: | The Bank of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple. |
| Depositario | S-D-Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. |
| Régimen fiscal | La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto a los intereses pagados conforme con los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la emisión. |

| CONCEPTO | FNCOT 00912 |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Monto: | 250,000,000.00 |
| Número de series en que se divide la emisión: | 2,500,000 (Dos Millones quinientos mil Títulos de Certificados Bursátiles). |
| Fecha de emisión: | 15 de marzo de 2012 |
| Fecha de vencimiento: | 26 de abril de 2012 |
| Plazo de la emisión: | 42 días |
| Intereses y procedimiento del cálculo: | Interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa fija de 4.63 (cuatro punto sesenta y tres) puntos porcentuales a la Tasa de Interés interbancaria de Equilibrio (TIIE) a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituye a ésta). |
| Periodicidad en el pago de intereses: | Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán a la fecha de vencimiento. |
| Lugar y forma de pago de intereses y principal: | El principal y los intereses devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán en efectivo el día de su vencimiento, en las oficinas generales de S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, México, Distrito Federal, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por la depositaria. Asimismo, los pagos se podrán realizar mediante transferencia electrónica de fondos. |
| Subordinación de los títulos: | NA |
| Amortización y amortización anticipada: | Un solo pago en la fecha de vencimiento contra entrega del Título o el que lo sustituya en su caso. |
| Garantía: | Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía alguna. El Gobierno Federal no respalda con su patrimonio los Certificados Bursátiles. |
| Fiduciario: | NA |
| Calificación otorgada por una institución calificadora: | <p>- HR RATINGS: "HR AAA" se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, al mismo tiempo que mantiene mínimo riesgo crediticio.</p> <p>- Fitch México, S. A. de C. V.: "AAA (mex)", la cual significa: La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto a otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno federal.</p> |
| Representante común: | The Bank of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple. |
| Depositario | S-D-Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. |
| Régimen fiscal | La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto a los intereses pagados conforme con los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la emisión. |

| CONCEPTO | FNCOT 01012 |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Monto: | 250,000,000.00 |
| Número de series en que se divide la emisión: | 2,500,000 (Dos Millones quinientos mil Títulos de Certificados Bursátiles). |
| Fecha de emisión: | 22 de marzo de 2012 |
| Fecha de vencimiento: | 3 de mayo de 2012 |
| Plazo de la emisión: | 42 días |
| Intereses y procedimiento del cálculo: | Interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa fija de 4.65 (cuatro punto sesenta y cinco) puntos porcentuales a la Tasa de Interés interbancaria de Equilibrio (TIIE) a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituye a ésta). |
| Periodicidad en el pago de intereses: | Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán a la fecha de vencimiento. |
| Lugar y forma de pago de intereses y principal: | El principal y los intereses devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán en efectivo el día de su vencimiento, en las oficinas generales de S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, México, Distrito Federal, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por la depositaria. Asimismo, los pagos se podrán realizar mediante transferencia electrónica de fondos. |
| Subordinación de los títulos: | NA |
| Amortización y amortización anticipada: | Un solo pago en la fecha de vencimiento contra entrega del Título o el que lo sustituya en su caso. |
| Garantía: | Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía alguna. El Gobierno Federal no respalda con su patrimonio los Certificados Bursátiles. |
| Fiduciario: | NA |
| Calificación otorgada por una institución calificadora: | <ul style="list-style-type: none"> - HR RATINGS: "HR AAA" se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, al mismo tiempo que mantiene mínimo riesgo crediticio. - Fitch México, S. A. de C. V.: "AAA (mex)", la cual significa: La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto a otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno federal. |
| Representante común: | The Bank of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple. |
| Depositario | S-D-Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. |
| Régimen fiscal | La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto a los intereses pagados conforme con los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la emisión. |

| CONCEPTO | FNCOT 01112 |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Monto: | 250,000,000.00 |
| Número de series en que se divide la emisión: | 2,500,000 (Dos Millones quinientos mil Títulos de Certificados Bursátiles). |
| Fecha de emisión: | 29 de marzo de 2012 |
| Fecha de vencimiento: | 10 de mayo de 2012 |
| Plazo de la emisión: | 42 días |
| Intereses y procedimiento del cálculo: | Interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa fija de 4.65 (cuatro punto sesenta y cinco) puntos porcentuales a la Tasa de Interés interbancaria de Equilibrio (TIIE) a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituye a ésta). |
| Periodicidad en el pago de intereses: | Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán a la fecha de vencimiento. |
| Lugar y forma de pago de intereses y principal: | El principal y los intereses devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán en efectivo el día de su vencimiento, en las oficinas generales de S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, México, Distrito Federal, contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por la depositaria. Asimismo, los pagos se podrán realizar mediante transferencia electrónica de fondos. |
| Subordinación de los títulos: | NA |
| Amortización y amortización anticipada: | Un solo pago en la fecha de vencimiento contra entrega del Título o el que lo sustituya en su caso. |
| Garantía: | Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía alguna. El Gobierno Federal no respalda con su patrimonio los Certificados Bursátiles. |
| Fiduciario: | NA |
| Calificación otorgada por una institución calificadora: | <p>- HR RATINGS: "HR AAA" se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, al mismo tiempo que mantiene mínimo riesgo crediticio.</p> <p>- Fitch México, S. A. de C. V.: "AAA (mex)", la cual significa: La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto a otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno federal.</p> |
| Representante común: | The Bank of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple. |
| Depositario | S-D-Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. |
| Régimen fiscal | La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto a los intereses pagados conforme con los Certificados Bursátiles de corto plazo se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la emisión. |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| I. INFORMACIÓN GENERAL | 8 |
| A) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES | 8 |
| B) RESUMEN EJECUTIVO..... | 14 |
| C) FACTORES DE RIESGO..... | 22 |
| D) OTROS VALORES | 26 |
| E) CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO | 26 |
| F) DESTINO DE LOS FONDOS | 26 |
| G) DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO..... | 27 |
| II. LA EMISORA..... | 28 |
| A) HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA..... | 28 |
| B) DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO..... | 32 |
| <i>i) Actividad principal</i> | <i>32</i> |
| <i>ii) Canales de distribución</i> | <i>39</i> |
| <i>iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos</i> | <i>39</i> |
| <i>iv) Principales clientes.....</i> | <i>40</i> |
| <i>v) Legislación aplicable y situación tributaria</i> | <i>41</i> |
| <i>vii) Desempeño ambiental</i> | <i>43</i> |
| <i>viii) Información de mercado</i> | <i>44</i> |
| <i>ix) Estructura corporativa</i> | <i>46</i> |
| <i>x) Descripción de sus principales activos</i> | <i>46</i> |
| <i>xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales</i> | <i>46</i> |
| <i>xii) Acciones representativas del capital social.....</i> | <i>47</i> |
| <i>xiii) Dividendos.....</i> | <i>47</i> |
| <i>xiv) Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos</i> | <i>47</i> |
| III. INFORMACIÓN FINANCIERA..... | 48 |
| A) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA..... | 48 |
| B) INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN..... | 51 |
| C) INFORMACIÓN DE CRÉDITOS RELEVANTES | 51 |
| D) COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA | 53 |
| <i>i) Resultados de la operación</i> | <i>53</i> |
| <i>ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital</i> | <i>57</i> |
| <i>iii) Control interno</i> | <i>63</i> |
| E) ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS | 64 |
| 4. ADMINISTRACIÓN | 66 |
| A) AUDITORES EXTERNOS | 66 |
| B) OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS | 66 |
| C) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS | 67 |
| D) ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS | 77 |
| E) OTRAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO..... | 78 |
| 5. PERSONAS RESPONSABLES..... | 79 |
| 6. ANEXOS | 81 |

I. Información General

A) Glosario de Términos y Definiciones

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

| | |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| “Autorización” | Significa (i) el documento denominado “Autorización de Crédito” que expide el Instituto FONACOT a los trabajadores y en el que se describen los términos del financiamiento que a éstos les otorga para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios; o bien, (ii) el documento que lo sustituya, siempre que cumpla con las políticas del Manual de Crédito. |
| “Aviso” | Significa el aviso de colocación o el aviso de oferta pública que se publique en la página de Internet de la BMV, en el que se detallarán los resultados y/o principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa. |
| “BMV” | Significa Bolsa Mexicana de Valores, S. A. de C. V. |
| “Centro de Trabajo” o “Patrón” | Significa cualquier persona que tenga el carácter de empleador conforme con la Ley Federal del Trabajo (o la figura jurídica que lo sustituya) y que esté afiliado al Instituto FONACOT. |
| “Certificados Bursátiles” | Significa, indistintamente, Certificados Bursátiles de Corto Plazo o Certificados Bursátiles de Largo Plazo emitidos por el Emisor al amparo del Programa. |
| “Certificados Bursátiles de Corto Plazo” | Significa Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 360 (trescientos sesenta) días. |
| “Certificados Bursátiles de Largo Plazo” | Significa Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 (un) año y un plazo máximo de 30 (treinta) años. |
| “Certificados Bursátiles Adicionales” | Significa Certificados Bursátiles que el Emisor emita sobre una Emisión o Serie determinada en adición a los Certificados Bursátiles Originales. Los Certificados Bursátiles Adicionales contarán con las mismas características que los Certificados Bursátiles Originales, incluyendo plazo y tasa de interés o rendimiento. |

| | |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| “Certificados Bursátiles Originales” | Significa Certificados Bursátiles que fueron emitidos en la primera emisión de una Emisión o Serie. |
| “CETES” | Significa Certificados de la Tesorería de la Federación. |
| “CNBV” | Significa Comisión Nacional Bancaria y de Valores. |
| “Contrato de Crédito de la Tarjeta FONACOT” | Significa cada contrato de crédito suscrito por un trabajador con el Instituto FONACOT, para documentar el crédito otorgado por éste a dicho Trabajador y los documentos o cualquier otro medio que compruebe las disposiciones del crédito por el trabajador. |
| “Convocatoria” | Significa el aviso publicado en la página de Internet de la BMV, conforme con el cual se invite a inversionistas a participar en el proceso de subasta de cada Emisión de Certificados Bursátiles y en el que se detallen las principales características de los mismos. |
| “Créditos” | Significa los créditos otorgados por el Emisor a los trabajadores, documentados a través de: (i) los pagarés suscritos por dichos trabajadores a la orden del Emisor, y/o (ii) los Derechos de Cobro derivados del Contrato de crédito de la tarjeta FONACOT y los documentos o medios que comprueben las disposiciones del crédito por el trabajador; y/o (iii) cualquier otra forma que el Instituto FONACOT determine, hasta por el importe total (incluyendo, en su caso, intereses, comisiones, accesorios y demás cantidades pagaderas al Emisor, conforme con dichos documentos), consignados en y pagaderos conforme con los mismos, así como cualquier otro derecho de crédito y/o derecho accesorio que le deriven al Emisor en virtud de los mismos. |
| “Decreto Presidencial” | Significa el Decreto que ordena la constitución de un fideicomiso para la operación del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, previsto por el artículo 103 Bis de la Ley Federal de Trabajo de fecha 30 de abril de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 1974, modificado mediante Decreto de fecha 30 de julio de 1985, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de agosto de 1985. |
| “Día Hábil” | Significa cualquier día, que no sea sábado o domingo, o día feriado por ley, en el que las instituciones de banca múltiple deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme con el calendario que |

publique periódicamente la CNBV.

| | |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| “Disposiciones” | Significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, emitidas por la CNBV, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, así como sus modificaciones. |
| “Emisión” o “Emisiones” | Significa cualquier colocación de Certificados Bursátiles que el Instituto FONACOT lleve a cabo de conformidad con el Programa. |
| “Emisiones de Corto Plazo” | Significa Emisiones con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 360 (trescientos sesenta) días. |
| “Emisiones de Largo Plazo” | Significa Emisiones con un plazo mínimo de 1 (un) año y un plazo máximo de 30(treinta) años. |
| “Establecimientos Comerciales Afiliados” o “Distribuidores” | Significa aquellos establecimientos dedicados a la venta de bienes de consumo y/o a la prestación de servicios, que estén afiliados al Instituto FONACOT, en donde los trabajadores puedan adquirir dichos bienes y/o servicios con el financiamiento que este último les otorgue. |
| Estatuto Orgánico | Significa el ordenamiento jurídico que establece las bases de la organización administrativa, funciones, facultades, atribuciones y obligaciones del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de sus órganos colegiados, de las áreas que lo integran y de sus servidores públicos. |
| “Fecha de Pago” | Significa, la fecha que se señale en la convocatoria, el Aviso, el Título y/o el Suplemento correspondiente, en la cual el Emisor amortizará los Certificados Bursátiles y/o liquidará, en su caso, los intereses devengados. |
| “Fideicomiso FONACOT” | Significa el fideicomiso establecido conforme con el contrato de fideicomiso de fecha 20 de mayo de 1974, celebrado por la SHCP en su carácter de fideicomitente del Gobierno Federal y NAFIN como fiduciario, modificado el 19 de noviembre de 1974 y el 3 de septiembre de 1985. |
| “FONACOT” | Significa Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, constituido en términos del Decreto Presidencial y el Fideicomiso FONACOT. |
| “IMSS” | Significa Instituto Mexicano del Seguro Social. |

| | |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| “Indeval” | Significa S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. |
| “INFONACOT” o el “Instituto” o Instituto “FONACOT” o el “Emisor” | Significa Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. |
| “Intermediario Colocador” | Significa Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer |
| “ISR” | Significa Impuesto Sobre la Renta. |
| “IVA” | Significa Impuesto al Valor Agregado. |
| “LFT” | Significa Ley Federal del Trabajo. |
| “LFEP” | Significa Ley Federal de las Entidades Paraestatales. |
| “LGTOC” | Significa Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. |
| “LIC” | Significa Ley de Instituciones de Crédito. |
| “Ley del Instituto FONACOT” | Significa Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. |
| “LMV” | Significa Ley del Mercado de Valores. |
| “LOAPF” | Significa Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. |
| “Manual de Crédito” | Significa documento interno del Instituto FONACOT, que contiene las reglas, políticas, procesos, metodologías, procedimientos e instrucciones para la originación y administración del crédito FONACOT. |
| “México” | Significa Estados Unidos Mexicanos. |
| “NAFIN” | Significa Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo. |
| “NIF en México” | Significa las normas de información financiera aplicables en México, en forma consistente. |
| “Pagaré” | Significa cada título de crédito suscrito por un trabajador a la orden del Instituto FONACOT, para documentar el crédito otorgado por éste a dicho Trabajador. |

| | |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| “Persona” | Significa cualquier persona física o moral, entidad gubernamental o financiera y fideicomisos. |
| “Pesos” o “\$” | Significa la moneda de curso legal y poder liberatorio en México. |
| “Plazo” | Significa el tiempo de vigencia de una Emisión de Certificados Bursátiles. |
| “Prima por Amortización Anticipada” | Significa aquella cantidad que el Emisor deberá cubrir a los Tenedores cuando cualquier Emisión se amortice de forma previa a la fecha originalmente pactada, aplicable y determinada de conformidad con los términos de la convocatoria, el Aviso, el Título y/o el Suplemento respectivo. |
| “Principal” | Significa, el monto consignado en el Pagaré o en los créditos, correspondiente a (i) el costo de los bienes o servicios adquiridos por el Trabajador, más (ii) la comisión de apertura de crédito más IVA, más (iii) los intereses de la suma de los conceptos (i) y (ii) anteriores, correspondientes a un período de 30 días más IVA. |
| “Producto de la Colocación” | Significa, la cantidad de dinero obtenida por cada una de las Colocaciones. |
| “Producto Neto de la Colocación” | Significa, el producto de la colocación menos los gastos incurridos por el Emisor para dicha colocación. |
| “Programa” | Significa el Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/3365/2010, de fecha 26 de abril de 2010. |
| “Representante Común” | Significa The Bank of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, que actuará como intermediario entre el emisor y los Tenedores de los Certificados Bursátiles. |
| “RNV” | Significa Registro Nacional de Valores de la CNBV. |
| “Serie” | Significa una Emisión de Certificados Bursátiles con las mismas características de plazo y tasa de interés. |
| “SHCP” | Significa Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| “STPS” | Significa Secretaría del Trabajo y Previsión Social. |

| | |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| “Solicitud” | Significa la solicitud para la autorización de un crédito, que formula el trabajador al Instituto FONACOT. |
| “Tarjeta FONACOT” | Significa la tarjeta plástica que el Instituto FONACOT otorga a los trabajadores como medio de disposición del crédito otorgado mediante el Contrato de Crédito de la tarjeta FONACOT. |
| “Tenedor” | Significa cualquier persona que en cualquier momento sea legítima propietaria o titular de uno o más Certificados Bursátiles. |
| “TIIIE” | Significa Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio. |
| “Título” | Significa cada documento de crédito que ampare los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión y que contenga (i) las características de dichos Certificados Bursátiles; (ii) los términos y las condiciones de cada Emisión, y (iii) la Serie o Series y clases de los Certificados Bursátiles. |
| “Trabajador” | Significa cualquier persona física que preste a un centro de trabajo, un trabajo personal subordinado y que haya solicitado y obtenido por parte del Instituto FONACOT un crédito para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios de los establecimientos afiliados. |
| “UDIs” | Significa la unidad de inversión cuyo valor se publique periódicamente por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que la sustituya. |

B) Resumen Ejecutivo

i) Instituto FONACOT

El 24 de abril de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto con la Ley del Instituto FONACOT, misma que crea al Instituto como un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El Instituto es reconocido por ley como un integrante del sistema financiero mexicano, cuyo objeto principal es promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

A la entrada en vigor de dicha Ley, pasaron a formar parte del patrimonio del Instituto los recursos, activos, bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones que formaban parte del patrimonio del Fideicomiso FONACOT. Como causahabiente del Fideicomiso FONACOT, el Instituto se subrogó en todas sus obligaciones y derechos. El Fideicomiso FONACOT se extinguió con fecha 10 de octubre de 2007.

También con base en esta Ley, el Instituto FONACOT tiene las siguientes funciones: (i) garantizar los créditos y, en su caso, otorgar financiamiento para la operación de los almacenes y tiendas a que se refiere el artículo 103 Bis de la LFT; (ii) otorgar financiamiento a los trabajadores para la adquisición de bienes y pago de servicios y garantizar dichas adquisiciones y pagos; (iii) contratar financiamientos conforme con lo previsto en la Ley del Instituto FONACOT y en las disposiciones aplicables en la materia; (iv) gestionar ante otras instituciones la obtención de condiciones adecuadas de crédito, garantías y precios que les procuren un mayor poder adquisitivo a los trabajadores; (v) realizar operaciones de descuento, ceder, negociar y afectar los derechos de crédito a su favor y, en su caso, los títulos de crédito y documentos, respecto a financiamientos otorgados a que se refieren las fracciones (i) y (ii) anteriores; (vi) participar y coadyuvar en esquemas o programas a efecto de facilitar el acceso al financiamiento a los establecimientos comerciales, que tiendan a disminuir el precio y facilitar la adquisición de dichos bienes y pago de servicios; (vii) promover entre los trabajadores, el mejor aprovechamiento del salario y contribuir a la orientación de su gasto familiar, y (viii) realizar las operaciones y servicios análogos o conexos necesarios para la consecución de las operaciones previstas en la normatividad, previa autorización de la SHCP.

El Instituto formula anualmente su programa operativo y financiero, su presupuesto de gastos e inversiones, así como estimaciones de ingresos. Dicho presupuesto debe ser aprobado de forma general por la Cámara de Diputados. Por su parte, la SHCP debe autorizar los límites de financiamiento neto que podrá contratar. Los financiamientos que contrate no pueden generar endeudamiento neto al cierre de cada ejercicio fiscal. Como se establece en el artículo 2 Fracción XIV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, y reformada el 31 de diciembre de 2008, se entenderá por endeudamiento neto "*... la diferencia entre las disposiciones y amortizaciones efectuadas de las obligaciones constituidas de deuda pública al cierre del ejercicio fiscal*".

La administración del Instituto FONACOT está encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones en los comités previstos en la Ley del Instituto FONACOT, los que constituya el Consejo Directivo, así como de los servidores

públicos que prevea el Estatuto Orgánico. El Consejo Directivo se integra por los siguientes consejeros:

El Secretario del Trabajo y Previsión Social;

El Secretario de Hacienda y Crédito Público;

El Secretario de Economía;

El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patrones más representativas del país, y

Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la STPS.

El Director General del Instituto es designado por el Presidente de la República, a propuesta del Secretario del Trabajo y Previsión Social, y debe ser una persona que, entre otros requisitos, cuente con una experiencia mínima de cinco años en puestos de alto nivel decisorio en materia financiera dentro del sistema financiero mexicano.

Con base en lo anterior, el 16 de agosto de 2010, el Presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, realizó el nombramiento del Act. Gabriel Ramírez Fernández, como Director General del Instituto FONACOT.

Con fecha 9 de junio de 2009 (Acuerdo 34090609) el Consejo Directivo del Instituto autorizó la una nueva estructura organizacional, vigente a la fecha, a partir de la cual se designó a los titulares de las direcciones generales adjuntas, que corresponden al segundo nivel de mando.

Actualmente la actividad principal es el otorgamiento de financiamiento a los trabajadores para la adquisición de bienes de consumo y la obtención de servicios en o por parte de los Establecimientos Comerciales Afiliados.

Los créditos otorgados a los trabajadores son cobrados de conformidad con el artículo 132 fracción XXVI de la LFT, mediante el cual, los centros de trabajo están obligados a efectuar las deducciones necesarias de la nómina de los trabajadores para realizar el pago al Instituto respecto a los créditos otorgados o garantizados por éste a dichos trabajadores, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Crédito. El Instituto FONACOT no realiza gestiones de cobranza directa con los trabajadores mientras éstos mantengan un empleo, simplemente instruye al centro de trabajo el monto a descontar de la nómina del trabajador, lo cual ha autorizado el trabajador en términos de los artículos 97 fracción IV y 110 fracción VII de la LFT. El centro de trabajo está obligado a entregar al Instituto las cantidades descontadas a los trabajadores.

ii) Información financiera

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 que se presentan, han sido preparados para cumplir con las bases y prácticas contables establecidas por la CNBV a través de los "Criterios de contabilidad para las instituciones de crédito", contenidos en el Anexo 33 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley del Instituto FONACOT donde se establece que la CNBV

emitirá las disposiciones a las que se sujetará el Instituto en materia de registro y control de las operaciones, información financiera y estimación de activos.

A partir del 1 de enero de 2008, la NIF B-10 “Efectos de la inflación en la información financiera”, establece entre otros que, en un entorno no inflacionario (menor que el 26 por ciento acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores), no deben reconocerse los efectos de la inflación del período. Con base en lo anterior el Instituto FONACOT, a partir del ejercicio 2008, “reconoce un entorno económico no inflacionario”.

En cuanto a los resultados de operación se puede destacar lo siguiente:

El Instituto otorgó créditos en 2011 por un monto total de 7,025,402 miles de pesos, superando la meta original para el año de 6,060,000 miles de pesos, en 16 por ciento y creció 43 por ciento con relación con el ejercicio anterior de 4,919,917 miles de pesos. En cuanto al número de créditos, éstos crecieron en un 33 por ciento respecto al 2010.

Durante 2011, la administración del Instituto apoyo su estrategia en 4 líneas de acción:

1.- Consolidación de la Operación Superavitaria.

Al cierre del ejercicio, el Instituto obtuvo una utilidad neta de 573,643 miles de pesos, mejorando su margen sobre activos administrados y fortaleciendo su capital.

2.- Incremento en el nivel de operaciones con una mejor atención al cliente.

Además del crecimiento en la colocación, se mejoraron las condiciones del crédito en efectivo ampliando su plazo a 18 meses y disminuyendo en un 10 por ciento su tasa en plazos hasta 12 meses.

Se mejoraron las condiciones de operación con establecimientos comerciales, disminuyendo la comisión promedio en un 32.4 por ciento y reducir el plazo de pago a 48 horas para el 98 por ciento de los establecimientos comerciales y no mayor de 72 horas para el resto.

Se aprobó un esquema de colaboración con instituciones financieras que permitirá ampliar la cobertura del crédito FONACOT.

3.- Mejora en los estándares de originación y los mecanismos de recuperación de cartera.

La verificación con la base de datos de PROCESAR, ha permitido validar la relación laboral de los acreditados, su antigüedad e ingreso, que constituyen los elementos principales para el otorgamiento y la recuperación del crédito.

El establecimiento de una mesa de control mejoró los estándares de originación de los créditos, lo cual se ve reflejado en un mejor comportamiento de los mismos.

Se fortalecieron las gestiones de cobranza, de forma que la recuperación a través de despachos se incrementó en un 48 por ciento respecto a 2010.

4.- Automatización de la Operación y Fortalecimiento del Marco Normativo.

Se elevó al 92.6 por ciento los créditos ejercidos por medios electrónicos y se está desarrollando un programa piloto para eliminar totalmente la operación de papel en el 2012.

En el cuarto trimestre de 2011 se implementó el ejercicio automático con lo que Instituto se apega ya a las mejores prácticas bancarias, lo que otorga agilidad y seguridad a la operación.

Estado de Resultados **(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 en miles de pesos)**

| | Dic-11 | | Dic-10 | | Dic-09 | |
|-------------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------------|------------|--------------------|-------------|
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| Ventas netas | 1,531,397 | 100 | 1,199,709 | 100 | 1,105,175 | 100 |
| Utilidad (pérdida) bruta | 1,531,397 | 100 | 1,199,709 | 100 | 1,105,175 | 100 |
| Gastos generales | 1,738,739 | 114 | 1,387,916 | 116 | 1,816,444 | 307 |
| Utilidad (pérdida) después de Gastos Generales | (207,343) | -14 | (188,207) | -26 | (711,269) | -207 |
| Otros ingresos y (gastos), neto. | 996,413 | 65 | 523,870 | 56 | (389,300) | 21 |
| Resultado integral de financiamiento | (215,428) | -14 | (228,175) | -21 | (345,276) | -58 |
| Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad | 573,643 | 37 | 107,488 | 10 | (1,445,845) | -244 |
| Utilidad (pérdida) antes de las operaciones discontinuadas | 573,643 | 37 | 107,488 | 10 | (1,445,845) | -244 |
| Utilidad (pérdida) neta | 573,643 | 37 | 107,488 | 10 | (1,445,845) | -244 |

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2011.

Las ventas netas consideran los intereses devengados de los créditos que han ejercido los trabajadores, las comisiones por apertura de dichos crédito y las comisiones cobradas a establecimientos comerciales.

Los conceptos señalados presentan un crecimiento del 27.6 por ciento en 2011 en relación con 2010, y del 8.6 por ciento en el ejercicio de 2010 en relación con 2009. Lo anterior tiene su origen principalmente en el comportamiento de la colocación de créditos debido a las medidas tomadas por la administración arriba señaladas, así como por la mayor aceptación del crédito para Imprevistos.

Los gastos generales de operación están integrados principalmente por los conceptos de emolumentos y otras prestaciones al personal, otros gastos de administración y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Estos gastos presentan un incremento del 25.3 por ciento en el ejercicio de 2011 en relación con 2010, originados fundamentalmente por una mayor constitución de reservas preventivas para riesgos crediticios en un 46.9 por ciento, así como de un 12.5 por ciento en los gastos de operación necesarios para el fortalecimiento de la infraestructura del Instituto. Por su parte, por el período de enero a diciembre de 2010 en relación con mismo período de 2009 se presenta una disminución 23.6 por ciento, básicamente por un decremento del 49.2 por ciento, como resultado de las medidas tomadas por la administración en las políticas de originación del crédito y el

fortalecimiento de los esquemas de cobranza, así como el resultado de un menor impacto en el desempleo derivado de la recuperación económica, ello, contrastado por un incremento del 8.7 por ciento en los gastos de operación.

El rubro de otros ingresos y gastos (neto) contiene, entre las principales partidas, ingresos derivados de la valuación de beneficios por recibir en operaciones de cesión de cartera a fideicomisos, liquidación de Certificados Subordinados, así como recuperación de cartera vencida, y otros movimientos. El resultado de ingresos netos, presenta un incremento del 90.2 por ciento de 2011 en relación con 2010, y del 234.6 por ciento por el período de enero a diciembre de 2010 respecto al mismo período de 2009, originados principalmente por mayores beneficios por recibir en operaciones de cesión de cartera a fideicomisos.

En cuanto al resultado integral de financiamiento, el gasto presenta una disminución del 5.6 por ciento del ejercicio 2011 respecto al 2010, lo anterior debido primordialmente a la disminución en el monto promedio dispuesto, compensado con un mayor costo de deuda por la cobertura swap contratada en abril de 2010 para la emisión quirografaria a largo plazo. Por otra parte el gasto presenta una disminución de 33.9 por ciento del ejercicio 2010 respecto a 2009 debido a la disminución en las tasas de referencia de mercado, así como a una disminución en el monto promedio dispuesto.

El resultado neto por los ejercicios 2011 y 2010 fue positivo al presentar una utilidad de 573,643 y 107,488 miles de pesos, respectivamente, en tanto que en 2009 fue negativo en 1,445,845 miles de pesos. Los resultados favorables en 2011 y 2010 se ha derivado fundamentalmente por las medidas tomadas por el Instituto para fortalecer y mejorar los procesos de originación del crédito y, por ende, mejorar su situación financiera y operativa, así como de un mejor entorno económico en el país.

Balance General
(Información al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 en miles de pesos)

| | Dic-11 | | Dic-10 | | Dic-09 | |
|------------------------------------------------------|------------------|------------|------------------|--------------|--------------------|--------------|
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| Activo total | 4,023,620 | 100 | 3,969,024 | 100 | 4,064,784 | 100 |
| Activo circulante | 3,743,437 | 93 | 3,677,131 | 93 | 3,761,968 | 92 |
| Efectivo e inversiones temporales | 162,584 | 4 | 307,097 | 8 | 320,616 | 8 |
| Cuentas y documentos por cobrar a clientes (neto) | 1,974,700 | 49 | 1,577,344 | 40 | 1,513,687 | 37 |
| Otras cuentas y documentos por cobrar (neto) | 964,078 | 24 | 1,163,926 | 29 | 1,423,307 | 35 |
| Otros Activos Circulantes | 642,075 | 16 | 628,764 | 16 | 504,358 | 12 |
| Inmuebles, planta y equipo (neto) | 238,586 | 6 | 250,101 | 6 | 260,088 | 7 |
| Inmuebles | 225,385 | 6 | 225,385 | 6 | 225,385 | 6 |
| Maquinaria y equipo industrial | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros equipos | 167,961 | 4 | 165,938 | 4 | 163,857 | 4 |
| Depreciación acumulada | (154,760) | (4) | (141,222) | (4) | (129,154) | (3) |
| Activos intangibles y cargos diferidos (neto) | 41,374 | 1 | 41,569 | 1 | 42,505 | 1 |
| Otros activos | 223 | 0 | 223 | 0 | 223 | 0 |
| Pasivo total | 2,668,183 | 100 | 3,180,414 | 100 | 3,365,492 | 100 |
| Pasivo circulante | 612,775 | 23 | 1,122,269 | 36 | 3,271,000 | 97 |
| Proveedores | 25,600 | 1 | 379,535 | 12 | 420,549 | 12 |
| Créditos bursátiles | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,954,299 | 58 |
| Otros Créditos con costo | 0 | 0 | 0 | 0 | 326,759 | 10 |
| Impuestos por pagar | 102,722 | 4 | 148,904 | 5 | 130,559 | 4 |
| Otros pasivos circulantes sin costo | 484,453 | 18 | 593,830 | 19 | 438,834 | 13 |
| Pasivo a largo plazo | 1,955,534 | 73 | 1,955,529 | 61 | 0 | 0 |
| Créditos bursátiles | 1,955,534 | 73 | 1,955,529 | 61 | 0 | 0 |
| Créditos diferidos | 58,500 | 2 | 33,376 | 1 | 51,701 | 2 |
| Otros pasivos largo plazo sin costo | 41,374 | 2 | 69,240 | 2 | 42,791 | 1 |
| Capital contable | 1,355,437 | 100 | 788,610 | 100 | 699,292 | 100 |
| Capital contribuido | 676,203 | 50 | 1,743,407 | 221 | 1,743,407 | 249 |
| Capital social pagado | 676,203 | 50 | 1,743,407 | 221 | 1,743,407 | 249 |
| Capital ganado (perdido) | 679,234 | 50 | (954,797) | (121) | (1,044,115) | (149) |
| Resultados acumulados y reservas de capital | 573,643 | 42 | (1,067,203) | (135) | (1,174,691) | (168) |
| Otro resultado integral acumulado | 105,591 | 8 | 112,406 | 14 | 130,576 | 19 |

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2011.

● Disponibilidades

Las disponibilidades en efectivo e inversiones temporales se integran por caja, bancos, otras disponibilidades, inversiones en valores y otros valores representados por los Certificados Subordinados.

Al 31 de diciembre de 2011 respecto al mismo período de 2010, muestra una disminución del 47.1 por ciento, motivado principalmente por la disminución en el valor de los Certificados Subordinados. De igual manera, en 2010 respecto a 2009 presenta una disminución del 4.2 por ciento, por el mismo motivo.

● Cuentas por cobrar a clientes (neto)

Las cuentas por cobrar a clientes (neto) se refieren al saldo que mantienen los créditos otorgados a trabajadores, neto de reservas, las cuales reflejan el efecto neto de los niveles de otorgamiento de crédito, cobranza y las cesiones y regresos de cartera asociados con los fideicomisos.

Este rubro presenta un crecimiento del 25.2 por ciento en 2011 en relación con 2010, y del 4.2 por ciento en el ejercicio de 2010 en relación con 2009. Lo anterior tiene su origen principalmente en el comportamiento de la colocación de créditos debido a las medidas tomadas por la administración.

● Otras Cuentas y Documentos por Cobrar (Neto)

En este rubro se incluyen las cuentas por cobrar diversas en las que destacan los beneficios por recibir de fideicomisos, derivados de las operaciones de cesión de cartera. Este rubro presenta una disminución del 17.2 por ciento y del 18.2 por ciento a diciembre de 2011 respecto a diciembre de 2010 y del ejercicio 2010 en relación con 2009, respectivamente; lo anterior, debido fundamentalmente al mayor efecto de liquidación de emisiones respecto al valor de los nuevos beneficios por recibir por las nuevas cesiones de cartera.

En Octubre 2011 se realizó la renovación de la línea con Nacional Financiera por hasta 3,000,000 miles de pesos que tendrá una vigencia de 24 meses, a partir de la primera disposición.

Derivado del buen comportamiento de las disposiciones anteriores, las nuevas disposiciones tuvieron una disminución en el nivel de la sobretasa de interés del 1.40 por ciento al 1.30 por ciento, que representa el 7.1 por ciento de reducción en el costo del financiamiento.

Asimismo, se realizaron modificaciones sobre los términos de la línea que incluye los siguientes puntos:

- Amortización, mensual a flujo cero y con ajuste dinámico en los importes de cada periodo para dar mayor duración y hacer más eficientes los vehículos.
- Retiro de cartera excedente, para evitar la sobrecolateralización de las transacciones y hacer más eficientes los vehículos de fondeo.
- Se pueden realizar disposiciones a plazos de 12, 18, 24 y 36 meses.

Adicionalmente, en 2011 se realizó un nuevo programa de certificados bursátiles por 10,000,000 miles de pesos, en el cual BANCO INVEX actúa como fiduciario del Fideicomiso F/1157, lo cual diversifica los operadores financieros con los que el Instituto efectúa este tipo de operaciones.

Como resultado de la implementación de este nuevo Fideicomiso, durante el mes de Diciembre 2011, se colocó en el mercado de valores, una nueva emisión estructurada de certificados bursátiles fiduciarios por 1,665,000 miles de pesos, integrados por 1,500,000 miles de pesos del monto de la oferta, más una sobre colocación de 165 000 miles de pesos, cabe destacar que el Instituto es uno de los primeros emisores en el mercado mexicano en recurrir a este mecanismo.

Esta emisión tiene un plazo máximo aproximado de 36 meses y cuenta con dos calificaciones AAA por parte de Fitch Ratings y HR Ratings lo cual representa la más alta calidad crediticia en la escala nacional. La emisión cuenta con características novedosas en el mercado de deuda, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

- Cesiones adicionales de cartera durante el periodo de revolvencia, equivalente a 18 meses.
- El Instituto recibirá el efectivo residual del Fideicomiso siempre que, se hayan pagado los intereses, se hayan cubierto las reservas y se cumpla la prueba de aforo.
- Esquema de cobertura dinámico, ya que el aforo se determinará en cada período mensual, con base en el perfil de la cartera que integre el patrimonio del Fideicomiso y que estará en función de los plazos y condición de experiencia de pago de los créditos.
- Flexibilidad del activo a ingresar el fideicomiso ya que va en función del plazo y la experiencia de pago de los créditos.
- Existen dos posibles esquemas de amortización; (i) flujo cero al término del periodo de revolvencia o, (ii) 6 pagos mensuales equivalentes a una sexta parte del valor nominal de la emisión, dependiendo del efectivo en el patrimonio del fideicomiso al término del periodo de revolvencia.

En diciembre de 2011, SCOTIABANK INVERLAT autorizó una línea comprometida al amparo de un programa por 1,500,000 miles de pesos, consistente en cesiones de cartera originada por el Instituto a favor de un Fideicomiso constituido en Banco Invex, la línea tiene una vigencia de 42 meses y permite realizar cesiones de cartera durante los primeros 18 meses, teniendo un periodo de amortización de los últimos 24 meses.

En este mismo mes, se realizó la primer emisión al amparo de la línea de crédito comprometida por un monto de 1,500,000 miles de pesos. La emisión cuenta con dos calificaciones AAA por parte de Fitch Ratings y Moody's lo cual representa la más alta calidad crediticia en la escala nacional.

• **Endeudamiento**

Al 31 de diciembre de los tres años de estudio, no se tienen saldos por disposiciones de líneas de crédito con la banca comercial.

Por otra parte, el Instituto FONACOT ha realizado emisiones de Certificados Bursátiles Quirografarios, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 es de 1,955,534, 1,955,529 y

1,954,299 miles de pesos, respectivamente, este saldo corresponde a la emisión de certificados bursátiles quirografarios FNCOT 08 para 2009 y FNCOT 10 para 2010 y 2011, ambas por 1,950, 000 miles de pesos, además de los intereses provisionados al final de cada ejercicio para cada una de ellas, este saldo por 1,950,000 miles de pesos se mantiene cada final de ejercicio, debido a que los financiamientos que contrata el Instituto durante el año no pueden generar endeudamiento neto al cierre de cada ejercicio fiscal de acuerdo con lo establecido en la Ley del Instituto.

• **Capital Contable**

El capital contable del Instituto FONACOT está integrado principalmente por el capital social, resultado de ejercicios anteriores y del ejercicio, el resultado por revaluación de activos y el efecto acumulado por valuación de instrumentos financieros derivados. El saldo al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 es de 1,355,437, 788,610 y 699,292 miles de pesos, respectivamente.

Como se ha comentado, el ejercicio 2009 fue particularmente impactado por la crisis económica que enfrentó el país, lo que repercutió en el desempleo y consecuentemente en menores niveles de cobranza y en un crecimiento de la cartera vencida, lo que significó la necesidad de constituir mayores reservas, con efectos desfavorables, entre otros, en los resultados del ejercicio y en el patrimonio del Instituto.

En tanto, es de destacarse que por los ejercicios 2011 y 2010 el resultado neto fue positivo al presentar una utilidad de 573,643 miles de pesos y de 107,488 miles de pesos, respectivamente, derivado fundamentalmente de las medidas tomadas por el Instituto para fortalecer y mejorar los procesos de originación del crédito así como de un mejor entorno económico en el país y por ende una mejora en la situación financiera y operativa del Instituto.

C) Factores de Riesgo

Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos que pueden afectar a los Certificados Bursátiles, al Instituto FONACOT o a los Tenedores. Existen otros riesgos e incertidumbres que se desconocen o que actualmente se considera que no son significativos y que podrían tener un efecto adverso sobre los Certificados Bursátiles o sobre las personas anteriormente descritas. En el supuesto de que llegue a materializarse cualquiera de los riesgos que se mencionan a continuación, el pago a los Tenedores de las cantidades adeudadas conforme con los Certificados Bursátiles podría verse afectado en forma adversa.

i) Factores de Riesgo relacionados con el Instituto FONACOT

- **No existe responsabilidad del Gobierno Federal.**

La capacidad del Instituto FONACOT para pagar los Certificados Bursátiles depende totalmente de su operación y patrimonio. No existe, consecuentemente, fuente adicional de pago en favor de los Tenedores en el caso de que el patrimonio del Instituto FONACOT no sea suficiente para pagar el valor nominal de los Certificados Bursátiles y los accesorios, no existe garantía alguna por parte del Gobierno Federal respecto a dicho pago.

- **La garantía o el apoyo crediticio, que en su caso se establezca para una Emisión en particular, dependerá de la calidad crediticia de un garante, la cual se puede ver afectada por diversos factores.**

En aquellas Emisiones realizadas al amparo del Programa, que cuenten con una garantía específica u otro apoyo crediticio otorgado por algún garante, los inversionistas potenciales deberán evaluar la posibilidad de que, por diversos factores externos a la Emisión, incluyendo factores de riesgo relacionados con el negocio del garante y con las características específicas de la garantía o apoyo crediticio, la capacidad de pago de dicho garante pueda verse afectada respecto a las cantidades garantizadas.

En su caso, los factores de riesgo que afecten en especial al garante respectivo para una Emisión en particular se señalarán en el Suplemento correspondiente.

- **No permanencia de trabajadores en su Centro de Trabajo.**

La actividad principal del Instituto FONACOT es el otorgamiento de financiamiento a los trabajadores para la adquisición de bienes de consumo y la obtención de servicios. Los créditos otorgados por el Instituto a los trabajadores son cobrados directamente a través del descuento que de forma directa efectúan los Centros de Trabajo a la nómina de los trabajadores para realizar el pago. Por lo cual, cuando se pierde la fuente de empleo de algunos trabajadores más allá de lo esperado podría ocasionar que el Instituto no cuente en tiempo con recursos suficientes para efectuar los pagos de principal y, en su caso, intereses conforme con los Certificados Bursátiles.

- **El incumplimiento o dilación de pago o mora por parte de los trabajadores suscriptores de los créditos, o bien, de los Centros de Trabajo respectivos.**

Los pagos realizados por los trabajadores constituirán la principal fuente de recursos del Instituto FONACOT y la fuente de pago exclusiva de los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, con excepción de cualquier garantía o apoyo crediticio que se pueda otorgar para una Emisión en particular. Cualquier incremento en los niveles de incumplimiento o mora de los trabajadores (o del entero de los Centros de Trabajo) por encima de los niveles históricos de mora de la cartera de créditos del Instituto, podría resultar en una disminución en los recursos que utilizaría para realizar los pagos de principal y, en su caso, intereses adeudados conforme con los Certificados Bursátiles.

- **Disminución en el flujo esperado por muerte o incapacidad de los trabajadores.**

Las políticas del Instituto FONACOT y los contratos que documentan créditos actualmente prevén que en caso de muerte o incapacidad permanente de los trabajadores, el Instituto condonará el adeudo del trabajador. Los créditos no siempre cuentan con un seguro en caso de muerte o incapacidad total del Trabajador, por lo que, en caso de que ocurra alguno de estos eventos, el crédito de dicho trabajador será condonado, lo que podría resultar en una disminución en los recursos que podría utilizar para realizar los pagos de principal y, en su caso, intereses adeudados conforme con los Certificados Bursátiles.

- **Disminución en el flujo esperado por incidencias.**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Crédito, cuando un trabajador presente incidencias válidas (incapacidades temporales y períodos sabáticos donde el empleado no devenga el valor completo de su salario) el Patrón no podría realizar la retención correspondiente a los pagos que, por concepto de capital e intereses programados del crédito, tenga que hacer el trabajador por el período de tiempo que dure dicha incidencia, otorgándosele una prórroga en el plazo del crédito sin causar intereses moratorios, lo que podría ocasionar que el Instituto no cuente en tiempo con recursos suficientes para efectuar los pagos de principal y, en su caso, intereses conforme con los Certificados Bursátiles.

- **Deterioro en las relaciones del Instituto con los Centros de Trabajos y Establecimientos Comerciales Afiliados.**

Parte del éxito del Instituto FONACOT es la afiliación de Centros de Trabajos y las alianzas con los Establecimientos Comerciales para la aceptación del crédito FONACOT como forma de pago. Por lo que el deterioro en dichas relaciones ocasionaría un decremento en la colocación de créditos, afectando los resultados financieros e ingresos del Instituto.

- **La reducción en la calificación crediticia o de emisión de valores podría incrementar el costo de obtención de fondos y afectar su capacidad de obtener nuevo fondeo.**

La calificación crediticia o de emisión de valores es un componente importante del perfil de liquidez del Instituto. Entre otros factores, su calificación se basa en la solidez financiera, la calidad crediticia y las concentraciones de la cartera de crédito, el nivel de sus ingresos, su adecuación de capital y la calidad de la administración. Cambios en su calificación crediticia podrían incrementar el costo de obtención de fondeo en los mercados de capitales o en la obtención de créditos.

- **Información histórica individualizada respecto a montos pagados, prepagados y retrasos de los créditos.**

Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán tomar en cuenta en su análisis, que el Instituto FONACOT no puede asegurar que el comportamiento futuro de los créditos sea consistente con la información contenida en el presente Reporte Anual y en los correspondientes Suplementos, ya que dicha información corresponde sólo al comportamiento histórico observado hasta la fecha del análisis.

- **Competencia de otras instituciones financieras podría afectar adversamente la posición del Instituto en el mercado de crédito mexicano.**

El Instituto enfrenta la competencia de otras instituciones de crédito enfocadas a los segmentos de bajos ingresos, particularmente, cajas de ahorro, uniones de crédito, sociedades cooperativas, proveedores de créditos informales y al consumo, Sofoles y Sofomes. La competencia pudiera tener significativamente mayores activos, capital,

reconocimiento de marca y otros recursos. El Instituto no puede asegurar que dichas situaciones no afecten adversamente su situación financiera.

- **El éxito del Instituto depende, en parte, de lograr retener cierto personal clave y contratar personal clave adicional.**

El Instituto depende del buen desempeño de sus ejecutivos y empleados clave, particularmente de sus altos ejecutivos que forman parte de su administración, y que cuentan con experiencia importante en microfinanzas y en la industria de servicios bancarios y financieros. La pérdida de cualquiera de sus ejecutivos y empleados clave podría afectar negativamente su capacidad de desarrollar su estrategia de negocios. Asimismo, el éxito depende de la capacidad de continuar identificando, contratando y entrenando a personal calificado de las distintas áreas con las que cuenta el Instituto.

- **Los resultados del Instituto podrían verse afectados de forma adversa si las negociaciones laborales con los empleados sindicalizados restringieran su capacidad de maximizar la eficiencia de la operación.**

Aproximadamente el 67 por ciento de los empleados del Instituto son sindicalizados. Debido a esto, requieren negociar salarios, beneficios, puestos de personal y otros términos con varios de sus empleados en forma colectiva. El Instituto podría incurrir en costos laborales más elevados en caso de una huelga o en otro caso de suspensión de labores. Más aún, sus resultados financieros y su éxito dependen de la integridad y calidad de sus empleados. Fallas con respecto a la integridad y calidad de sus empleados podrían afectar de forma material y adversa el resultado de sus operaciones y situación financiera. Sin embargo, históricamente las relaciones con el Sindicato han sido cordiales y enfocadas al logro de los objetivos institucionales.

ii) Otros Factores

- **Reforma a la LFT.**

De conformidad con el artículo 132 fracción XXVI de la LFT, los Centros de Trabajo están obligados a efectuar las deducciones a la nómina de los trabajadores para realizar el entero al Instituto FONACOT de los créditos otorgados o garantizados por éste a dichos trabajadores. Consecuentemente, en caso de que exista alguna reforma a la LFT que elimine las obligaciones de los Centros de Trabajo de retener en la nómina a los trabajadores aquellas cantidades necesarias para liquidar el crédito, o la facultad del Instituto FONACOT de realizar los descuentos, se afectaría significativamente en forma adversa la cobranza de los créditos y, por lo tanto, los pagos de principal y, en su caso, intereses conforme con los Certificados Bursátiles.

- **El Instituto podría estar obligado a incrementar sustancialmente las reservas por pérdidas de crédito.**

Se requiere clasificar cada crédito con base en criterios determinados por las reglas bancarias, y establecer las reservas correspondientes. El criterio para establecerlas incluye factores cualitativos y cuantitativos. Las autoridades han creado reglas con respecto a la forma en la que se clasifican los créditos y determinan sus reservas de pérdidas. En caso de que estas reglas cambien y, como resultado de su implementación, las reservas pudieran incrementarse, afectaría de manera adversa los resultados de operación del Instituto.

D) Otros valores

Mediante los oficios número 153/3365/2010 del 26 de abril de 2010 y 153/30856/2011 del 24 de agosto de 2011, la CNBV autorizó un programa dual por 5,000,000 miles de pesos, para la emisión y colocación entre el público inversionista de Certificados Bursátiles de Corto Plazo no excediendo los 3,000,000 miles de pesos mientras que el saldo insoluto del principal de los Certificados Bursátiles de Largo plazo podrá representar hasta el monto total autorizado del Programa.

El Instituto FONACOT ha presentado a la CNBV y a la BMV, la información financiera trimestral y anual comparando el periodo actual contra el mismo periodo del año anterior, así como los reportes sobre eventos relevantes conforme con las disposiciones aplicables al Instituto.

De igual forma, el Instituto ha presentado oportunamente y en forma completa la información de los reportes mensuales, trimestrales, anuales y de eventos relevantes desde el 2009 hasta 2011, conforme con la legislación aplicable. A la fecha de este Reporte Anual, el Instituto FONACOT no tiene conocimiento que se haya presentado algún incumplimiento respecto a las obligaciones que, conforme con los valores emitidos, mantiene en su carácter de emisor.

E) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro

El Instituto FONACOT considera que no ha realizado cambios o modificaciones a los derechos de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.

F) Destino de los fondos

El destino de los fondos de las emisiones de Certificados Bursátiles es:

- Otorgamiento de nuevos créditos a los trabajadores para la adquisición de bienes de consumo y servicios;
- Sustitución de pasivos.

G) Documentos de Carácter Público

Este Reporte Anual y otra información del Instituto FONACOT podrá ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet: www.bmv.com.mx, así como en las oficinas del Instituto o la página de Internet de este Emisor: www.fonacot.gob.mx en la cual también se puede encontrar información adicional del Instituto.

El Ing. José Luis Espinosa Guzmán, Subdirector General de Finanzas, el Act. Alan Patricio Umaña Villaseñor, Tesorero General y el C.P. Cristóbal Samuel Gutiérrez Ponce, Contador General del Instituto son las personas encargadas de la relación con los Tenedores y podrán ser localizados en Avenida Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, C. P. 06760, México, Distrito Federal, en el teléfono 5265-7400 o a través de las siguientes direcciones de correo electrónico:

jose.espinosa@fonacot.gob.mx,

alan.umana@fonacot.gob.mx,

cristobal.gutierrez@fonacot.gob.mx

II. La emisora

A) Historia y Desarrollo de la emisora

Datos Generales

Denominación: Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Nombre Comercial: INFONACOT o Instituto FONACOT.

Fecha y lugar de constitución: El INFONACOT se constituyó de conformidad con el Decreto que crea la Ley del INFONACOT publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, en México, Distrito Federal.

Ubicación de sus Oficinas Principales: Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, 06760, México, Distrito Federal

Otros Datos: Teléfono 5265-7400. La página de Internet del INFONACOT es www.fonacot.gob.mx.

En respuesta a demandas del Congreso del Trabajo, en el sentido de modificar la Ley Federal del Trabajo para responder a los requerimientos de trabajadores, se crea el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), como una respuesta del Gobierno Federal que consideró la ausencia de instituciones y medidas eficaces de protección en las operaciones comerciales y crediticias de los trabajadores, lo que propiciaba a menudo prácticas que vulneraban su economía. Ante esta situación, fue necesario el establecimiento de instancias de utilidad social y medidas para proteger la capacidad adquisitiva y facilitar a los trabajadores el acceso a bienes materiales, sociales y culturales.

De esta forma, el 30 de diciembre de 1973, el H. Congreso de la Unión, dentro de las reformas a la citada Ley, incluyó la creación del FONACOT y el 2 de mayo de 1974 se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto que ordena la constitución de un fideicomiso público paraestatal, teniendo como fiduciario a Nacional Financiera, con los objetivos siguientes:

- Ordenar el establecimiento de un fondo con el fin de garantizar créditos institucionales baratos y oportunos para la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios;
- Permitir los descuentos por nómina al salario mínimo y superiores a éste, para el pago de créditos FONACOT libremente consentidos;
- Establecer como obligación de los patrones enterar, en su caso, a la institución bancaria acreedora o al FONACOT directamente, los descuentos efectuados al salario del trabajador para el pago de los créditos obtenidos a través del Fondo.

Así inició operaciones el FONACOT, cuya sede hasta 2003 se ubicó en Av. Paseo de la Reforma No. 506, colonia Juárez, C. P. 06600. Desde 2004, sus oficinas centrales y domicilio oficial están en Av. Insurgentes Sur No. 452, colonia Roma Sur, C. P. 06760, con el conmutador 5265 7400.

Desde su origen, el FONACOT brindó a los trabajadores la posibilidad de ser sujetos regulares de crédito, con las mejores condiciones de financiamiento para la adquisición de bienes de consumo duradero y servicios básicos, promoviendo así una mejor utilización de sus ingresos y, por consecuencia, el ahorro familiar.

Con el propósito de culminar el proceso de modernización del organismo y estar en condiciones de responder a los requerimientos de los tiempos actuales, el 24 de abril de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Ley que crea el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Con ello, se le otorgaron nuevas atribuciones, de las cuales resalta el poder incorporar a los trabajadores del apartado B en los beneficios de sus programas.

Durante los últimos años, se han venido impulsando diversas mejoras para la transformación institucional, para constituirse como una entidad financiera al servicio de los trabajadores, autosuficiente y moderna en sus aspectos operativo, financiero y administrativo, mediante acciones como:

- Ampliación y diversificación de los productos sujetos de financiamiento, que cubran las necesidades del trabajador y su familia, desde el inicio del ciclo de vida y hasta el final del mismo;
- Aumento en la colocación, pues tan sólo en 2011 se otorgaron 1,137,966 créditos por un importe de 7,025,402 miles de pesos, lo cual superó la meta original para el año que era de 6,060,000 miles de pesos. De 2007 a 2011 ha otorgado casi dos veces lo realizado de 2000 a 2006, así como más de la mitad del número de créditos y más de la tercera parte del importe alcanzado en los 30 años anteriores;
- Realización de ferias y exposiciones en todo el territorio nacional para acercar el crédito FONACOT a un número cada vez mayor de trabajadores. En el transcurso de 2011 se efectuaron 820 de estos eventos;
- Un importante incremento en la afiliación de establecimientos comerciales, al pasar de dos mil 478 en el año 2000, a 30 mil 732 en diciembre de 2011, lo que representa un crecimiento de más de 11 veces en ese período, y en donde resalta la incorporación de grandes cadenas comerciales las cuales cubren todas las líneas de productos que se financian mediante los programas institucionales;
- Considerable incremento en los centros de trabajo afiliados, que crecieron de 25 mil 198 en 2000, a 58 mil 013 en diciembre de 2011, lo que significó que se ha duplicado la cifra de centros y con lo cual se extendieron los beneficios del crédito FONACOT a más trabajadores en todo el país, incluyendo a los del apartado B;
- Diversificación de las fuentes de fondeo, pues desde 2003 se incursionó en el mercado de valores. A diciembre de 2011, se han realizaron un total de 44 emisiones de certificados bursátiles, por 45,895,000 miles de pesos;

- Fortalecimiento e intensificación de alianzas estratégicas con los sectores público y privado;
- Implementación de planes de salida para facilitar el pago de los créditos a los trabajadores, iniciados en 2009, como el denominado 70/30, que consiste en que el trabajador paga el 70 por ciento de su saldo insoluto en una sola exhibición, el Instituto le condona la mora, le hace una quita del 30 por ciento restante y el crédito o créditos quedan liquidados en su totalidad. Al cierre de diciembre de 2011, bajo este plan se habían liquidado 150 mil 298 créditos, y los recursos recibidos ascendieron a 401,300 miles de pesos. Por otro lado, el plan 20-20-20 para trabajadores que perdieron su relación laboral y no cuentan con recursos para la liquidación total e inmediata del adeudo, en donde el trabajador paga en una sola exhibición el 20 por ciento de su saldo insoluto, el Instituto condona la mora del saldo y reestructura el adeudo restante a 20 mensualidades sin intereses, con un descuento del 20 por ciento por cada pago oportuno. Al cierre de 2011, a este Plan se habían adherido 36,693 créditos por 317,200 miles de pesos, monto del que como pago inicial ingresaron al Instituto 67,500 miles de pesos; el restante corresponde a reestructuras de los saldos pendientes de liquidar. El importe acumulado de pagos recibidos incluyendo los subsecuentes correspondientes a tales reestructuras ascendieron a 174,700 miles de pesos;
- Lanzamiento del crédito en efectivo en julio de 2010, que permite a los trabajadores disponer de liquidez para necesidades inmediatas. Durante 2011 se otorgaron 348 mil 178 financiamientos de este tipo, por un monto de 4,104,198 miles de pesos; además de que se incremento el plazo máximo a 18 meses y se disminuyeron las tasas de interés en un 10 por ciento para los plazos de seis, nueve y doce meses;
- Desde diciembre de 2010 se realizan consultas masivas a las bases de datos de seguridad social que administra la empresa PROCESAR, en la que se valida la relación laboral de los acreditados, su antigüedad e ingresos, datos que constituyen elementos importantes de origen para la recuperación del crédito. En el ejercicio 2011, se localizaron por este medio a trabajadores con un total de 360 mil 169 créditos con saldo por 2,185,100 miles de pesos;
- Implantación de la Mesa de Vigilancia, que inició operaciones en noviembre de 2010, para contar con una mejor originación de los financiamientos, se encarga de validar la información de los trabajadores que perciben ingresos superiores a 10 salarios mínimos mensuales o que presentan inconsistencias en los datos de los centros de trabajo donde laboran. A partir del 27 de octubre de 2011, los casos de inconsistencia en los datos de identidad de los trabajadores también pasan a revisión a la Mesa de Vigilancia. En 2011 la Mesa atendió un total de 53 mil 678 casos;
- Así mismo en 2011 se mejoraron las condiciones a los establecimientos comerciales afiliados, al disminuir las comisiones hasta en un 32.4 por ciento y reducir el plazo de pago a 48 horas para el 98 por ciento de los Establecimientos comerciales y no mayor de 72 horas para el resto;
- Se realizó la implementación del esquema de Ejercicio Automático, con lo cual el Instituto se apega a las mejores prácticas bancarias, eliminando la necesidad de que los establecimientos comerciales presenten los pagarés, otorgando agilidad y seguridad a la operación.

Durante 2011 se incorporó el sistema SAP a las funciones financieras y administrativas del Instituto, lo que le ha permitido mejorar los estándares de gestión de estos procesos, así como administrar de manera integral la información generada por las diversas áreas que lo conforman.

Dentro de las mejoras específicas más destacadas que se han registrado en el INFONACOT se encuentran las siguientes:

| | 2001 | 2011 |
|----------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Salarios Mínimos | 1-10 | Sin tope |
| Tasa de Interés | Variable | Fija |
| Plazos Financiados | 6,12 y 18 meses | 6 a 36 meses |
| Monto Máximo | 32,000 (pesos) | Sin límite (20% del salario) |
| Tiempo de autorización | 90 días | 15 minutos y automático hoy con la tarjeta de crédito |
| Comisión a Trabajadores | 3% | 3% |
| Comisión a Distribuidores | 10% | De 1.4% a 3.5% |
| Pago a Distribuidores | 90 días | 48 horas |
| Mercado Potencial | 5.7 millones de trabajadores | 6.4 millones de trabajadores |

Buscando siempre ofrecer una atención eficiente a sus clientes, el Instituto FONACOT cuenta con un total de 78 direcciones regionales, estatales, de plaza y oficinas de representación, distribuidas en todo el territorio nacional, para acercar sus servicios a los trabajadores, con un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 17:00 horas.

A su vez, el Centro de Atención Telefónica opera de lunes a domingo de las 8:30 a las 21:30 horas, y en 2011 atendió 794 mil 417 llamadas.

La página de Internet ofrece al público información amplia sobre requisitos, afiliación, programas de financiamiento, establecimientos comerciales dónde ejercer el crédito, chat en línea, calendario de ferias y demás información institucional, y también a partir de 2011 se desarrolla un programa piloto para eliminar la operación a través de papel y afiliar a los trabajadores a través de Internet por medio de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), con lo cual se agiliza el proceso para los trabajadores. Además, se implementaron nuevos canales de comunicación en las redes sociales a través de Twitter, Facebook y You Tube.

Durante 2011, el Instituto continuó la promoción de sus programas de financiamiento para la adquisición de bienes y servicios que requieren los trabajadores y sus familias. Adicionalmente, el Instituto se sumó al Acuerdo Nacional por el Turismo, otorgando financiamientos para la adquisición de servicios turísticos y afiliando establecimientos que acepten el crédito FONACOT como medio de pago.

Con el propósito de ampliar sus servicios financieros para los trabajadores, en 2011 el INFONACOT mejoró las condiciones del crédito en efectivo, ampliando el plazo de pago de 12 a 18 meses y reduciendo la tasa de interés en 10 por ciento para los créditos con plazos menores a 12 meses, lo que contribuyó a impulsar el otorgamiento de este producto.

B) Descripción del negocio

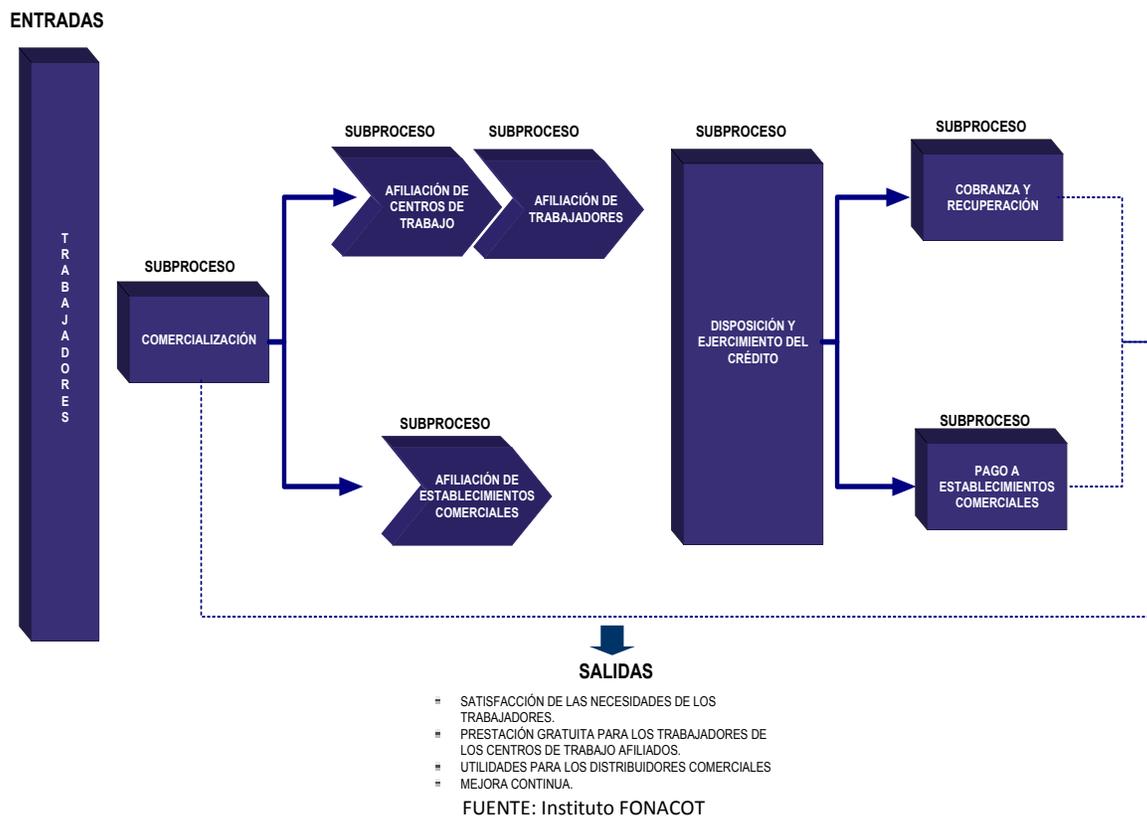
i) Actividad principal

La actividad principal del Instituto FONACOT es otorgar financiamiento a los trabajadores del país, en las mejores condiciones del mercado, para la adquisición de bienes y servicios que contribuyan a elevar su nivel de vida e incrementar el patrimonio familiar, bajo un esquema de pago por descuento vía nómina.

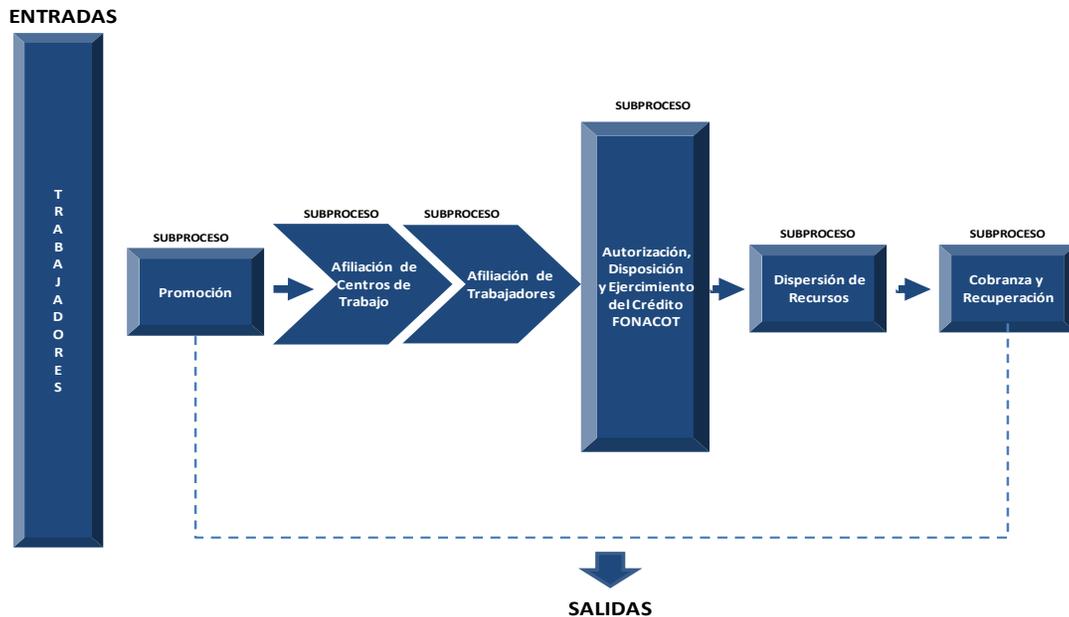
Mediante el crédito FONACOT se pueden adquirir prácticamente cualquier producto o servicio que mejore la calidad de vida de los trabajadores así mismo con el fin de atender requerimientos específicos de sus clientes, cuenta con programas que operan de manera periódica o cíclica, como son los relacionados con el regreso a clases, las vacaciones de Semana Santa, Navidad y Reyes.

El proceso de crédito del Instituto, consta de los siguientes subprocesos:

- Crédito para la adquisición de bienes y servicios



- **Crédito para imprevistos (depósito en efectivo)**



- Satisfacción de las necesidades de los Trabajadores.
- Prestación gratuita para los Trabajadores de los Centros de trabajo afiliados.
- Mejora continua.

FUENTE: Instituto FONACOT

- **Proceso de comercialización**

Para acercar el crédito FONACOT a los trabajadores, el Instituto cuenta con estrategias de penetración de mercado las cuales consisten principalmente en:

- Actividades de promoción, otorgamiento de crédito, afiliación de Centros de Trabajo y Establecimientos Comerciales, entre otras, en sus oficinas ubicadas en las principales ciudades de la República Mexicana.
- Organización de ferias, exposiciones y exhibiciones de Centros de Trabajo con apoyo y participación de Establecimientos Comerciales Afiliados.
- Designación de promotores en las oficinas del Instituto, dedicados a atender las necesidades de los Centros de Trabajo y Establecimientos Comerciales, quienes a su vez ejecutan las estrategias de comercialización del crédito FONACOT.
- Instalación de puntos de autorización de crédito con los Establecimientos Comerciales (Programa Acceso Vía Internet, AVI)

- Campañas de promoción y difusión Institucional en medios masivos cuyo objetivo es difundir los principales beneficios del crédito FONACOT y los cambios operativos que ha sufrido la Institución.

- **Proceso de Afiliación**

Establecimientos Comerciales

La afiliación de un Establecimiento Comercial se da por iniciativa propia o por la gestión del Instituto FONACOT, procurando cubrir las líneas de productos que financia el Instituto.

Para que un Establecimiento Comercial pueda ser afiliado, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener como actividad preponderante la comercialización o prestación de servicios contemplados en los programas de financiamiento;
- Tener como mínimo dos años de operaciones;
- Contar con una cuenta de cheques una institución bancaria.

En este proceso se consideran de forma especial los casos de las cadenas comerciales, ya que aunque cada sucursal cuenta con un número de distribuidor individual, permitiendo el rastreo de todas operaciones de cada una de las sucursales. Se les asigna una sucursal matriz para referirla en los diferentes procesos administrativos, incluyendo el pago de las facturas de las ventas realizadas.

Centros de Trabajo

A partir de noviembre de 2011, por instrucción de la Presidencia de la República, todos los organismos de la Administración Pública Federal, deberán incorporarse al Instituto FONACOT.

Todas las empresas que deseen incorporar a sus trabajadores en el beneficio del crédito otorgado por el Instituto, podrán solicitar un registro como Centros de Trabajo, para lo cual deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Empresas:

- Ser una empresa constituida bajo el marco legal vigente;
- Tener dos años de antigüedad de establecida y al menos ocho trabajadores o bien 10 años de antigüedad de establecida y más de 10 trabajadores;
- Relaciones laborales que se rijan por la LFT, reglamentaria del Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional;
- Régimen de seguridad social ante el IMSS;
- Contar con al menos ocho trabajadores.

Estados, Municipios y otros Organismos

Con la entrada en vigor de la Ley del Instituto FONACOT se abre la posibilidad de otorgar créditos a los trabajadores de dependencias federales u otras entidades gubernamentales, entidades federativas y municipios regulados laboralmente por el Apartado “B” del Artículo 123 Constitucional, que:

- Se obliguen a garantizar el descuento vía nómina a los trabajadores y al respectivo entero;
- Las prestaciones proporcionadas por los organismos del Gobierno Federal, Estatal o Municipal sean insuficientes, o no equivalentes a las proporcionadas por el Instituto;
- Los organismos se comprometan a no otorgar prestaciones paralelas que demeriten la liquidez, por descuentos excesivos en el salario del trabajador.

Todos los créditos se otorgan a trabajadores que laboran en Centros de Trabajo con estas características, en apego al Manual de Crédito. A los Centros de Trabajo no se les cobra comisión o cargo alguno porque sus trabajadores cuenten con crédito FONACOT, para los Centros de Trabajo es una prestación gratuita que mejora las condiciones de empleo de sus trabajadores.

Una vez afiliado un Centro de Trabajo, el Instituto podrá otorgar financiamiento a los trabajadores que laboren en el mismo. Otorgado el crédito, el Centro de Trabajo mensualmente recibirá indicaciones respecto a los trabajadores a los que deberá efectuar descuentos en la nómina del mes siguiente, así como el monto al que ascenderán tales deducciones. Los Centros de Trabajo están obligados por la Fracción IV del Artículo 97, Artículo 103 bis, Fracción VII del Artículo 110, y Fracción XXVI del Artículo 132 de la LFT a llevar a cabo las deducciones o descuentos necesarios para el pago de los abonos correspondientes para cubrir los créditos otorgados a los trabajadores y enterar dichas cantidades. Efectuadas las deducciones, el Centro de Trabajo las enterará al Instituto dentro del plazo estipulado, y el Instituto las aplicará al pago del crédito otorgado al Trabajador que corresponda.

El Centro de Trabajo no forma parte de la relación jurídica que nace entre el Instituto FONACOT y los trabajadores, ya que es el Instituto, y no los Centros de Trabajo, quien otorga el crédito al trabajador, y es el Trabajador, y no el Centro de Trabajo, quien lo recibe y paga. La única participación del Centro de Trabajo consiste en “cobrar” al Trabajador por cuenta del Instituto, efectuando y enterando las deducciones correspondientes.

Trabajadores

Todas las personas que deseen el beneficio del crédito otorgado por el Instituto FONACOT, deberán solicitar un registro como trabajadores, para lo cual deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Laborar en algún Centro de Trabajo;
- Tener cuando menos 18 años de edad;

- Contar con un año de antigüedad como mínimo en su trabajo actual;
 - Estar contratado como personal de planta al momento de efectuar su solicitud;
 - No tener algún adeudo pendiente con el Instituto FONACOT.
- **Proceso de Autorización**

En este proceso participan el Centro de Trabajo, el Trabajador y la Dirección Regional, Estatal o de Plaza del Instituto FONACOT.

El Trabajador, para obtener el crédito, deberá llenar una solicitud o el Contrato de Crédito de la tarjeta FONACOT, la cual deberá entregarse en el Centro de Trabajo para su validación, para posteriormente entregarse por el Trabajador a la sucursal del Instituto correspondiente.

En opinión del Instituto, el crédito es fácil adquisición y no requiere de un proceso largo y complejo. Un trabajador, con la documentación completa, obtiene la autorización en un período de aproximadamente 15 minutos, cuando anteriormente el proceso duraba alrededor de 40 días.

- **Tasa de Interés**

El Instituto cobra al trabajador una tasa de interés por el crédito, la cual se establece en función del plazo del crédito y del porcentaje de endeudamiento respecto a su ingreso. Una vez establecida la tasa de interés para cualquier crédito, y conforme con las políticas del Instituto, ésta se mantendrá fija hasta por el plazo del crédito. La determinación de la tasa de interés para nuevos créditos se establece considerando las condiciones financieras o fluctuaciones del mercado imperantes a la fecha de otorgamiento del crédito.

| Tasas de Crédito | | | | | | |
|--------------------------------------|--------------------------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Descuento del ingreso mensual | 6 meses | 9 meses | 12 meses | 18 meses | 24 meses | 36 meses |
| | Tasas de financiamiento | | | | | |
| 10.00% | 10.00% | 15.00% | 17.50% | 22.50% | 27.50% | 29.50% |
| 15.00% | 17.50% | 17.50% | 20.00% | 25.00% | 30.00% | 31.50% |
| 20.00% | 20.00% | 20.00% | 22.50% | 27.50% | 32.50% | 33.50% |
| Efectivo | 27.00% | 27.00% | 27.00% | 30.00% | | |

Fuente: Datos al 31 de Diciembre de 2011, Instituto FONACOT

Los créditos causarán intereses sobre saldos insolutos a las tasas que el Consejo Directivo apruebe, las cuales podrán tener una variación de más-menos 5 puntos porcentuales, de acuerdo con las condiciones de mercado y corresponderá a la Administración del Instituto, su aplicación y presentación al Consejo Directivo en la siguiente sesión ordinaria.

- **Disposición con Pagarés.**

En el caso de pagarés, el procedimiento del trabajador para disponer del crédito otorgado por el Instituto es el siguiente:

- El Establecimiento Comercial Afiliado registra en la Autorización el monto total de las compras efectuadas por el Trabajador, conserva una de las copias, entrega la otra al Trabajador y envía el original al Instituto FONACOT para iniciar el cobro de las facturas que amparan la venta. Adicionalmente, llena el formato del Pagaré que suscribe el Trabajador y lo hace llegar al Instituto;
- Sólo hasta que el Establecimiento Comercial Afiliado remite al Instituto la Autorización indicando el monto ejercido por el Trabajador junto con el Pagaré suscrito y las facturas del bien o servicio, es cuando se genera la cuenta por cobrar al Trabajador y la cuenta por pagar al Establecimiento Comercial Afiliado; antes de ese momento, la línea de crédito sólo está disponible para el trabajador y no genera ningún tipo de interés por el financiamiento;
- Existen Establecimientos Comerciales Afiliados que están autorizados para llevar a cabo, por nombre y cuenta del trabajador, la presentación de la solicitud y gestión de la autorización del crédito ante las oficinas del Instituto, a efecto de agilizar el proceso de otorgamiento de crédito y asegurar su venta.

- **Disposición con la tarjeta FONACOT.**

En el caso de la tarjeta FONACOT, el procedimiento del trabajador para disponer del crédito otorgado es el siguiente:

- Una vez recibida la tarjeta FONACOT en la sucursal, éste deberá firmarla y llamar al Centro de Atención Telefónica para activarla;
- Una vez activada la tarjeta, el trabajador podrá disponer del crédito en cualquiera de las formas siguientes:
 - Mediante la presentación de la tarjeta FONACOT ante los Establecimientos Comerciales Afiliados y la suscripción de Pagarés a la vista, no negociables para pagar el importe de bienes y/o servicios ante los Establecimientos Comerciales Afiliados;
 - Mediante la presentación de la Tarjeta FONACOT ante los Establecimientos comerciales y la suscripción de documentos tales como notas de venta, fichas de compra o cualquier otro similar, cuyo formato haya sido aprobado previamente por el Instituto FONACOT;
 - Mediante el uso de la firma electrónica o número de identificación personal (NIP) asignado al trabajador en las terminales electrónicas de los Establecimientos Comerciales Afiliados.
- Los registros electrónicos y/o contables de los Establecimientos Comerciales Afiliados en los que el trabajador realice la disposición del crédito, serán prueba fehaciente de dicha disposición por parte del trabajador;
- El Establecimiento Comercial afiliado realizará la operación con el trabajador con la tarjeta FONACOT utilizando las terminales punto de venta que se usan para tarjetas de crédito o débito (sin que lo anterior implique que la tarjeta FONACOT sea una

tarjeta bancaria de débito o de crédito), indicando el monto ejercido y el plazo escogido por el trabajador para el crédito, generando en ese momento la cuenta por cobrar al trabajador y la cuenta por pagar al Establecimiento Comercial afiliado.

- **Crédito para Imprevistos**

A partir de julio de 2010, el Instituto implemento el producto “Crédito para Imprevistos”, a través del cual los trabajadores obtienen su crédito en efectivo a través del depósito en su cuenta bancaria, el proceso es el siguiente:

- El Trabajador acude a la sucursal del Instituto FONACOT y proporciona adicionalmente a la información para la autorización de crédito, copia de un estado de cuenta bancario;
- En el momento se revisa su documentación y capacidad de descuento y de cumplir con los requisitos, se autoriza el crédito y en menos de 72 horas
- El Instituto FONACOT, realiza el depósito de los recursos en efectivo al trabajador.

- **Proceso de ejercicio o utilización del Crédito**

El ejercicio del crédito por parte del trabajador es casi inmediato, dependiendo del tiempo que tarda el trabajador en determinar el bien o servicio que desea adquirir. El trabajador cuenta con 30 días como máximo después de la autorización del crédito para ejercerlo.

Una vez aprobado el Crédito y dependiendo la forma de disposición acordada (a través de Pagarés o con la tarjeta FONACOT), el trabajador acude al Establecimiento Comercial Afiliado de su preferencia donde realizará la compra de los artículos de su elección y exhibe (i) la Autorización y una identificación oficial para hacer efectivo el crédito, en caso de pagarés o (ii) la tarjeta FONACOT y una identificación oficial.

En el caso de la disposición a través de pagaré el establecimiento comercial tiene 10 días después de la venta para presentarla al Instituto y en el caso de las disposiciones a través de la tarjeta FONACOT, el establecimiento comercial confirma su venta por medio de la Terminal Punto de Venta (TPV) y una vez acreditada el Instituto realiza el pago al Establecimiento Comercial.

- **Proceso de Recuperación**

El proceso de recuperación se inicia con la generación de cédulas de cobro por cada Centro de Trabajo que contienen los nombres y claves de los trabajadores, el descuento mensual a realizar a cada Trabajador, el número de amortización del crédito, los datos de identificación del Centro de Trabajo, el período de descuento, la fecha límite de pago y mensajes ocasionales a los Centros de Trabajo.

Así mismo, se generan copias electrónicas de esta información para habilitar medios de cobro electrónicos, a través del portal FONACOT, el cual agiliza la aplicación de los pagos a los créditos.

Una vez que el Centro de Trabajo recibe por cualquier medio el listado de cobranza de sus trabajadores; reconoce las altas, registra las bajas y registra el pago parcial de los trabajadores que, por alguna razón válida, no devengaron su salario completo.

Las razones que se consideran válidas para recibir pagos parciales de una mensualidad son fundamentalmente los eventos referidos en el artículo 110 fracción VII de la LFT como incidencias válidas, por ejemplo: incapacidad mayor de tres días, permisos sin goce de sueldo, etcétera.

Después de hacer registros en las cédulas de cobro, el Centro de Trabajo efectúa el entero al Instituto FONACOT, de las retenciones realizadas a los trabajadores. Una vez hecho lo anterior, los sistemas reconocen la información para efectuar directamente las aplicaciones a los créditos de los trabajadores respectivos.

ii) Canales de distribución

Actualmente el Instituto FONACOT tiene 78 direcciones comerciales regionales, estatales, de plaza y oficinas de representación, distribuidas en el territorio nacional, a través de las cuales se da atención a los clientes. El horario de atención es: 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, los sábados de 09:00 a 17:00 horas.

Adicionalmente, con el objetivo de ampliar la cobertura para que más trabajadores tengan acceso al crédito FONACOT, se ha continuado trabajando con el programa de ventanillas de autorización de crédito a través de diferentes establecimientos comerciales, se cuenta con 381 puntos de venta a través de los cuales se pueden tramitar créditos FONACOT cuyo horario es independiente del horario de las oficinas del Instituto. Esto permite atender a los clientes en horarios más amplios, además de que los puntos de contacto y autorización del crédito FONACOT se multiplican de manera importante.

En el año 2011, del total del importe colocado a través del crédito tradicional, el 21 por ciento correspondió a colocación efectuada a través de estos puntos de acceso en establecimientos comerciales y esta misma colocación corresponde al 10.2 por ciento sobre el importe total autorizado a nivel nacional si se incluye el producto de crédito en efectivo.

iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos

A la fecha de este Reporte Anual, el Instituto FONACOT posee la titularidad de las siguientes marcas: Mixta FONACOT y Diseño de fecha 23 de junio de 2005, Nominativa HOGARÍN de fecha 23 de junio de 2005 e Innominada (Diseño) de fecha 23 de junio de 2005 y Mixta INFONACOT y Diseño de fecha 11 de octubre de 2010.

De conformidad con el artículo 95 de la Ley de la Propiedad Industrial, el registro de cada marca tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, siendo posible su renovación por periodos de la misma duración.

Estas patentes le proporcionan al Instituto FONACOT una identidad gráfica y visual, para distinguirlo de otras instituciones del ramo y/o competencia y puede ser ubicado por los trabajadores susceptibles de recibir el beneficio del crédito otorgado por el Instituto.

Por lo que se refiere a contratos relevantes que tengan relación con el giro normal del negocio y que haya firmado el Instituto en los últimos tres ejercicios, se informa que los contratos que tiene bajo su resguardo y en los que ha participado en su elaboración, son exclusivamente relativos al funcionamiento normal de la operación del Instituto.

iv) Principales clientes

El Instituto FONACOT atiende a nivel nacional, empresas y centros de trabajo de todos los sectores productivos de la economía, sin mantener una concentración de riesgo que sea significativa.

De acuerdo con el reporte de colocación crediticia con cifras al cierre de 2011, la concentración geográfica del importe colocado por entidad federativa no excede del 14 por ciento, tal y como lo muestra el siguiente cuadro que describe la colocación en los 6 estados con mayor importe colocado:

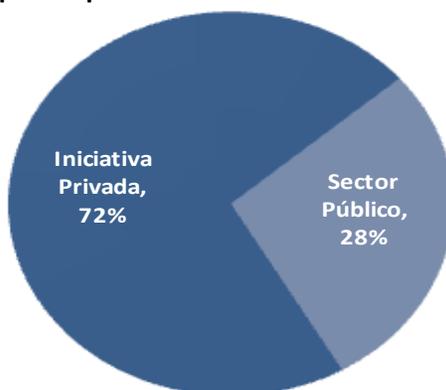
Concentración de créditos por Entidad Federativa

| Estado | Porcentaje de Participación |
|------------------|-----------------------------|
| Distrito Federal | 14% |
| Baja California | 8% |
| Coahuila | 7% |
| Sonora | 7% |
| Estado de México | 6% |
| Chihuahua | 4% |

Fuente: Información Generada por el Instituto FONACOT.

Por otra parte, el Instituto FONACOT atiende tanto a los trabajadores de la iniciativa privada como del sector público. En este sentido, la participación de cada sector en el capital ejercido vigente, al cierre del 2011 es la siguiente:

Participación por sector en la colocación de créditos



Fuente: Información Generada por el Instituto FONACOT.

v) Legislación aplicable y situación tributaria

Legislación aplicable

El Instituto se rige primordialmente por la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y al ser un organismo público descentralizado, se sujeta a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en cuanto a sus operaciones y servicios se rige además de su Ley, por lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, la legislación mercantil, los usos y prácticas mercantiles y el Código Civil Federal.

- **Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Esta Ley crea al Instituto, como un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio y como un integrante del sistema financiero mexicano, con autosuficiencia presupuestal, cuyo objeto social consiste en la promoción del ahorro de los trabajadores, otorgando financiamiento y garantizando su acceso a créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios.

- **Ley Federal de las Entidades Paraestatales**

Dicha Ley, es Reglamentaria del artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y control de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal. Asimismo, rige las relaciones del Ejecutivo Federal, o de sus dependencias, con las entidades paraestatales, en cuanto unidades auxiliares de la Administración Pública Federal.

- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

Establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal. Señala que la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, integran la Administración Pública Centralizada y que los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la administración pública paraestatal.

- **Ley Federal del Trabajo**

Tutela las relaciones de trabajo comprendidas en el artículo 123, Apartado A, de la Constitución. Establece que las normas de trabajo tienden a conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones entre trabajadores y patrones.

- **Legislación mercantil**

La legislación mercantil aplicable a la operación del Instituto es la siguiente:

- **Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito**

Tiene por objeto regular la emisión, expedición, endoso, aval o aceptación y las demás operaciones que se consignan en los títulos de crédito según la forma de su circulación, nominativos o al portador. Asimismo, regula las operaciones de crédito.

- **Ley de Instituciones de Crédito**

Regula el servicio de banca y crédito, la organización y funcionamiento de las instituciones de crédito, las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar, su sano y equilibrado desarrollo, la protección de los intereses del público y los términos en que el estado ejercerá la rectoría financiera del sistema bancario mexicano.

- **Código Civil Federal**

Regula las relaciones jurídicas privadas aplicables a todos los individuos. Rige las obligaciones y los contratos que regulan los hechos, actos y negocios jurídicos, y sus consecuencias y efectos vinculantes.

- **Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Tiene por objeto reglamentar la operación, organización, funcionamiento y control del organismo público descentralizado, denominado Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

- **Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Tiene por objeto establecer las bases de la organización administrativa, funciones, facultades, atribuciones y obligaciones del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de sus órganos colegiados, de las áreas que lo integran y de sus servidores públicos.

Situación tributaria

El 19 de diciembre del 2007, la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes concluye que el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, es una entidad no contribuyente del impuesto sobre la renta, ni del impuesto al activo, en virtud de que se encuentra en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos), en consecuencia, de acuerdo con el artículo 6, fracción I de la Ley sobre el Impuesto al Activo, no debe pagar este último gravamen.

vi) Recursos Humanos

| Empleados del Instituto FONACOT | | |
|----------------------------------|------------------|-------------|
| Tipo de Empleado | Personal Ocupado | Porcentaje |
| Funcionarios | 129 | 12% |
| Personal Operativo Confianza | 239 | 21% |
| Personal Operativo Sindicalizado | 742 | 67% |
| Total | 1,110 | 100% |

Fuente: Datos al 31 de Diciembre de 2011, Instituto FONACOT

En el ejercicio 2011 se contrataron 3 plazas de funcionarios y 86 operativas, para reforzar principalmente las áreas sustantivas del Instituto, por lo que en comparación con el ejercicio 2010, el incremento de la plantilla ocupacional fue de 9 por ciento.

La mayor parte del personal operativo de Instituto FONACOT es sindicalizado, representando el 67 por ciento del total. La relación entre el Instituto FONACOT y el Sindicato siempre se ha caracterizado por respeto y colaboración, asegurando su activa participación en el logro de las metas institucionales. A la fecha no se han tenido huelgas, derivado de los buenos términos en todas las negociaciones con el Sindicato.

vii) Desempeño ambiental

El Instituto FONACOT está sujeto a dar cumplimiento a lo establecido en las normas de carácter ambiental y de consumo eficiente de energía.

Como Empresa Socialmente Responsable, el Instituto FONACOT ha implementado acciones que contribuyen a la disminución del impacto ambiental, de igual manera, se apega estrictamente a las medidas de Austeridad y Disciplina del gasto señaladas por el Gobierno Federal, como el ahorro de energía eléctrica y agua, consumo racional de papel con la utilización de los medios de comunicación electrónica. Por lo que, para cada uno de los conceptos se realizaron las siguientes acciones:

- Agua: Cuenta con equipos ahorradores de agua tales como mingitorios ecológicos que no utilizan agua; se tienen instalados fluxómetros en los W.C. mismos que están calibrados para utilizar únicamente 4 litros por descarga y, en los muebles sanitarios de las oficinas independientes, se han cambiado los sistemas de tanque bajo por sistemas que únicamente consumen 6 litros por descarga en lugar de los 12 litros que se utilizaban anteriormente; en los lavabos se utilizan sensores de presencia que dosifican el consumo de agua. Asimismo, se tiene implementado un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de evitar fugas y mantener en óptimas condiciones de operación la instalación hidráulica.
- Energía eléctrica: En los inmuebles ocupados por las oficinas Corporativas en el Distrito Federal, la Dirección Estatal en Saltillo, Coahuila, la Dirección Regional Noreste en Monterrey, N.L. y la Dirección Estatal en Tepic, Nayarit, se tiene instalados equipos de iluminación con lámparas fluorescentes ahorradoras del tipo T-8, PL de 13 watts, con balastos electrónicos, los cuales están controlados por sensores de presencia.

Adicionalmente, en las oficinas Corporativas se cuenta con plantas de emergencia generadoras de energía de 300 y 100 kw, las que tienen instalados convertidores catalíticos, que disminuyen las emisiones de contaminantes a la atmósfera, así como de ruido y que inherentemente elevan su eficiencia, cabe destacar que se tiene implementado un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, mediante el cual se previenen fugas de energía, falsos contactos y cortos circuitos.

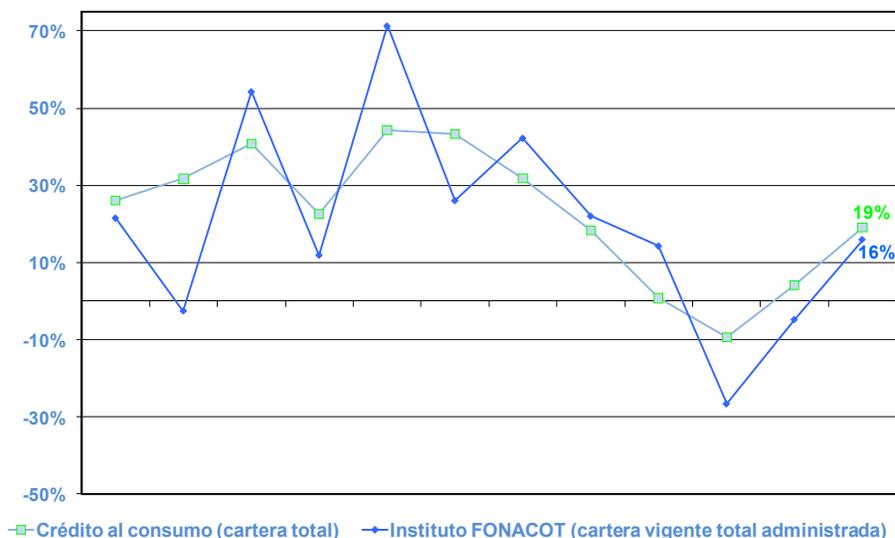
- **Papel:** Mantiene estricto apego a los señalamientos establecidos para el consumo de papel, destacando medidas como consumo mínimo de papelería y artículos de escritorio al racionalizar los suministros; se promueve entre las áreas el uso extensivo de los medios de comunicación electrónica para la atención de asuntos internos, evitando la impresión de documentos y fotocopiado de los mismos y se aprovecha el reciclaje de papel.
- **Aires acondicionados:** Se implantó un programa de mantenimiento para los sistemas de aire acondicionado instalados en el edificio de las oficinas corporativas, realizando diversas adecuaciones en la infraestructura de los mismos para elevar su eficiencia y contribuir al ahorro de energía eléctrica.
- **Otros:** En el edificio corporativo, cuenta con un compactador de basura, extintores de bióxido de carbono (CO2) en todos los niveles, sistema de detección de humos y un sistema de extinción de fuego a base de gas FM200 en el SITE de comunicaciones.

viii) Información de mercado

Crédito al Consumo

Durante el cuarto trimestre el crédito al consumo presenta un crecimiento del 19 por ciento en comparación con el mismo período del año anterior. El crédito al consumo excluye según BANXICO: crédito a la vivienda y endeudamiento de empresas y personas físicas con actividad empresarial:

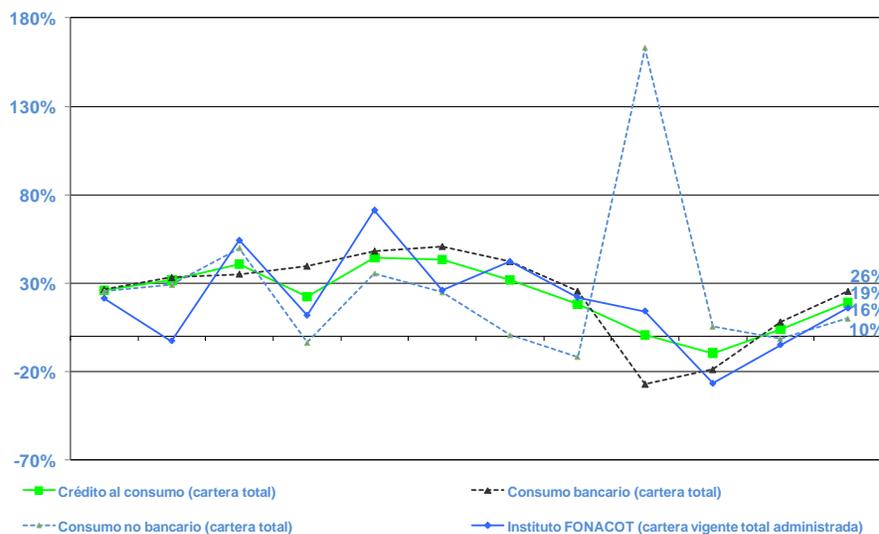
Crecimientos Anuales de Cartera



Fuente: Banco de México

El Instituto FONACOT, presenta un incremento del 16 por ciento con respecto en su cartera vigente total administrada. Los IF incluyen: sociedades de ahorro y préstamo, sin vivienda y uniones de crédito, sin vivienda. Los no IF incluyen: tarjetas de crédito no bancarias de casas comerciales:

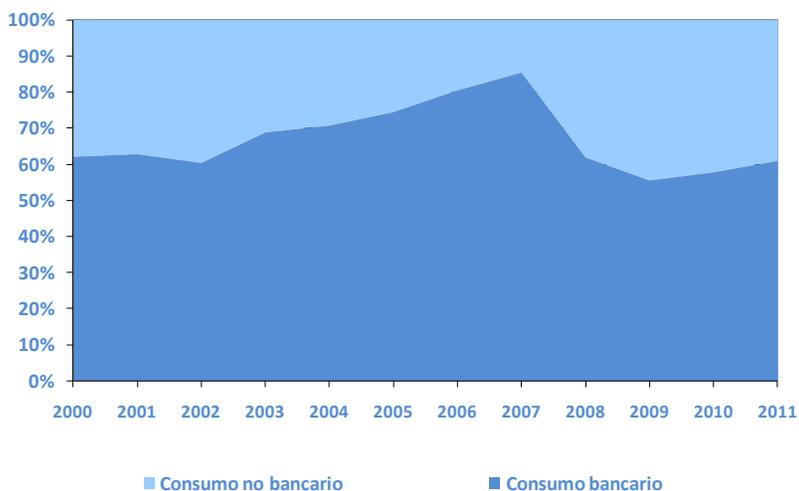
Crecimiento Anual de la Cartera del Crédito al Consumo No Bancario y sus Subsectores



Fuente: Banco de México

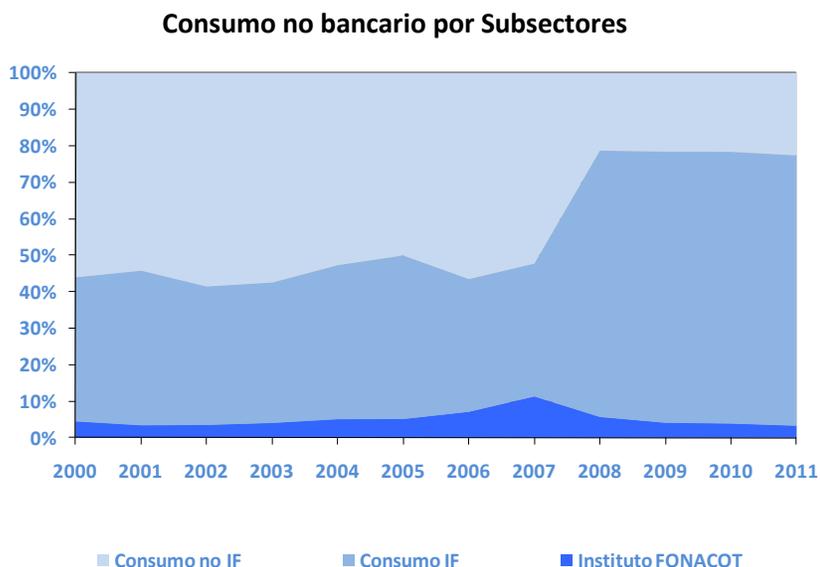
En relación con 2010, el crédito bancario ha recuperado su participación:

Crédito al Consumo por Subsectores



Fuente: Banco de México

La participación actual del Instituto FONACOT, en el crédito al consumo no bancario es del 3 por ciento:



Actualmente, el crédito al consumo en México está en una etapa de recuperación, el saldo total del crédito al consumo aumentó en 19 por ciento, con respecto al mismo período del año anterior.

ix) Estructura corporativa

Como se mencionó anteriormente el Instituto es un organismo público descentralizado, por lo que no es parte de ningún grupo empresarial.

x) Descripción de sus principales activos

El principal activo del Instituto FONACOT es su cartera de Créditos; en cuanto al activo fijo, se cuenta con seis inmuebles en Chihuahua, Guadalajara, Cuernavaca, Torreón, Reynosa y México, Distrito Federal, siendo el principal el edificio el de las oficinas centrales ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma, México, Distrito Federal. Al 31 de diciembre de 2011, estos inmuebles, que son utilizados como oficinas, tienen un valor en libros de 203,686 miles de pesos.

xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

De los juicios en los que actualmente el Instituto es parte, no se registran procesos judiciales, administrativos o arbitrales relevantes, que sean distintos de aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en virtud de que no afectarían los resultados de operación y la posición financiera del Instituto.

Asimismo, el Instituto no se encuentra en los supuestos previstos en los numerales 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles y tampoco en situación que pudiera declararlo en concurso mercantil.

xii) Acciones representativas del capital social

El Instituto FONACOT es un Organismo Público Descentralizado por lo tanto no existen accionistas.

xiii) Dividendos

El Instituto FONACOT es un Organismo Público Descentralizado por lo tanto no existen accionistas ni dividendos.

xiv) Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos

El Instituto no tiene ningún control cambiario ni otra limitación que afecte a los tenedores de los certificados bursátiles y todas sus operaciones las realiza dentro del territorio nacional y en pesos mexicanos.

III. Información Financiera

A) Información financiera seleccionada

Estado de Resultados (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 en miles de pesos)

| | Dic-11 | | Dic-10 | | Dic-09 | |
|-------------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------------|--------------|--------------------|-------------|
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| Ventas netas | 1,531,397 | 100 | 1,199,709 | 100 | 1,105,175 | 100 |
| Utilidad (pérdida) bruta | 1,531,397 | 100 | 1,199,709 | 100 | 1,105,175 | 100 |
| Gastos generales | 1,738,739 | 114 | 1,387,916 | 115.7 | 1,816,444 | 307 |
| Utilidad (pérdida) después de Gastos Generales | (207,343) | -14 | (188,207) | -26 | (711,269) | -207 |
| Otros ingresos y (gastos), neto. | 996,413 | 65 | 523,870 | 56 | (389,300) | 21 |
| Resultado integral de financiamiento | (215,428) | -14 | (228,175) | -21 | (345,276) | -58 |
| Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad | 573,643 | 37 | 107,488 | 10 | (1,445,845) | -244 |
| Utilidad (pérdida) antes de las operaciones discontinuadas | 573,643 | 37 | 107,488 | 10 | (1,445,845) | -244 |
| Utilidad (pérdida) neta | 573,643 | 37 | 107,488 | 10 | (1,445,845) | -244 |

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2011.

Desglose de Principales Conceptos del Estado de Resultados (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 en miles de pesos)

| | Dic-11 | | Dic-10 | | Dic-09 | |
|---------------------------------------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| Ventas netas | 1,531,397 | 100 | 1,199,709 | 100 | 1,105,175 | 100 |
| Nacionales | 1,531,397 | 100 | 1,199,709 | 100 | 1,105,175 | 100 |
| Otros ingresos y (gastos), neto. | 996,413 | 100 | 523,870 | 100 | (389,300) | 100 |
| Otros ingresos y (gastos), neto. | 996,413 | 100 | 523,870 | 100 | (389,300) | 100 |
| Resultado integral de financiamiento | (215,428) | 100 | (228,175) | 100 | (345,276) | 100 |
| Intereses pagados | (212,534) | 99 | (225,413) | -96 | (332,470) | -94 |
| Otros gastos financieros | (26,162) | 12 | (33,617) | -14 | (49,907) | -19 |
| Intereses ganados | 23,268 | -11 | 30,855 | 11 | 37,101 | 13 |

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2011.

En el apartado D) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor, i) Resultados de operación, se explican las variaciones en los resultados.

Balance General
(Información al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 en miles de pesos)

| | Dic-11 | | Dic-10 | | Dic-09 | |
|------------------------------------------------------|------------------|------------|------------------|--------------|--------------------|--------------|
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| Activo total | 4,023,620 | 100 | 3,969,024 | 100 | 4,064,784 | 100 |
| Activo circulante | 3,743,437 | 93 | 3,677,131 | 93 | 3,761,968 | 92 |
| Efectivo e inversiones temporales | 162,584 | 4 | 307,097 | 8 | 320,616 | 8 |
| Cuentas y documentos por cobrar a clientes (neto) | 1,974,700 | 49 | 1,577,344 | 40 | 1,513,687 | 37 |
| Otras cuentas y documentos por cobrar (neto) | 964,078 | 24 | 1,163,926 | 29 | 1,423,307 | 35 |
| Otros Activos Circulantes | 642,075 | 16 | 628,764 | 16 | 504,358 | 12 |
| Inmuebles, planta y equipo (neto) | 238,586 | 6 | 250,101 | 6 | 260,088 | 7 |
| Inmuebles | 225,385 | 6 | 225,385 | 6 | 225,385 | 6 |
| Maquinaria y equipo industrial | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros equipos | 167,961 | 4 | 165,938 | 4 | 163,857 | 4 |
| Depreciación acumulada | (154,760) | (4) | (141,222) | (4) | (129,154) | (3) |
| Activos intangibles y cargos diferidos (neto) | 41,374 | 1 | 41,569 | 1 | 42,505 | 1 |
| Otros activos | 223 | 0 | 223 | 0 | 223 | 0 |
| Pasivo total | 2,668,183 | 100 | 3,180,414 | 100 | 3,365,492 | 100 |
| Pasivo circulante | 612,775 | 23 | 1,122,269 | 36 | 3,271,000 | 97 |
| Proveedores | 25,600 | 1 | 379,535 | 12 | 420,549 | 12 |
| Créditos bursátiles | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,954,299 | 58 |
| Otros Créditos con costo | 0 | 0 | 0 | 0 | 326,759 | 10 |
| Impuestos por pagar | 102,722 | 4 | 148,904 | 5 | 130,559 | 4 |
| Otros pasivos circulantes sin costo | 484,453 | 18 | 593,830 | 19 | 438,834 | 13 |
| Pasivo a largo plazo | 1,955,534 | 73 | 1,955,529 | 61 | 0 | 0 |
| Créditos bursátiles | 1,955,534 | 73 | 1,955,529 | 61 | 0 | 0 |
| Créditos diferidos | 58,500 | 2 | 33,376 | 1 | 51,701 | 2 |
| Otros pasivos largo plazo sin costo | 41,374 | 2 | 69,240 | 2 | 42,791 | 1 |
| Capital contable | 1,355,437 | 100 | 788,610 | 100 | 699,292 | 100 |
| Capital contribuido | 676,203 | 50 | 1,743,407 | 221 | 1,743,407 | 249 |
| Capital social pagado | 676,203 | 50 | 1,743,407 | 221 | 1,743,407 | 249 |
| Capital ganado (perdido) | 679,234 | 50 | (954,797) | (121) | (1,044,115) | (149) |
| Resultados acumulados y reservas de capital | 573,643 | 42 | (1,067,203) | (135) | (1,174,691) | (168) |
| Otro resultado integral acumulado | 105,591 | 8 | 112,406 | 14 | 130,576 | 19 |

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2011.

Desglose de Principales Conceptos del Balance General
(Información al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 en miles de pesos)

| | Dic-11 | | Dic-10 | | Dic-09 | |
|--------------------------------------------------------|------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| Efectivo e inversiones temporales | 162,584 | 100 | 307,097 | 100 | 320,616 | 100 |
| Efectivo | 32,984 | 20 | 45,958 | 15 | 32,850 | 10 |
| Inversiones temporales | 129,600 | 80 | 261,139 | 85 | 287,766 | 90 |
| Otros activos Circulantes | 642,075 | 100 | 628,764 | 100 | 504,358 | 100 |
| Instrumentos financieros derivados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 642,075 | 100 | 628,764 | 100 | 504,358 | 100 |
| Activos intangibles y cargos diferidos (neto) | 41,374 | 100 | 41,569 | 100 | 42,505 | 100 |
| Gastos amortizables (neto) | 41,374 | 100 | 41,569 | 100 | 42,505 | 100 |
| Otros activos | 223 | 100 | 223 | 100 | 223 | 100 |
| Beneficios a los empleados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 223 | 100 | 223 | 100 | 223 | 100 |
| Pasivo circulante | 612,775 | 100 | 1,122,269 | 100 | 3,271,000 | 100 |
| Pasivo en moneda nacional | 612,775 | 100 | 1,122,269 | 100 | 3,271,000 | 100 |
| Otros pasivos circulantes sin costo | 484,453 | 100 | 593,830 | 100 | 438,834 | 100 |
| Instrumentos financieros derivados | 24,985 | 5 | 18,170 | 3 | 0 | 0 |
| Provisiones | 100,016 | 21 | 87,930 | 15 | 66,570 | 15 |
| Otros pasivos circulantes | 359,452 | 74 | 487,730 | 82 | 372,264 | 85 |
| Pasivo a largo plazo | 1,955,534 | 100 | 1,955,529 | 100 | 0 | 0 |
| Pasivo en moneda nacional | 1,955,534 | 100 | 1,955,529 | 100 | 0 | 0 |
| Créditos diferidos | 58,500 | 100 | 33,376 | 100 | 51,701 | 100 |
| Otros | 58,500 | 100 | 33,376 | 100 | 51,701 | 100 |
| Otros pasivos largo plazo sin costo | 41,374 | 100 | 69,240 | 100 | 42,791 | 100 |
| Beneficios a los empleados | 41,374 | 100 | 69,240 | 100 | 42,791 | 100 |
| Capital social pagado | 676,203 | 100 | 1,743,407 | 100 | 1,743,407 | 100 |
| Nominal | 567,965 | 84 | 1,635,169 | 94 | 1,635,169 | 94 |
| Actualización | 108,238 | 16 | 108,238 | 6 | 108,238 | 6 |
| Resultados acumulados y reservas de capital | 573,643 | 100 | -1,067,203 | 100 | -1,174,691 | 100 |
| Otras reservas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 0 | 0 | -1,174,691 | 110 | 271,154 | -23 |
| Resultado del ejercicio | 573,643 | 100 | 107,488 | -10 | -1,445,845 | 123 |
| Otro resultado integral acumulado | 105,591 | 100 | 112,406 | 100 | 130,576 | 100 |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | 130,576 | 124 | 130,576 | 116 | 130,576 | 100 |
| Efecto acumulado por valuación de Inst. Fin. Derivados | -24,985 | -24 | -18,170 | -16 | 0 | 0 |

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2011.

En el apartado D) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor, ii) Situación Financiera, liquidez y recursos de capital, se explican las variaciones en las principales cuentas de balance.

B) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

La operación del Instituto está concentrada en los créditos al consumo como única línea de negocio y la totalidad de sus operaciones se realiza en el mercado nacional, por lo que la información de este apartado se refiere a la información por zona geográfica. A continuación se presenta por dirección regional el otorgamiento de créditos en número e importe:

Créditos otorgados por zona al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 (Miles de pesos)

| DIRECCIÓN | 2011 | | | | 2010 | | | | 2009 | |
|---------------|------------------|------------------|-------------|---------------|----------------|------------------|-------------|---------------|----------------|------------------|
| | No. | Monto | Var. en No. | Var. en Monto | No. | Monto | Var. en No. | Var. en Monto | No. | Monto |
| Metropolitana | 168,148 | 1,200,541 | 30% | 38% | 129,535 | 870,093 | 35% | 24% | 95,796 | 702,210 |
| Norte | 300,093 | 1,752,273 | 24% | 33% | 242,880 | 1,316,063 | 46% | 43% | 166,856 | 920,188 |
| Noreste | 233,305 | 1,402,617 | 37% | 47% | 170,404 | 954,844 | 83% | 51% | 92,885 | 632,083 |
| Occidente | 203,446 | 1,036,998 | 50% | 60% | 135,881 | 648,148 | 45% | 35% | 93,705 | 481,851 |
| Sureste | 151,807 | 993,367 | 32% | 40% | 114,691 | 709,194 | 51% | 31% | 75,790 | 542,631 |
| Centro | 80,185 | 549,472 | 33% | 30% | 60,476 | 421,575 | 35% | 16% | 44,779 | 363,016 |
| Total | 1,136,984 | 6,935,268 | 34% | 41% | 853,867 | 4,919,917 | 50% | 35% | 569,811 | 3,641,979 |

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2011.

De acuerdo con sus estrategias de comercialización, el Instituto define una distribución geográfica de sus diferentes direcciones regionales, misma que puede variar en el tiempo. Para efectos de comparación, se presenta la colocación de créditos de acuerdo distribución vigente al 31 de diciembre de 2011.

Como se puede observar, el Instituto ha tenido un importante crecimiento en el monto de los créditos otorgados para 2011 y 2010 del 41 por ciento y 35 por ciento respectivamente, destacando la zona Occidente para 2011 y Noroeste en 2010; sin embargo, en todas las Direcciones Regionales se presentan incrementos en la colocación, derivado de las estrategias adoptadas por el Instituto, ya mencionadas.

C) Información de Créditos Relevantes

Al 31 de diciembre de 2011, el Instituto FONACOT contaba el siguiente pasivo.

Principales Créditos al 31 de diciembre de 2011

| TIPO | CONCEPTO | VIGENCIA | MONTO (miles de pesos) |
|----------------------------------------------------|----------------------|------------------------|---------------------------|
| Certificados Bursátiles Quirografarios FNCOT 10 | Capital | 30-abr-10 al 15-abr-13 | 1,950,000 |
| | Intereses Devengados | | 5,534 |
| Total | | | 1,955,534 |

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT, con datos al 31 de diciembre de 2011.

La emisión de Certificados Bursátiles FNCOT 10, paga intereses mensualmente, la tasa de intereses que devenga es variable, resultado de adicionar 0.40 (cero punto cuarenta) puntos porcentuales a la TIIE de 28 días publicada en cada período de corte mensual.

La amortización se realizará en un solo pago en la fecha de vencimiento. El Instituto FONACOT ha pagado oportunamente en las fechas los vencimientos de intereses y se encuentra al corriente en el pago de dicha emisión.

Las obligaciones de esta emisión son:

- Estados Financieros Internos. Entregar al Representante Común, dentro de los 5 Días Hábiles siguientes a las fechas límites que señalen las Disposiciones o cualquier otra disposición aplicable o que la sustituya, un ejemplar completo de los estados financieros consolidados internos, respecto a cada trimestre, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera firmados por el Director de Finanzas o su equivalente;
- Estados Financieros Auditados. Entregar al Representante Común, dentro de los 5 Días Hábiles siguientes a las fechas límites que señalen las Disposiciones o cualquier otra disposición aplicable o que la sustituya, un ejemplar completo de los estados financieros consolidados anuales, respecto al ejercicio anual que corresponda, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, dictaminados por los auditores externos del Emisor;
- Otros Reportes. Entregar al Representante Común cualquier reporte, estado financiero o comunicación que entregue a la CNBV o a la BMV que sea para distribución pública, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a dicha entrega;
- Informar por escrito al Representante Común, dentro de los 5 Días Hábiles siguientes a que el Emisor tenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que afecte o pueda afectar adversamente, en forma significativa, la condición financiera o de negocios del Emisor, o que con el transcurso del tiempo, o mediante notificación, o ambos, pueda constituir, o que constituya, un caso de vencimiento anticipado;
- Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV que mantiene la CNBV y el listado para cotización en la BMV.

Para esta emisión y con objeto de disipar la exposición al riesgo por cambios de tasas en el mercado, el 9 de junio de 2010 se contrató una cobertura sobre tasa de interés (SWAP), con las siguientes características:

Integración de Operaciones con Instrumentos Financieros Vigentes

| Contraparte | Fecha de inicio | Fecha de vencimiento | Monto de referencia (miles de pesos) | Parte activa | Parte pasiva |
|-------------|-----------------|----------------------|--------------------------------------|--------------|--------------|
| BANAMEX | 15-Jul-10 | 15-Abr-13 | 1,950,000,000.00 | TIIE 28 DIAS | 5.98% |

Fuente: Datos al 31 de Diciembre de 2011, Instituto FONACOT

Por lo anterior y de acuerdo con las reglas de registro, en el capital contable se refleja el efecto de la valuación del instrumento financiero, por la diferencia entre el nivel concertado por la expectativa de movimientos en las tasas de referencia de mercado (TIIE 28 días), el cual, al 31 de diciembre 2011 asciende a 24,985 (miles de pesos).

Es importante destacar que la intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

D) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora

El siguiente análisis se basa en los estados financieros del Instituto FONACOT, realizando comparaciones entre los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009.

i) Resultados de la operación

Estado de Resultados (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 en miles de pesos)

| | Dic-11 | | Dic-10 | | Dic-09 | |
|-------------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------------|------------|--------------------|-------------|
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| Ventas netas | 1,531,397 | 100 | 1,199,709 | 100 | 1,105,175 | 100 |
| Utilidad (pérdida) bruta | 1,531,397 | 100 | 1,199,709 | 100 | 1,105,175 | 100 |
| Gastos generales | 1,738,739 | 114 | 1,387,916 | 116 | 1,816,444 | 307 |
| Utilidad (pérdida) después de Gastos Generales | (207,342) | -14 | (188,207) | -26 | (711,269) | -207 |
| Otros ingresos y (gastos), neto. | 996,413 | 65 | 523,870 | 56 | (389,300) | 21 |
| Resultado integral de financiamiento | (215,428) | -14 | (228,175) | -21 | (345,276) | -58 |
| Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad | 573,643 | 37 | 107,488 | 10 | (1,445,845) | -244 |
| Utilidad (pérdida) antes de las operaciones discontinuadas | 573,643 | 37 | 107,488 | 10 | (1,445,845) | -244 |
| Utilidad (pérdida) neta | 573,643 | 37 | 107,488 | 10 | (1,445,845) | -244 |

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2011.

a) Ventas Netas

Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, este rubro se integra como sigue:

| CONCEPTO | Dic-11 | | Dic-10 | | Dic-09 | |
|-----------------------------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| Intereses por Créditos al consumo | 1,170,435 | 76 | 866,118 | 72 | 833,556 | 75 |
| Comisiones cobradas | 360,962 | 24 | 333,591 | 28 | 271,619 | 25 |
| Total | 1,531,397 | 100 | 1,199,709 | 100 | 1,105,175 | 100 |

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2011.

Las ventas netas consideran los intereses devengados de los créditos que han ejercido los trabajadores, las comisiones por apertura de los mismos y las comisiones cobradas a Establecimientos comerciales. Estos ingresos se originan principalmente por el otorgamiento de créditos que el Instituto FONACOT promueve en apoyo a los trabajadores, diversificando la oferta de servicios, para alcanzar mejores condiciones de vida para ellos y sus familias.

Los ingresos por intereses asociados a la cartera de crédito, al cuarto trimestre de 2011, reflejan un incremento del 35.1 por ciento respecto al acumulado a diciembre de 2010, derivado principalmente de una mayor colocación de créditos en un 41 por ciento, con motivo de la aceptación que tiene el producto de “créditos en efectivo” iniciado en julio de 2010, el cual pasó

de una participación del 28.8 por ciento en 2010 a un 58.3 por ciento en 2011, en el total de la colocación.

Por su parte, en 2010 respecto a 2009, reflejan un incremento del 7.6 por ciento derivado principalmente de una mayor colocación de créditos en un 35.1 por ciento con el nuevo producto de “crédito para imprevistos”. Adicionalmente, en 2010 se aplicó una mayor tasa activa promedio sobre los créditos para llegar a un promedio de 29.4 por ciento, respecto a un 27.4 por ciento registrado en 2009.

Las comisiones cobradas a diciembre de 2011, se integran por comisiones a establecimientos comerciales por un monto de 91,983 miles de pesos y comisiones por apertura de créditos a trabajadores por 268,979 miles de pesos, presentando en su conjunto un incremento del 8.2 por ciento, en relación con el acumulado a diciembre de 2010. En tanto, a diciembre de 2010 se integran por comisiones a establecimientos comerciales por un monto de 138,062 miles de pesos y por apertura por 195,529 miles de pesos, presentando en total un incremento del 22.8 por ciento en relación con 2009. Finalmente, al 31 de diciembre de 2009 se integran por comisiones a establecimientos comerciales por un monto de 141,767 miles de pesos y por apertura por 129,852 miles de pesos.

Las comisiones cobradas a establecimientos comerciales en 2011 fueron inferiores en un 33.4 por ciento respecto al 2010, por una disminución en la colocación tradicional en un 19 por ciento, así como por el efecto de una reducción de 1.5 puntos porcentuales en la comisión a partir de julio de 2011, para fomentar la colocación a través de los establecimientos comerciales afiliados. En tanto, en 2010 respecto a 2009, es menor en un 2.6 por ciento, también por la disminución en la colocación tradicional.

Las comisiones por apertura de créditos en 2011, presentan un aumento del 37.6 por ciento, en relación con 2010, y del 50.6 por ciento en 2010 respecto a 2009, lo cual se explica principalmente por un mayor reconocimiento derivado de mayor colocación de créditos y de mayores cesiones de cartera durante estos períodos. Cabe señalar que las comisiones por apertura se registran como un crédito diferido, que se reconoce en los resultados en relación con la vida del crédito o al momento de su enajenación. A diciembre 2011, 2010 y 2009, los créditos diferidos por este concepto presentan saldos de 49,477, 27,785 y 46,811 miles de pesos, respectivamente.

Cabe destacar, que de acuerdo con las reglas de registro y para una mejor presentación y comparabilidad de los resultados del Instituto, a partir del tercer trimestre de 2011, la valuación de los certificados subordinados que antes se presentaban bajo el rubro de “Ventas Netas” se ha reclasificado a “Otros Ingresos y Gastos Neto”, donde se ubican los efectos de valuación de beneficios por recibir en operaciones de cesión de cartera a fideicomisos, lo que permitirá una mejor interpretación de los estados financieros.

b) Gastos de operación

Los gastos generales de operación se integran por los conceptos de emolumentos y otras prestaciones al personal, otros gastos de administración y la estimación preventiva para riesgos crediticios. Estos gastos al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 son:

| CONCEPTO | Dic-11 | | Dic-10 | | Dic-09 | |
|----------------------------------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|
| | Abs | % | Abs | % | Abs | % |
| Emolumentos y prestaciones al Personal | 544,710 | 31 | 455,927 | 33 | 401,344 | 22 |
| Otros gastos de Administración | 437,200 | 25 | 416,872 | 30 | 401,784 | 22 |
| Estimación para Castigo de Créditos | 756,829 | 44 | 515,117 | 37 | 1,013,316 | 56 |
| Total | 1,738,739 | 100 | 1,387,916 | 100 | 1,816,444 | 100 |

Fuente: Información financiera dictaminada, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2011.

- **Emolumentos y Prestaciones al Personal**

Este rubro considera los sueldos y prestaciones generales del personal, la seguridad social a cargo del Instituto y provisiones de reservas del personal para hacer frente a las responsabilidades y obligaciones laborales que tiene el instituto.

En 2011 se presenta un incremento del 19.5 por ciento en comparación con el año anterior, del cual, un 8.8 por ciento se debe al incremento salarial y crecimiento en la plantilla. El crecimiento del 10.7 por ciento restantes, se explican por cambios en criterios de registro y situaciones de única vez, tales como provisiones complementarias, estímulos al personal operativo, seguro de separación y reclasificaciones, entre otros. En 2010, en comparación con el ejercicio inmediato anterior fue del 13.6 por ciento y se debe principalmente al incremento salarial para el personal operativo, la incorporación de personal de nuevo ingreso a las plazas de la estructura autorizada en 2008, año en el que se autorizó la reestructuración orgánica del Instituto, en la cual se fortalece principalmente a las áreas sustantivas con la intención de soportar el crecimiento en los volúmenes de operación.

- **Otros Gastos de Administración**

Los gastos de administración a diciembre 2011, presentan un incremento del 4.9 por ciento respecto a 2010, originado principalmente en gastos de honorarios por procesos de cómputo, telecomunicaciones para el centro de atención telefónica y la consulta a las base de datos de PROCESAR, gastos de publicidad y otros servicios. En contraste, en otras partidas de gasto se han generado economías como en subcontratación de servicios, gastos de conservación y reparación de equipo, entre otros. Por su parte, en 2010, presentaron un incremento del 3.8 por ciento respecto a 2009, originado principalmente en gastos de publicidad, honorarios por procesos y cómputo electrónico y otros servicios.

- **Estimación preventiva para Riesgos crediticios**

En cuanto a las reservas preventivas de la cartera de crédito en 2011, con respecto al mismo periodo de 2010, presenta un incremento de 241,712 miles de pesos que representa un 46.9 por ciento, principalmente por: i) la constitución de reservas adicionales a la calificación de la cartera, por 165,200 miles de pesos, ii) la adopción de una política más conservadora para la constitución de reservas preventivas a partir del último trimestre de 2011, constituyendo reservas al 100 por ciento de créditos con 5 incumplimientos en el proceso de calificación de cartera, con un efecto de 26,000 miles de pesos, y iii) al crecimiento del 34.2 por ciento en la cartera vigente promedio en comparación con el promedio del año anterior, la cual conservó un mejor desempeño.

Las reservas adicionales a las requeridas por la calificación de cartera se constituyeron para mantener una sana relación entre la reserva y la cartera vencida tal como se observa actualmente en las sanas prácticas bancarias que contemplan un enfoque de pérdida esperada.

En cuanto a las reservas preventivas en 2010 con respecto al mismo período de 2009, se presenta un decremento del 49.2 por ciento, como resultado de las medidas tomadas por la administración así como el resultado de un menor impacto en el desempleo derivado de la recuperación económica.

Como se ha informado, lo anterior se ha logrado por la mejora en los estándares de originación del crédito y en los mecanismos de recuperación, en donde destacan los programas encaminados a mejorar la cobranza a través de reinstalaciones a Centros de Trabajo, utilizando las bases de datos de PROCESAR, así como de los programas de liquidación anticipada de los créditos de trabajadores que pierden su empleo y desean beneficiarse de una quita.

c) Otros ingresos y gastos netos.

Este rubro se integra básicamente por otros ingresos tales como: valuación de beneficios por recibir en operaciones de cesión de cartera a fideicomisos, recuperación de cartera castigada, recuperación de gastos de cobranza de despachos, penalizaciones y castigos, así como algún otro movimiento no recurrente.

A diciembre de 2011, este rubro asciende a 996,413 miles de pesos mientras que a la misma fecha del año anterior, las partidas señaladas sumaron 523,870 miles de pesos, reportando un incremento del 90.2 por ciento, motivado principalmente por el reconocimiento en 2011 de mayores beneficios por recibir en operaciones de cesión de cartera a fideicomisos, por la recuperación de cartera castigada y, por un proceso de depuración de saldos acreedores de cartera reconocidos en el mes de abril de 2011.

A diciembre 2010, este concepto observó una mayor variación positiva de 913,170 miles de pesos, al pasar de un negativo de 389,300 miles de pesos en 2009 a un positivo de 523,870 miles de pesos en 2010, lo cual se debe principalmente al efecto del porcentaje de morosidad en el modelo de valuación, el cual tuvo su mayor impacto en el ejercicio 2009.

d) Resultado integral de financiamiento

A diciembre de 2011, el resultado integral de financiamiento presentó un costo de 215,428 miles de pesos, presentando una disminución del 5.6 por ciento, debido primordialmente a la disminución en el monto promedio dispuesto en un 7.6 por ciento, compensado con un mayor costo de deuda al pasar de 5.5 por ciento en 2010 a un 5.7 por ciento en el mismo período de 2011, debido principalmente al costo de la cobertura SWAP contratada en julio de 2010 para la emisión quirografaria a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2010, el resultado integral de financiamiento presentó un costo de 228,175 miles de pesos, con una disminución del 33.9 por ciento, respecto al mismo período de 2009. El menor costo en 2010 se debió fundamentalmente al efecto neto de la disminución en las tasas de referencia de mercado en un 17 por ciento durante ese año, así como de una disminución en el monto promedio dispuesto.

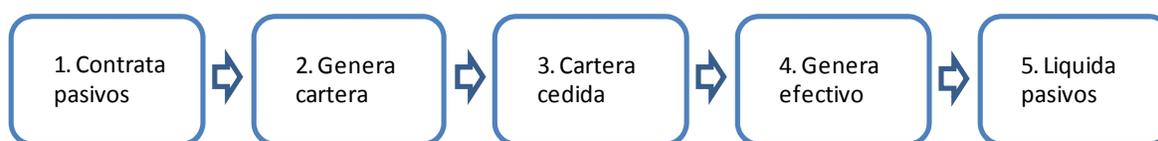
e) Resultado neto

Como consecuencia de los conceptos antes señalados, al cierre de los ejercicios de 2011 y 2010 se presenta una utilidad neta de 573,643 miles de pesos y 107,487 miles de pesos, respectivamente, en tanto que en 2009 el resultado fue negativo en 1,445,845 miles de pesos, mejorando su margen sobre activos administrados y fortaleciendo su capital.

ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital

Fuentes de liquidez

La materia prima con la cual trabaja el Instituto FONACOT son los recursos financieros que utiliza para el otorgamiento de los créditos a los trabajadores. La estrategia de adquisición de estos recursos es parte fundamental de la operación del Instituto, por lo que se ha implementado el siguiente esquema de fondeo:



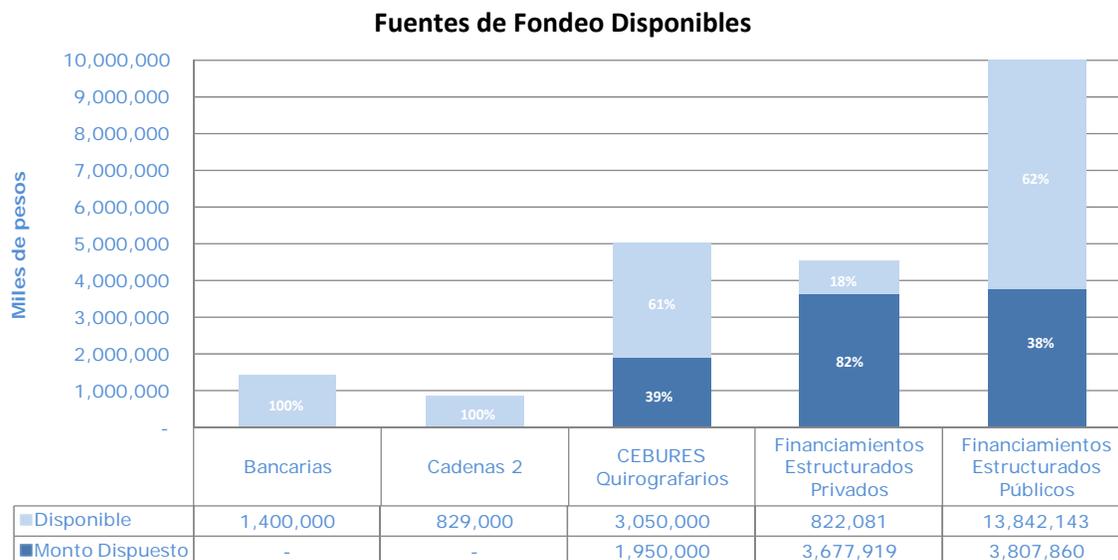
El esquema anterior permite atender lo establecido en la Ley del Instituto, para mantener un nivel de endeudamiento neto al cierre del ejercicio de cero, en donde:

$$\text{Endeudamiento neto del año} = \text{Disposiciones de deuda en el año} - \text{Amortizaciones de deuda en el año}$$

Por lo que el Instituto al principio del ejercicio, fondea el otorgamiento de crédito a través de la contratación de pasivos por el tiempo necesario para generar la cartera suficiente y con los criterios de elegibilidad para poder bursatilizarla; con los recursos obtenidos de las emisiones estructuradas se liquidan los pasivos contratados, complementando lo anterior con los recursos propios de la recuperación de créditos otorgados a trabajadores en períodos anteriores.

Fuentes de fondeo disponibles

Al cierre del ejercicio el Instituto FONACOT cuenta con las siguientes fuentes de fondeo disponibles:



FUENTE: Datos al 31 de diciembre de 2011, Instituto FONACOT

Nivel de endeudamiento

De acuerdo con el ciclo descrito anteriormente durante los últimos tres ejercicios se han contratado pasivos de acuerdo con lo siguiente:

Disposición de Créditos del Instituto FONACOT (Miles de Pesos)

| CONCEPTO | 2011 | 2010 | 2009 |
|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| A) Saldo Inicial | 1,950,000 | 1,950,000 | 1,950,000 |
| B) Disposiciones | 5,750,000 | 6,650,000 | 5,602,000 |
| Largo Plazo | 0 | 1,950,000 | 0 |
| Corto Plazo | 5,750,000 | 4,700,000 | 5,602,000 |
| Bancaria | 1,700,000 | 700,000 | 2,102,000 |
| Bursátil | 4,050,000 | 4,000,000 | 3,500,000 |
| C) Amortizaciones | 5,750,000 | 6,650,000 | 5,602,000 |
| Largo Plazo | 0 | 1,950,000 | 0 |
| Corto Plazo | 5,750,000 | 4,700,000 | 5,602,000 |
| Bancaria | 1,700,000 | 700,000 | 2,102,000 |
| Bursátil | 4,050,000 | 4,000,000 | 3,500,000 |
| Saldo Final = A+B-C | 1,950,000 | 1,950,000 | 1,950,000 |
| Endeudamiento Neto= B-C | 0 | 0 | 0 |

FUENTE: Datos al 31 de Diciembre de 2011, Instituto FONACOT

El pasivo a largo plazo corresponde a la emisión de certificados bursátiles quirografarios a tasa variable, con amortización total al vencimiento y con pago de intereses mensualmente a razón de TIIE 28 días más 40 puntos base, dicho pasivo cuentan un swap para asegurar la tasa máxima de intereses a pagar.

La totalidad de los pasivos contratados con la banca comercial son disposiciones quirografarias o de créditos en cuenta corriente que no exceden 120 días de plazo, en su mayoría han sido contratados a tasa variable con revisión mensual sobre el valor de la TIIE de 28 días más una sobretasa. El plazo y monto promedio de las disposiciones durante 2009, 2010 y 2011 fue de 34, 58 y 43 días respectivamente, por lo que al tener una duración tan corta no ha sido necesaria la contratación de instrumentos de cobertura sobre las tasas de interés, para estas disposiciones.

Los pasivos bursátiles a corto plazo, corresponden a emisiones de certificados quirografarios a tasa variable, con amortización total al vencimiento y con pago de intereses mensualmente a razón de TIIE 28 días.

Con las operaciones anteriores el endeudamiento neto al final de cada ejercicio ha sido igual a cero, cumpliendo con lo que establece la Ley del Instituto FONACOT.

Políticas que rigen a la tesorería

La totalidad de las operaciones del Instituto se realizan en el país y en pesos, por lo que no se tiene ninguna exposición por tipos de cambio. Los excedentes de Tesorería se invierten de acuerdo con los Lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal establecidos por la SHCP y publicados en el DOF el 1 de marzo del 2006, específicamente en sociedades de inversión especializadas en valores gubernamentales con calificación AAA de alguna de las agencias acreditadas.

La Ley del Instituto establece que el patrimonio sólo puede destinarse al cumplimiento del objeto, por lo que no se cuenta con inversiones comprometidas al final del ejercicio y se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales.

Variaciones en las principales cuentas de balance

- **Disponibilidades**

Al 31 de Diciembre de 2011, las Disponibilidades presentan un saldo de 162,584 miles de pesos, las cuales se integran por Caja, Bancos y Otras disponibilidades por 32,984 miles de pesos, las Inversiones en Valores, ascienden a 129,600 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2010, las disponibilidades presentan un saldo de 307,097 miles de pesos, las cuales se integran por Caja, Bancos y Otras disponibilidades por 45,958 miles de pesos, las Inversiones en Valores, ascienden a 110,509 miles de pesos y otros valores (certificado subordinado revalorizado) por 150,630 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2009, las disponibilidades presentan un saldo de 320,616 miles de pesos, las cuales se integran por Caja, Bancos y Otras disponibilidades por 32,850 miles de pesos, las

Inversiones en Valores, ascienden a 56,321 miles de pesos y otros valores (certificado subordinado revalorizado) por 231,445 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2011 respecto al mismo período de 2010, muestra una disminución del 47.1 por ciento, motivado principalmente por la disminución en el valor de los Certificados Subordinados. De igual manera, en 2010 respecto a 2009 presenta una disminución del 4.2 por ciento, por el mismo motivo.

Las Inversiones en Valores se manejan en pesos mexicanos y se encuentran invertidos en Sociedades de Inversión de valores gubernamentales, integradas por instrumentos emitidos por el Gobierno Federal, de acuerdo a los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal establecidos por la SHCP y publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 1 de marzo del 2006.

- **Cuentas y Documentos por Cobrar a Clientes (Neto)**

Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, este rubro se integra como sigue:

| CONCEPTO | AÑO | | |
|-------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | Dic-11 | Dic-10 | Dic-09 |
| Cartera vigente | 2,296,133 | 1,657,336 | 1,577,842 |
| Cartera vencida | 127,592 | 1,033,590 | 737,305 |
| Cartera total | 2,423,725 | 2,690,926 | 2,315,147 |
| Menos: | | | |
| Estimación para castigos de Crédito | 449,025 | 1,113,582 | 801,460 |
| Cartera Neta FONACOT | 1,974,700 | 1,577,344 | 1,513,687 |
| Cartera total FONACOT | 2,423,725 | 2,690,926 | 2,315,147 |
| Cartera cedida | 6,367,262 | 6,644,100 | 7,899,019 |
| Cartera Total Administrada | 8,790,987 | 9,335,026 | 10,214,166 |

FUENTE: Datos al 31 de Diciembre de 2011, Instituto FONACOT

Al cierre de 2011 la cartera vigente presenta un incremento del 38.5 por ciento respecto al cierre de 2010, y del 5 por ciento en 2010 respecto de 2009, principalmente por el efecto combinado de la colocación de créditos, la cobranza realizada, las cesiones de cartera a los fideicomisos, así como los traspasos a cartera vencida. Asimismo, al 31 de Diciembre de 2011 se incluyen 206.1 millones de pesos de créditos anteriormente castigados, que cuentan con centro de trabajo y presentan pago sostenido, en tanto que a 2010 se tenían 70.9 millones de pesos por este mismo concepto. Esto último como resultado de una mayor reinstalación utilizando las bases de datos de PROCESAR.

Como ya se mencionó, el Instituto otorgó créditos en 2011 por un monto total de 7,025 millones de pesos, superando la meta original para el año de 6,060 millones de pesos en 16 por ciento y creciendo en un 43 por ciento con relación al ejercicio 2010 de 4,920 millones de pesos. En cuanto al número de créditos, éstos crecieron en un 33 por ciento respecto al 2010.

La cartera vencida en 2011 disminuyó en un 87.7 por ciento, fundamentalmente por la adopción de la política de traspasar a cuentas de orden la cartera vencida que se encuentre reservada al 100 por ciento, de acuerdo a la autorización de Consejo Directivo. Con esta nueva política, en el ejercicio 2011 se realizaron aplicaciones a cuentas de orden por un monto de 2,269.3 millones de pesos, en tanto que en 2010 ascendieron a 1,410.1 millones de pesos. La cartera vencida en 2010, se incrementó en un 40.2 por ciento fundamentalmente por la reincorporación de la cartera vencida remanente de las emisiones CB-08 y CB-09.

Por lo anterior, el índice de cartera vencida sobre la cartera total se ubica en 5.3 por ciento a diciembre de 2011 en comparación con el 38.4 por ciento que se tenía a diciembre 2010 y 31.8 por ciento observado en 2009, lo cual evitará distorsiones en la información financiera y elimina la percepción de mayor riesgo por mantener en balance cartera antigua totalmente reservada. Asimismo, facilitará la comparación de la información financiera del Instituto a través del tiempo y con otras instituciones.

Adicionalmente, el Instituto ha mantenido como objetivo que sus reservas preventivas para castigo de créditos, cubran en forma suficiente el monto total de cartera vencida. Por esta razón, al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, la reserva representa 3.52, 1.08 y 1.16 veces la cartera vencida, respectivamente. Esta situación ha sido posible gracias a la creación de reservas que de manera conservadora ha venido constituyendo el Instituto, adicionales a las requeridas por la calificación de cartera y que resaltan ahora por contar con una base menor de cartera vencida.

El saldo de la cartera cedida asciende a 6,367,262, 6,644,100 y 7,899,019 miles de pesos al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, respectivamente, por el efecto neto de las cesiones, recuperaciones, readquisiciones y regresos de cartera durante el periodo.

Al 31 de diciembre de 2011, la cartera total administrada presenta una disminución del 5.8 por ciento con relación a 2010, y del 8.6 por ciento en 2010 respecto de 2009, derivado del efecto neto del otorgamiento y recuperación de los créditos, así como de la aplicación de cuentas de orden.

El Instituto tiene un mandato para la administración de la cartera cedida a los Fideicomisos, la cual se controla y se registra en cuentas de orden.

La proporción de la cartera cedida a los Fideicomisos respecto de la cartera total, al cierre de cada ejercicio ha tenido el siguiente comportamiento:

| PERÍODO | CARTERA CEDIDA/ CARTERA TOTAL |
|---------|-------------------------------|
| Dic-08 | 74.04% |
| Dic-09 | 77.33% |
| Dic-10 | 71.17% |
| Dic-11 | 72.43% |

FUENTE: Datos al 31 de Diciembre de 2011, Instituto FONACOT

- **Otros Activos Circulantes**

De acuerdo a la normatividad contable establecida por la Comisión, a partir del ejercicio 2009 en este rubro se incluye el concepto de “Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización” para reconocer los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable, de acuerdo con criterio C-2, por las emisiones realizadas de 2009 y posteriores.

Por tal motivo, los saldos reportados al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, corresponden a las operaciones de bursatilización de cartera, los cuales ascienden a 642,075, 628,764 y 504,358 miles de pesos, respectivamente relacionados con las emisiones FNCOT-11, FNCOT-10 y FNCOT-09.

- **Otras Cuentas y Documentos por Cobrar (Neto)**

En este rubro se incluyen las cuentas por cobrar diversas en las que destacan las cuentas por cobrar a fideicomisos, con motivo de las cesión de cartera para operaciones estructuradas. Asimismo, a partir de 2009, de acuerdo a la normatividad contable establecida por la Comisión en la Resolución publicada en el Diario Oficial el 27 de abril de 2009, se incluyen también los “Beneficios por Intereses” derivados de cesiones de cartera al fideicomiso que adquiere deuda, como es el caso de Nacional Financiera y de Scotia Bank.

Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, este rubro asciende a 964,078, 1,163,926 y 1,423,306 miles de pesos, reportando una disminución en ambos períodos, motivada fundamentalmente por la liquidación de las emisiones con un efecto mayor al resultado de las nuevas cesiones de cartera.

- **Endeudamiento (Pasivo)**

Al 31 de diciembre de 2011 se tienen deuda por \$1,955,534, mientras que al 31 de diciembre de 2010 fue de \$1,955,529 y en 2009 de 1,954,299 miles de pesos.

El saldo de la deuda en 2011 y 2010, proviene de la emisión quirografaria a largo plazo efectuada el 30 de abril de 2010 por un monto de 1,950 millones de pesos, con vencimiento el 15 de abril de 2013, y pago de cupón a una tasa de TIIE más 0.40 puntos porcentuales. Para esta emisión se tiene contratado un SWAP de Cobertura para eliminar riesgo de tasa, con las siguientes características:

| Contraparte | Fecha de inicio | Fecha de vencimiento | Monto de referencia | Parte Activa | Parte Pasiva |
|-------------|-----------------|----------------------|---------------------|--------------|--------------|
| BANAMEX | 15-Jul-10 | 15-Abr-13 | 1,950,000 | TIIE 28 DIAS | 5.98% |

FUENTE: Datos al 31 de Diciembre de 2011, Instituto FONACOT

Es importante destacar que la intención del instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

- **Capital Contable.**

El capital contable al 31 de diciembre de 2011 ascendió a 1,355,437 miles de pesos presentando un aumento de 566,827 miles de pesos con relación a diciembre de 2010, principalmente por el resultado ya comentado. Por su parte, en 2010 este rubro asciende a 788,610 miles de pesos, en tanto que a diciembre 2009 ascendía a 699,292 miles de pesos.

Es importante señalar que para una mejor lectura de la estructura de capital, al cierre del ejercicio 2011, se presenta el efecto de la aplicación de los resultados acumulados de ejercicios anteriores al Capital Contribuido (Capital Social) por un monto de 1,067.1 Millones de pesos, destacando que con este registro no se ve modificado el monto del capital contable en su conjunto.

De acuerdo a las reglas de registro en el Capital Contable se refleja el efecto no realizado de Valuación de los Instrumentos financieros derivados de cobertura que al 31 de Diciembre de 2011 asciende a una minusvalía de 24,985 miles de pesos, en tanto que al cierre de 2010 la minusvalía ascendía a 18,170 miles de pesos.

iii) Control interno

El Instituto FONACOT, por ser parte de la Administración Pública Federal, cuenta con un Órgano Interno de Control dependiente de la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de inspeccionar y vigilar que la entidad cumpla con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación y remuneraciones de personal, contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y ejecución de obra pública, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos, y recursos materiales de la Administración Pública Federal.

Los Estados Financieros del Instituto son dictaminados por un Despacho de contadores Públicos Independientes designado por la SFP.

Adicionalmente, se cuenta con Comités de Apoyo para la toma de decisiones del Consejo Directivo como son los de Operaciones, de Administración Integral de Riesgos, de Recursos Humanos, de Crédito y de Auditoría, Control y Vigilancia, en donde participan expertos profesionales en la materia de acuerdo con las Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo.

El Instituto FONACOT también cuenta con un Manual de Crédito e instrucciones de trabajo complementarias, en donde establece los lineamientos operativos para el otorgamiento del crédito en las direcciones comerciales regionales, estatales y de plaza. Asimismo, las operaciones para otorgamiento y recuperación del crédito se registran en el sistema CREDERE, lo que permite contar con información para la medición de los procesos mediante indicadores que se reportan a diversas instancias supervisoras.

Dicho Manual se actualiza periódicamente y la versión vigente se encuentra publicada en la página de Intranet del Instituto, a fin de que esté disponible para todos los usuarios. Se mantiene el control de versiones anteriores para consulta de los propios usuarios.

También ha implementado los Manuales de Aplicación General de la Administración Pública Federal y a través del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) aprueba en su caso, las disposiciones de carácter general que inciden en la gestión interna del Instituto FONACOT, con el fin de que la regulación sea eficaz, eficiente, consistente y clara.

Por su parte, el Órgano Interno de Control, de conformidad con su plan de trabajo anual, efectúa revisiones a todas las áreas del Instituto, para validar el cumplimiento de la normatividad establecida, en las cuales detecta áreas de oportunidad, mismas que se atienden para mejorar continuamente la eficacia de los procesos institucionales.

E) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

Como se puede apreciar en el Balance General, la provisión contable más importante se refiere a la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios y representa la estimación para cubrir las posibles pérdidas derivadas de los créditos de difícil recuperación, reconocidas por el Instituto.

En tanto no se emitan los criterios prudenciales por parte de la CNBV, específicos para la calificación de la cartera, la Administración del Instituto califica, determina y registra las reservas preventivas, con cifras al último día de cada mes, ajustándose a la siguiente metodología:

- **Estratificación de la cartera-** Se estratifica la totalidad de la cartera en función del número de vencimientos que reporten incumplimiento de pago exigible a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito.
- **Clasificación de Crédito de Trabajadores con Centros de Trabajo.-** El Instituto clasifica la cartera por su fuente de recuperación, es decir, distingue los créditos de trabajadores que cuentan con un Centro de Trabajo de aquellos que no lo tienen. Los trabajadores que si cuentan con un Centro de Trabajo son reclasificados a “cero” incumplimientos, al considerar que mientras conservan el empleo actual, ésta será la fuente de pago y se mitiga el riesgo de no recuperación, ya que no depende de la voluntad de pago del Trabajador acreditado, en virtud de lo establecido en el artículo 97 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, que señala la obligación del Patrón de realizar los descuentos ordenados por el FONACOT.
- **Cálculo de Reservas.-** Una vez reclasificados los créditos se determina la base definitiva de cartera y se constituyen las reservas preventivas que resulten de aplicar al importe total del saldo insoluto de los créditos, el porcentaje de severidad de la pérdida que corresponda.

A partir de octubre 2011, el Instituto adoptó una política más conservadora para la constitución de reservas preventivas de la cartera de crédito de acuerdo con lo siguiente:

| Número de Periodos de Incumplimiento | Porcentaje de Reservas Preventivas Anterior | Porcentaje de Reservas Preventivas Actual |
|--------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 0 | 0.50% | 0.50% |
| 1 | 10.00% | 10.00% |
| 2 | 45.00% | 45.00% |
| 3 | 65.00% | 65.00% |
| 4 | 75.00% | 75.00% |
| 5 | 80.00% | 100.00% |
| 6 | 85.00% | 100.00% |
| 7 | 90.00% | 100.00% |
| 8 | 95.00% | 100.00% |
| 9 o más | 100.00% | 100.00% |

FUENTE: Datos al 31 de Diciembre de 2011, Instituto FONACOT

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación.

A partir de agosto de 2011 el Instituto cambió sus políticas de Castigo y podrá eliminar de su activo contra la estimación preventiva y enviar a cuentas de orden aquellos créditos que se encuentren reservados al 100 por ciento.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Además de las reservas requeridas derivadas de la aplicación de la metodología, el Instituto mantiene reservas adicionales que de manera conservadora se han constituido para mejorar de manera importante el índice de cobertura de reservas a cartera vencida. Asimismo, de acuerdo con las sanas prácticas bancarias, se tiene el objetivo de avanzar en una creación de reservas hacia un enfoque de pérdida esperada. Lo anterior, en tanto la Comisión no emita criterios prudenciales específicos para la calificación de la cartera del Instituto.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

4. Administración

A) Auditores externos

La Secretaría de la Función Pública designa a los auditores externos para cada ejercicio, con fundamento en el artículo 37 fracciones IV, VII y X de la LOAPF, y el artículo 16 fracción VI del reglamento interior de la misma Secretaría.

A efecto de presentar de forma explícita lo anteriormente citado, se extrae textualmente la fracción X del artículo 37 de LOAPF: “A la Secretaría de la Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos: ... X. Designar a los auditores externos de las entidades, así como normar y controlar su desempeño. ...”

Esta normatividad impide que el Instituto participe en la decisión de contratación del auditor externo, por lo que en opinión del Instituto FONACOT la independencia del auditor externo es completa.

El Auditor Externo del Instituto FONACOT en los últimos cuatro años ha sido:

- 2011 Prieto, Ruiz de Velazco y Cía., S. C.
- 2010 BDO Hernández Marrón y Cía. S. C.
- 2009 BDO Hernández Marrón y Cía. S. C.
- 2008 BDO Hernández Marrón y Cía. S. C.

Los dictámenes emitidos por los auditores externos para los ejercicios terminados en 2008 a 2011, se presentaron sin salvedad.

B) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés

El Instituto FONACOT es un Organismo Público Descentralizado y por Ley se establece que los recursos sólo se destinan al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

Su administración está encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General, por lo que de acuerdo con la Ley de Entidades Paraestatales para la Integración del Consejo se establece que en ningún caso podrán ser miembros el Director General, los cónyuges y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil con cualquiera de los miembros de los consejeros o con el Director General las personas que tengan litigios pendientes con el organismo de que se trate las personas sentenciadas por delitos patrimoniales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, los Diputados y Senadores al H. Congreso de la unión en los términos del artículo 62 constitucional.

C) Administradores y accionistas

La administración del Instituto FONACOT está encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General, quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones de los comités previstos en la Ley del Instituto FONACOT y en los demás que constituya el propio Consejo, así como de los servidores públicos que prevea el Estatuto Orgánico (publicado en Diario Oficial el 15 de junio de 2009).

Consejo Directivo de Instituto FONACOT

El órgano de gobierno de Instituto FONACOT es el denominado “Consejo Directivo”, que debe sesionar una vez cada tres meses de acuerdo con el calendario que se aprueba en la primera sesión de cada año, además de las sesiones extraordinarias a que haya lugar, según lo estipula el Artículo 17 de la Ley de Instituto FONACOT y la Fracción I del Artículo 18 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. A lo largo de 2011 se reunió en cinco ocasiones con carácter ordinario, los días 25 de febrero, 1 de abril, 5 de agosto, 28 de octubre y 9 de diciembre.

El Consejo se integrará en forma tripartita por los siguientes consejeros:

- El Secretario del Trabajo y Previsión Social;
- El Secretario de Hacienda y Crédito Público;
- El Secretario de Economía;
- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patrones más representativas del país. Por acuerdo del titular de la STPS, publicado en DOF el 3 de mayo de 2006 participarán:
 - El Consejo Coordinador Empresarial (CCE);
 - La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN);
 - La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVITUR);
 - La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).
- Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la STPS. Por acuerdo del Titular de la STPS, publicado en el DOF el 3 de mayo de 2006, participarán:
 - El Congreso del Trabajo (CT);
 - La Confederación de Trabajadores de México (CTM);
 - La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC);
 - La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

Adicionalmente en el Consejo Directivo participan un Comisario Público Propietario y uno Suplente, designados por la Secretaría de la Función Pública, que cuentan con voz, pero sin voto.

Los integrantes del Consejo Directivo tienen acceso a toda la información que se presenta en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, como son Estados Financieros, Informes de Autoevaluación

Institucional, Planes Estratégicos, Presupuesto de Egresos, así como el informe de los Comités de Apoyo, entre otros.

Miembros del Consejo Directivo

| Sector | Nombre | Dependencia | Cargo | Fecha de Nombramiento |
|--------------------|--------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Sector Gobierno | Lic. Rosalinda Vélez Juárez (Presidenta y propietaria) | STPS | Secretaria | 14/12/2011 |
| | Lic. Jorge Rodríguez Castañeda (Presidente suplente) | STPS | Subsecretario de Empleo y Política Laboral | 11/01/2012 |
| | Dr. José Antonio Meade Kuribreña (Propietario) | SHCP | Secretario | 09/09/2011 |
| | Dr. Luis Madrazo Lajous (Suplente) | SHCP | Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo | 19/07/2011 |
| | Lic. Bruno Ferrari García de Alba (Propietario) | S E | Secretario | 14/07/2010 |
| | Lic. Eduardo Seldner Ávila (Suplente) | S E | Oficial Mayor | 23/03/2011 |
| | Ing. Francisco Mayorga Castañeda (Propietario) | SAGARPA | Secretario | 07/09/2009 |
| | Lic. Ignacio Chávez Sánchez Aldana (Suplente) | SAGARPA | Director General de Desarrollo Humano y Profesionalización | 18/11/2009 |
| | Lic. Fernando Rivas Aguilar (Propietario) | C T | Vicepresidente de la Comisión de Empleo y Fomento | 10/03/2009 |
| | C. Rosa Isela Olivar Campos (Suplente) | C T | Vicepresidente de la comisión de Acción, Cultura y Recreación | 10/03/2009 |
| Sector Laboral | Lic. Juan Moisés Calleja Castañón (Propietario) | C T M | Asesor Jurídico | 07/05/2006 |
| | C. Luis Elías Meza (Suplente) | C T M | Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de Autotransporte y Conexos "Fernando Amilpa" | 07/05/2006 |
| | Lic. Felipe Peredo Ávalos (Propietario) | C R O M | Integrante de la Confederación | 23/08/2010 |
| | Lic. Ascensión Martínez Chaparro (Suplente) | C R O M | Asesor Jurídico | 10/05/2006 |
| | Lic. Javier Freyre Rubio (Propietario) | C R O C | Oficial Mayor | 04/12/2006 |
| | Lic. Laura Hernández Ledezma (Suplente) | C R O C | Secretaría de Desarrollo, de Educación y de Empleo | 04/12/2006 |
| | Ing. Salomón Presburger Slovik (Propietario) | CONCAMÍN | Presidente | 24/03/2009 |
| | Lic. Armando Palafox Padilla (Suplente) | CONCAMÍN | Protesorero | 04/06/2009 |
| | Ing. MA. Jorge Enrique Dávila Flores (Propietario) | CONCANACO | Presidente | 25/05/2010 |
| | Ing. Carlos Gálvez Herrera (Suplente) | CONCANACO | Vicepresidente de Planeación y Proyectos PYME | 01/04/2009 |
| Sector Empresarial | C.P. Gerardo Gutiérrez Candiani (Propietario) | C C E | Presidente | 23/02/2012 |
| | Lic. Luis Miguel Pando Leyva (Suplente) | C C E | Director General | 08/05/2006 |
| | José Alberto Espinosa Desigaud (Propietario) | COPARMEX | Presidente | 05/03/2012 |
| | Lic. Francisco Gerardo Lara Téllez (Suplente) | COPARMEX | Director Laboral de Coca Cola FEMSA México | 09/05/2006 |

Facultades

El Consejo tiene las atribuciones siguientes:

- Aprobar anualmente el proyecto de presupuesto de gastos de administración, operación, inversión y vigilancia del Instituto FONACOT, una vez autorizados sus montos globales por la SHCP;
- Aprobar, a propuesta del Director General del Instituto FONACOT, las políticas generales sobre tasas de interés, plazos, garantías y demás características de las operaciones del Instituto FONACOT, orientadas a preservar y mantener los recursos de su patrimonio;
- Determinar los mecanismos necesarios para que el Instituto FONACOT conduzca sus actividades en forma programada y con base en las políticas sectoriales, prioridades y restricciones que se deriven del sistema nacional de planeación;
- Fijar, a propuesta del Director General del Instituto FONACOT, la cantidad máxima para el otorgamiento de préstamos o créditos;
- Aprobar los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público y demás instrumentos normativos que regulen el funcionamiento del Instituto FONACOT;
- Aprobar los manuales de operación y funcionamiento, así como las reglas de operación de los Comités de Apoyo del Instituto FONACOT;
- Autorizar la participación de profesionistas independientes en los Comités de Apoyo del Instituto FONACOT;
- Autorizar las políticas generales para la celebración de convenios con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- Acordar los asuntos intersectoriales que se requieran en la administración integral del Instituto FONACOT;
- Autorizar con sujeción a las disposiciones aplicables en la materia, la estructura orgánica básica; los niveles de puestos; las bases generales para la elaboración de tabuladores de sueldos; la política salarial y de incentivos que considere las compensaciones y demás prestaciones económicas en beneficio de los trabajadores del Instituto FONACOT; los lineamientos en materia de selección, reclutamiento, capacitación, ascenso y promoción; los indicadores de evaluación del desempeño, y los criterios de separación. Todo esto a propuesta del Director General y oyendo la opinión del Comité de Recursos Humanos;
- Fijar las remuneraciones que correspondan a los representantes de las organizaciones de trabajadores y de patrones por su participación en las sesiones del Consejo;
- Aprobar el contenido de las actas que se levanten en sus sesiones;
- Aprobar su calendario anual de sesiones;

Comités de Apoyo

Los Comités de Apoyo constituidos para auxiliar al Consejo Directivo y al Director General, se integran por servidores públicos del Instituto FONACOT, representantes de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por profesionistas independientes y especialistas en la materia propia de cada comité, además cuentan con un secretario con derecho a voz pero no voto.

Con base en el Artículo VI del Reglamento de la Ley del Instituto FONACOT, se crearon los siguientes Comités de Apoyo:

Comité de Operaciones: Tiene por objeto opinar y proponer al Consejo sobre las políticas generales o lineamientos relativos a tasas de interés, plazos, garantías, estrategias operativas, y programas tendientes a promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios. Para ello, revisa y analiza políticas generales o lineamientos relativos a tasas de interés, plazos y nuevos productos; apertura o cierre de direcciones regionales, estatales, de plaza, sucursales, agencias u oficinas, así como otras unidades administrativas; afiliación de establecimientos comerciales, centros de trabajo y medidas correctivas a los mismos.

Comité de Operaciones

| Cargo | Nombre | Organización |
|-----------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presidente | Ing. Carlos Gálvez Herrera | Vicepresidente de Comercio Exterior de CONCANACO |
| Profesionista Independiente | Ing. Edgar Meade García de León | Profesionista Independiente |
| Vocal | Sr. Felipe Peredo Ávalos | Secretario de Trabajo y Conflictos de la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas CROM del Estado de Jalisco |
| Vocal | Ing. José Ignacio Lasa Arana | Director General Adjunto de Operación y Planeación del Instituto FONACOT |
| Vocal | C.P. Jorge López de Cárdenas Ramírez | Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto FONACOT |
| Vocal | C.P Gerardo Bautista González | Subdirector General de Crédito y Sistemas del Instituto FONACOT |
| Vocal | Lic. Gerardo Antonio Soto Walls | Subdirector General de Planeación Estratégica del Instituto FONACOT |
| Secretario | Lic. Mariano Arangua Lecea | Director de Desarrollo de Mercados del Instituto FONACOT |

Comité de Crédito: Tiene por objeto coadyuvar con el Consejo para establecer las bases para la autorización y ejercicio del crédito, así como aprobar las relativas a la autorización de castigos y quebrantos.

Comité de Crédito

| Cargo | Nombre | Organización |
|-----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presidente | Ing. Salomón Presburger Slovik | Presidente de la CONCAMÍN. |
| Profesionista Independiente | Lic. Héctor M. Arangua Morales | Director General de FUNTEC |
| Vocal | Dr. Luis Madrazo Lajous | Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público |
| Vocal | Lic. Ignacio Salvador Sánchez Aldana | Director General de Desarrollo Humano y Profesionalización de la SAGARPA |
| Vocal | Lic. Luis Alejandro Espinoza Campos | Especialista del Sector de los Trabajadores - Asesor de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) |
| Vocal | C.P. Jorge López de Cárdenas Ramírez | Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto FONACOT |
| Vocal | Ing. José Ignacio Lasa Arana | Director General Adjunto de Operación y Planeación del Instituto FONACOT |
| Vocal | C.P. Gerardo Bautista González | Subdirector General de Crédito y Sistemas del Instituto FONACOT |
| Vocal | Act. Israel Sergio Valladares Cedillo | Director de Crédito del Instituto FONACOT |

Comité de Auditoría, Control y Vigilancia: Tiene por objeto ser una instancia auxiliar del Consejo para garantizar que el Sistema de Control Interno del Instituto cumpla cabalmente sus objetivos, conforme a las normas que en la materia emita la Comisión, y la Secretaría de la Función Pública, adicionalmente es propósito del Comité supervisar que la información financiera y contable del Instituto, se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones normativas, así como con los principios de contabilidad que le son aplicables y se presenten en tiempo y forma a las instituciones que corresponda, en los términos de las disposiciones vigentes, así como apoyar en la identificación de oportunidades de eficiencia y eficacia operativa, procurando en todo momento la independencia y suficiencia de los servicios de auditores externos. Además, este Comité tendrá la función primordial de servir de apoyo al Consejo en sus cometidos de vigilancia del buen funcionamiento del Instituto.

Comité de Auditoría, Control y Vigilancia

| Cargo | Nombre | Organización |
|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Presidente | Lic. Juan Moisés Calleja Castañón | Asesor Jurídico de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) |
| Profesionista Independiente | C.P. Raúl Robles Segura | Contralor de la UNAM |
| Profesionista Independiente | Ing. Santiago Macías Herrera | Coordinador General del Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A.C. |
| Vocal | Lic. Gustavo Meléndez Arreola | Director General de Promoción Empresarial de la Secretaría de Economía |
| Vocal | C.P. Jorge López de Cárdenas Ramírez | Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto FONACOT |
| Secretario | Lic. Adrián Pérez Barnés | Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT |

Comité de Administración Integral de Riesgos: Elabora objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, los Límites Globales de Exposición al Riesgo, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, establece los mecanismos para la implementación de las acciones correctivas, la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo, los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos. También, informa al consejo, cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por el Instituto y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma, así como sobre la inobservancia de los Límites de Exposición al Riesgo y Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos.

Comité de Administración Integral de Riesgos

| Cargo | Nombre | Organización |
|-----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Presidente | Lic. Luis Miguel Pando Leyva | Director General del Consejo Coordinador Empresarial |
| Profesionista Independiente | Raymundo Leal Márquez | Profesionista Independiente |
| Vocal | Lic. Javier Freyre Rubio | Oficial Mayor de la CROC |
| Vocal | Act. Gabriel Ramírez Fernández | Director General del Instituto FONACOT |
| Vocal | C.P. Jorge López de Cárdenas Ramírez | Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto FONACOT |
| Vocal | Ing. José Ignacio Lasa Arana | Director General Adjunto de Planeación y Operación del Instituto FONACOT |
| Vocal | Act. Maurilio Patiño García | Subdirector General de Administración de Riesgos del Instituto FONACOT |
| Secretario | Ing. José Luis Espinosa Guzmán | Subdirector General de Finanzas del Instituto FONACOT |

Comité de Recursos Humanos o de Factor Humano: Tiene por objeto, opinar sobre los temas inherentes al Factor Humano, tales como: estructura orgánica, relaciones laborales, política salarial, compensaciones y demás prestaciones económicas, formación, desarrollo y administración del personal del Instituto.

Comité de Recursos Humanos

| Cargo | Nombre | Organización |
|------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presidente | Lic. Francisco Gerardo Lara Téllez | Director General de Recursos Humanos de FEMSA México. |
| Vocal | Lic. Elba M. Loyola Orduña | Directora General de Recursos Humanos de la STPS |
| Vocal | Lic. Gustavo Nicolás Kubli Albertini | Jefe de Unidad Política y Control Presupuestario de la SHCP |
| Vocal | Ing. César Antonio Osuna Gómez | Director General de Organización y Remuneraciones de la APF de la Secretaría de la Función Pública |
| Vocal | Lic. Enrique Castolo Mayen | Subdirector General de Administración del Instituto FONACOT |
| Secretario | Lic. Mario Reyna Sánchez | Director de Desarrollo de Factor Humano del Instituto FONACOT |

Estructura orgánica

Director General de INFONACOT: Act. Gabriel Ramírez Fernández

Edad 41 años.

Formación Académica: Maestro en Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), en donde cursó también la Licenciatura en Actuaría; además cuenta con un Diplomado en Econometría Avanzada por esta misma Institución.

Experiencia Laboral: A partir del 16 de agosto de 2010, el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, realizó su nombramiento como Director General del Instituto FONACOT. Anteriormente, se desempeñó como Vicepresidente Financiero en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), en donde también fue Director General de Inversiones y Riesgos. También fue Subdirector de Finanzas Corporativas en Nacional Financiera S.N.C. (NAFIN) y Director de Proyectos Especiales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Desde 1994 es maestro de asignatura en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del INFONACOT: C. P. Jorge López de Cárdenas Ramírez

Edad 39 años.

Formación Académica: Licenciatura en Contaduría Pública, egresado en 1994 ITAM con Maestría en Finanzas en 1996 en la misma institución.

Experiencia Laboral: Desde junio de 2009 fue nombrado como Director General Adjunto de Crédito y Finanzas; su incorporación al Instituto FONACOT fue en febrero de 2009 como Subdirector General Comercial. De Junio 2008 a febrero 2009 fue Director General de Sociedades de Inversión en la CNBV. De 1997 a mayo 2008 como Supervisor General de Instrumentos Derivados, Subdirector de Mercado de Capital, Director de Seguimiento de Mercados y Supervisor en Jefe de Sociedades de Inversión en la misma CNBV.

Director General Adjunto de Operación y Planeación del INFONACOT: Ing. José Ignacio Lasa Arana.

Edad 56 años

Formación Académica: Licenciado en Ingeniería Electrónica y de Comunicaciones, en la Universidad Iberoamericana, y con Diplomado en Arquitecturas Avanzadas de Cómputo. Actualización en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios gubernamentales

Experiencia Laboral:

A partir de Junio 2009 funge como Director General Adjunto de Operación y Planeación del INFONACOT, en febrero de 2009 se responsabiliza de la Subdirección General de Sistemas y Operación asumiendo la coordinación del área de Tecnología de Información, junto con la de Crédito y Cobranza, desde 2003 se incorpora al FONACOT, hoy INFONACOT, como Subdirector General de Operaciones, teniendo a su cargo las áreas de Comercialización, Crédito y Cobranza, así como la red de sucursales a nivel nacional. Desde 1990 a 1998 en Nacional Financiera, S.N.C. como encargado de la Dirección de Sistemas, Subdirector General de Sistemas y Director de Sistemas. De 1998 a 1999 Consultor en Triger, S.C.

Subdirector General de Finanzas del INFONACOT: José Luis Espinosa Guzmán.

Edad 34 años

Formación Académica: Licenciado en Ingeniería Industrial y especialidad en Finanzas Corporativas por la Universidad Panamericana, y diplomado en Planeación Estratégica por la Universidad

como encargado de la Dirección de Sistemas, Subdirector General de Sistemas y Director de Sistemas. De 1998 a 1999 Consultor en Triger, S.C.

Subdirector General de Finanzas del INFONACOT: José Luis Espinosa Guzmán.

Edad 34 años

Formación Académica: Licenciado en Ingeniería Industrial y especialidad en Finanzas Corporativas por la Universidad Panamericana, y diplomado en Planeación Estratégica por la Universidad Tecnológica de México. Además ha tomado cursos como Ejecución de la Estrategia en Tiempos Turbulentos, Robert Kaplan, Harvard Business Review, de Formación Social CUFOSSO-Unión Social de Empresarios de México, Desarrollo de Habilidades Gerenciales, Instalaciones en Productividad S. C., Fortalecimiento de Capacidades Intragob, HSMedutacion-STPS-Tecnológico de Monterrey, Segundo Simposium Ingeniería, Entorno y Futuro de México, Universidad Panamericana y III Conferencia Internacional de Simulación por Computadora, Universidad Panamericana.

Experiencia Laboral: A partir de mayo de 2010 funge como Subdirector General de Finanzas del Instituto FONACOT, en donde también se desempeñó como Gerente de Planeación y Evaluación y Tesorero. Fue consultor de Ruiz Urquiza y CIA. S. C. (Arthur Andersen), Director de Estadística e Informática y analista de procesos e información en Evolución Integral S. A. de C. V.

Subdirector General de Crédito y Sistemas del INFONACOT: C.P. Gerardo Bautista González.

Edad 50 años.

Formación Académica: Contador Público egresado del Instituto Politécnico Nacional.

Experiencia Laboral: Desde marzo de 2012 fue nombrado como Subdirector General de Crédito y Sistemas; su incorporación al Instituto FONACOT fue en noviembre de 2003 como Gerente Estatal en Guanajuato; de octubre de 2004 a abril de 2008 fungió como Director Estatal en Puebla; en Mayo de 2005 ocupó el cargo de Director Regional Metropolitano; de agosto de 2006 a julio de 2008 se desempeñó como Director de Plaza en la sucursal Portales, en el Distrito Federal; en junio de 2008 ocupó el cargo de Director de Cobranza. Antes de formar parte del Instituto FONACOT, trabajó en Salinas y Rocha como Gerente de Ventas Internacionales y Nacionales entre los años 1982 y 1999; de 1999 a 2003 fue Gerente de Nuevos Negocios de Singer Mexicana.

Subdirector General de Operación del INFONACOT: Lic. Rafael González McCarthy

Edad: 39 años.

Formación Académica: Licenciatura en Economía por la Universidad Panamericana; Diplomado en Administración Estratégica de Instituciones Públicas por la Universidad de California Berkeley, y Maestría en Administración por el ITAM.

Experiencia Laboral: Desde diciembre de 2010 ocupa la Subdirección General de Operación del INFONACOT; fue Director General de Administración de Riesgos y Proyectos de Inversión en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de mayo a noviembre de 2010; en Financiera Rural se desempeñó como Director General Adjunto de Planeación Estratégica y Análisis Sectorial, Director Ejecutivo de Finanzas, Subdirector Corporativo de Operación Crediticia, de 2003 a abril de 2010. También fue Director de Análisis Financiero de

Intermediarios no Bancarios y Vinculación Internacional en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2002-2003), Director de Administración Cautelar del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) (1999-2001), Subdirector del Área de Fideicomiso, Crédito y Tarjeta de Débito de Mercury Bank & Trust LTD (1999) y titular de la Unidad de Mercado Secundario de Deuda de Países Emergentes en Nacional Financiera (NAFIN) (1994-1995).

Subdirector General de Planeación Estratégica del INFONACOT: Lic. Gerardo Antonio Soto Walls.

Edad: 52 años

Formación Académica: Licenciado en Administración de Empresas y Posgrado en Finanzas Internacionales y Banca de Desarrollo en American University.

Experiencia Laboral: A partir de febrero de 2009, fue nombrado Subdirector General de Planeación del Instituto FONACOT. De 1996 a 2006 Gerente de Tesorería y Presupuesto y Subdirector de Administración en Aeropuertos y Servicios Auxiliares. De 1995-1996, Director de Crédito y Director General Adjunto de Finanzas en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo. De 1992-1995, Subdirector de Bienes Muebles y Servicios en Petróleos Mexicanos. De 1980-1991, Subdirector de Desincorporación de Empresas, Gerente de Financiamientos Especiales y Gerente de Análisis de Crédito en Nacional Financiera.

Subdirector General de Administración del INFONACOT: Lic. Enrique Castolo Mayen

Edad 54 años

Formación Académica: Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Experiencia Laboral: Su incorporación al Instituto FONACOT fue en marzo de 2009 como Subdirector General de Administración. De 2006 a febrero de 2009 Director General de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud. De 2005 a 2006 Director General Adjunto de Recursos Financieros y de 2003 a 2005 Director de Presupuesto en la Secretaría de Seguridad Pública (PFP). De marzo a abril de 2003 Encargado de la Dirección General Adjunta de Administración en AICM Grupo Aeropuerto de la Ciudad de México. De 1997 a 2002 Director de Finanzas y Director de Administración en Telecomunicaciones de México. De 1994 a 1997 Director de Administración en Servicio Postal Mexicano. De 1985 a 1994 en la Presidencia de la República, desempeñándose como Jefe de Oficina de Presupuesto, Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad y finalmente como Secretario Particular del C. Secretario Adjunto del Presidente de la República. De 1984 a 1985 en la Dirección de Investigación y Desarrollo Administrativo D.D.F. Subdirección Administrativa. De 1983 a 1984 en la Contaduría Mayor de Hacienda de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, como auditor. En 1983, auditor del Despacho Suárez del Real Galván Flores y Asoc. , S.C. De 1982 a 1983, auditor en el Despacho Delgado Zesaty y Cía. S.C. De 1980 a 1982 analista en Consultores en Sistemas Fiscales. A. P.

Abogado General del INFONACOT: Lic. Manuel Lizardi Calderón

Edad: 56 años

Formación Académica: Abogado por la Escuela Libre de Derecho el 4 de mayo de 1982

Experiencia Laboral: En noviembre de 2008 se incorporó como Abogado General del Instituto FONACOT. De 2002 a 2008 dedicado al ejercicio independiente de la profesión de abogado dedicado fundamentalmente al litigio civil, inmobiliario, mercantil y administrativo. De 1999 a 2000 Asesor Especial del Subsecretario de Comunicación Social en la Secretaría de Gobernación 1998 a 1999 Asesor del Oficial Mayor en la Secretaría de Relaciones Exteriores. De 1994 a 1987 Director de Asuntos Jurídicos y Secretario del Consejo de Administración de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET). De 1992 a 1994 Socio Fundador de la firma especializada en Litigio Civil y Mercantil Derecho Corporativo y Bancario en Peláez Lizardi y Canales, S.C. De 1989 a 1992 Asesor del Director General y así como también Asesor del Director Ejecutivo de Programación, Evaluación y Control. De 1983 A 1984 Secretario Particular del Subsecretario de Planeación hasta octubre de 1983, así como Asesor Director Representante de esa Subsecretaría ante la Comisión que elaboró el Proyecto de Iniciativa de la Ley General de Salud en la Secretaría de Salubridad y Asistencia. De 1975 a 1983 Abogado Titular de Unidad en el Departamento de Asesoría Jurídica (Responsable de dar apoyo jurídico a las 110 sucursales del Área Metropolitana y diversos Departamentos de Dirección en el Banco Nacional de México, S. A.

Subdirector General de Administración de Riesgos: Act. Maurilio Patiño García

Edad: 42 años.

Formación Académica: Licenciado en Actuaría por la Universidad Anáhuac de 1992 a 1996 y Maestría en Métodos Matemáticos en Finanzas en la misma institución.

Experiencia Laboral: En marzo de 2012 se integró al Instituto FONACOT como Subdirector General Administración de Riesgos; de 1995 a 1997 fue Analista Actuarial en Mercer C&B; de 1997 a 2001 se desempeñó en el Banco Bital(hoy HSBC) como Ejecutivo de Administración de Riesgos y luego como Subdirector en la misma área. De 2001 a 2007 ocupó el cargo de Director de Administración de Riesgos en Bank of America. De Mayo de 2007 a Noviembre de 2011 fue Director de Administración de Riesgos en Banco Wal-Mart Adelante. En diciembre de 2011 fue Socio de Administración de Riesgos Financieros en Financial Science de México.

D) Estatutos sociales y otros convenios

La LFEP, la LFRASP, la Ley del Instituto FONACOT y el Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, establecen los requisitos y obligaciones que deben cumplir los miembros del Consejo Directivo del Instituto FONACOT a fin de evitar que los mismos, puedan tener con su participación algún interés personal que se traduzca en conflicto de intereses en perjuicio del Instituto. Por cuanto a las compensaciones para los consejeros, las mismas se encuentran previstas en el referido Estatuto Orgánico.

E) Otras prácticas de gobierno corporativo

Otras prácticas de gobierno corporativo

La estructura de Gobierno Corporativo en el Instituto FONACOT se sustenta de conformidad con el Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, su Ley y Reglamento, la Ley de Entidades Paraestatales y su Reglamento, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Manual General de Organización y demás disposiciones que le resultan aplicables al Instituto, derivado de las funciones que la propia ley le otorga.

El Instituto cuenta con los siguientes órganos y áreas que, para efectos enunciativos, se dividen como se establece a continuación:

- Consejo Directivo.
- Dirección General.
- Comités de Apoyo:
 - De Operaciones;
 - De Crédito;
 - De Auditoría, Control y Vigilancia;
 - De Administración Integral de Riesgos, y
 - De Recursos Humanos.

- El Comité Directivo y los otros que constituya el Director General.
- Las Direcciones Generales Adjuntas que a continuación se señalan:
 - De Crédito y Finanzas, y
 - De Operación y Planeación.
- Las Subdirecciones Generales de Finanzas, de Planeación Estratégica, de Operación, de Crédito y Sistemas, de Administración y; de Administración de Riesgos.
- Abogado General
- Direcciones Comerciales Regionales.
- Direcciones Estatales y de Plaza.
- Direcciones de área, las oficinas que contemple el Manual General de Organización del Instituto y las demás áreas dependientes de éstas

En los Comités de Apoyo, se cuenta con consejeros independientes al Instituto; cada uno de los miembros de estos Comités tiene voz y voto, según lo establecido en el Estatuto Orgánico del Instituto.

En el proceso de ISO, el Instituto debe asegurarse del cumplimiento exacto de las sugerencias y acciones tomadas. Asimismo, se cuenta con los de auditorías públicas hechas por NAFINSA, el Banco de México, la CNBV y demás autoridades que supervisan al Instituto FONACOT. De hecho, la CNBV es la institución que establece las directrices de colocación y emisión de certificados bursátiles e inversiones de riesgo, mismas que analiza el Comité de Administración Integral de Riesgos y de Auditoría, Control y Vigilancia.

5. Personas responsables

Por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

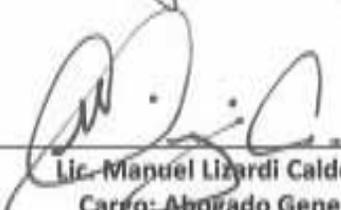
Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Informe Anual del ejercicio 2011, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Act. Gabriel Ramírez Fernández
Cargo: Director General



C.P. Jorge López de Cárdenas Ramírez
Cargo: Director General Adjunto de Crédito y Finanzas.



Lic. Manuel Lizardi Calderón
Cargo: Abogado General

Por el auditor externo

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de 2011 que contiene el presente reporte anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifestamos que dentro del alcance del trabajo realizado no se tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cia., S. C.



C.P.C. Crisanto Sánchez Gaitán
Representante Legal



C.P.C. Ma. Eugenia Sánchez Rangel
Socio

6. Anexos

Estados Financieros Dictaminados del Instituto FONACOT 2009,2010 y 2011.

Opinión del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT 2009, 2010 y 2011

Informes del Comisario Público Propietario 2009,2010 y 2011.

EJEMPLAR 10

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

Y

DICTAMEN DEL AUDITOR

FEBRERO 2010

BDO

BDO Hernández Marrón y Cía. S.C.
Contadores Públicos y
Consultores de Empresas

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ÍNDICE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

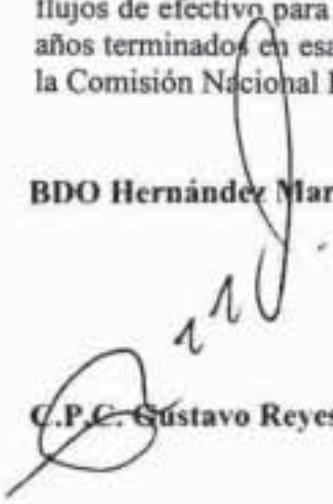
| | <u>Página</u> |
|-----------------------------------------------------|---------------|
| Dictamen de los auditores externos..... | 1 y 2 |
| Estados Financieros: | |
| Balances generales..... | 3 |
| Estados de resultados..... | 4 |
| Estados de variaciones en el capital contable | 5 |
| Estado de flujos de efectivo..... | 6 |
| Estado de cambios en la situación financiera..... | 7 |
| Notas a los estados financieros | 8 a 40 |



BDO Hernández Marrón y Cia. S.C.
Contadores Públicos y
Consultores de Empresas

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo para el 2009 y cambios en su situación financiera para el 2008 por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

BDO Hernández Marrón y Cia., S.C.



C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo.

México, D.F.

24 de febrero de 2010

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Notas 1 y 2)

(Cifras en millones de pesos)

| ACTIVO | 2009 | 2008 | PASIVO Y CAPITAL | 2009 | 2008 |
|---------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| DISPONIBILIDADES (Nota 4) | \$ 32.8 | \$ 37.4 | CAPTACION TRADICIONAL | | |
| INVERSIONES EN VALORES | | | Títulos de crédito emitidos (Nota 12) | | |
| Títulos para negociar (Nota 5) | 287.8 | 779.4 | De corto plazo | \$ 1,954.3 | \$ - |
| CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 6) | | | De largo plazo | 1,954.3 | 1,957.7 |
| Créditos de consumo | 1,577.8 | 2,589.9 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 14) | | |
| Total cartera de crédito vigente | 1,577.8 | 2,589.9 | Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 1,359.5 | 1,656.5 |
| CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Nota 6) | | | CREDITOS DIFERIDOS | 51.7 | 78.8 |
| Créditos de consumo | 737.3 | 939.0 | TOTAL DEL PASIVO | 3,365.5 | 3,685.0 |
| Total cartera de crédito vencida | 737.3 | 939.0 | CAPITAL CONTABLE (Nota 16) | | |
| Total cartera de crédito | 2,315.1 | 3,528.9 | CAPITAL CONTRIBUIDO | | |
| Menos: | | | Capital social | 1,743.4 | 1,743.4 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7) | (801.4) | (1,089.0) | CAPITAL GANADO | | |
| Cartera de crédito neta | 1,513.7 | 2,439.9 | Resultado de ejercicios anteriores | 271.2 | 365.0 |
| BENEFICIOS POR RECIBIR (Nota 8) | 504.4 | - | Resultado por tenencia de activos no monetarios | 130.5 | 130.5 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 9) | 1,423.3 | 2,209.5 | Por valuación de activo fijo | (1,445.8) | (93.8) |
| BIENES ADJUDICADOS | 0.2 | 0.2 | Resultado del periodo | (1,044.1) | 401.7 |
| INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 10) | 260.1 | 270.3 | TOTAL CAPITAL CONTABLE | 699.3 | 2,145.1 |
| OTROS ACTIVOS (Nota 11) | 42.5 | 93.4 | TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE | \$ 4,064.8 | \$ 5,830.1 |
| TOTAL DEL ACTIVO | \$ 4,064.8 | \$ 5,830.1 | | 2009 | 2008 |
| | | | CUENTAS DE ORDEN (Nota 17) | | |
| | | | Bienes en custodia o en administración | \$ 7,899.0 | \$ 10,065.4 |
| | | | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 63.1 | 118.1 |
| | | | Activos y pasivos contingentes | 20.7 | 20.7 |
| | | | Otras cuentas de registro | 14,582.7 | 18,255.9 |
| | | | | \$ 22,565.5 | \$ 28,460.1 |

El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Al 31 de diciembre de 2009 el monto histórico del capital social suscrito y pagado asciende a \$835.0.

De enero a diciembre 2009 el Instituto ha realizado cesiones de cartera por un total de \$6,562.1 a los fideicomisos que emitieron certificados bursátiles cuyo efecto está reflejado como una disminución en el rubro de "Créditos al Consumo". Dicha cartera cedida es administrada por el Instituto y se registra y controla en cuentas de orden. A diciembre 2009, el saldo de la cartera cedida es de \$7,899.0 por lo que la cartera total que administra el Instituto a esa fecha asciende a \$10,214.1. A su vez, el Instituto es titular de los certificados subordinados que implica cada emisión, que ascienden a \$231.4 y se presentan en el rubro de "Inversiones en Valores".

Las veinticuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Andrés Ramírez Calderón
Director General

C. P. Jorge Luis de Cárdenas Ramírez
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

Eduardo J. Cruz Cabrera
Subdirector General de Finanzas

C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ronco
Controlador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Cifras en millones de pesos)

| | 2009 | 2008 |
|------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|
| Ingresos por intereses | \$ 1,000.5 | \$ 1,054.3 |
| Gastos por intereses | (357.7) | (373.9) |
| Pérdidas por posición monetaria - Neta (margen financiero) | - | - |
| MARGEN FINANCIERO | 642.8 | 680.4 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (1,013.3) | (796.0) |
| MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS | (370.5) | (115.6) |
| Comisiones y tarifas cobradas | 141.8 | 228.0 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (24.7) | (35.4) |
| Resultado por intermediación | (512.7) | 416.4 |
| Otros ingresos (egresos) de la operación | (468.9) | - |
| | (864.5) | 609.0 |
| TOTAL DE INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION | (1,235.0) | 493.4 |
| Gastos de administración y promoción | (803.1) | (838.3) |
| RESULTADO DE LA OPERACIÓN | (2,038.1) | (344.9) |
| Otros productos | 592.5 | 253.6 |
| Otros gastos | (0.2) | (0.9) |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | - | 0.1 |
| Resultado por posición monetaria neto (fuera de margen) | - | (1.7) |
| | 592.3 | 251.1 |
| RESULTADO NETO | \$ (1,445.8) | \$ (93.8) |

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las veinticuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Jorge Fandiño Boderón
Director General

Fernando J. Cruz Cabrera
Subdirector General de Finanzas

C. P. Jorge López de Cevallos Ramírez
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

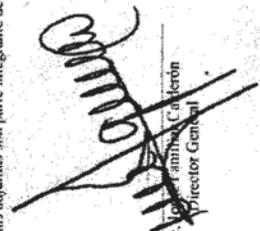
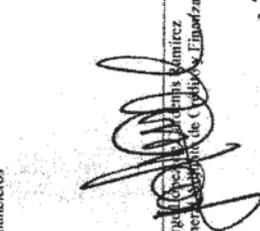
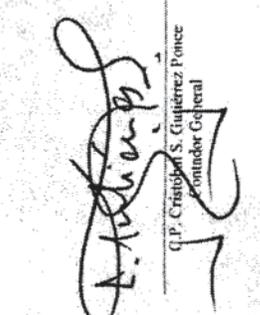
(Cifras en millones de pesos)

| Concepto | Capital contribuido | | Capital ganado | | | | Resultado del periodo | Total |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------|
| | Capital social | Reservados | Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo) | Ajustes por obligaciones laborales al retiro | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado del periodo | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2007 | \$ 1,743.4 | \$ (4.9) | \$ 130.5 | \$ (20.3) | \$ 184.2 | \$ 180.8 | \$ 2,213.7 | |
| MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL | | | | | | | | |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior | - | - | - | - | 180.8 | (180.8) | - | |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | - | (93.8) | (93.8) | |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | - | 4.9 | - | - | - | - | 4.9 | |
| Ajuste por obligaciones laborales al retiro | - | - | - | 20.3 | - | - | 20.3 | |
| Utilidad integral | \$ - | \$ 4.9 | \$ - | \$ 20.3 | \$ 180.8 | \$ (274.6) | \$ (68.6) | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | \$ 1,743.4 | \$ - | \$ 130.5 | \$ - | \$ 365.0 | \$ (93.8) | \$ 2,145.1 | |
| MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL | | | | | | | | |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior | - | - | - | - | (93.8) | 93.8 | - | |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | - | (1,445.8) | (1,445.8) | |
| Utilidad integral | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ (93.8) | \$ (1,527.0) | \$ (1,445.8) | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | \$ 1,743.4 | \$ - | \$ 130.5 | \$ - | \$ 271.2 | \$ (1,445.8) | \$ 699.3 | |

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (C.N.B.V.), para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en el capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las verificaciones notariales adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  Fernando J. Cruz Cabrera Subdirector General de Finanzas |  C. P. Jorge Luis de la Cruz Director General de Operaciones de Crédito y Finanzas |  C. P. Cristóbal S. Gujérrez Ponce Contador General |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL PERÍODO TERMINADO

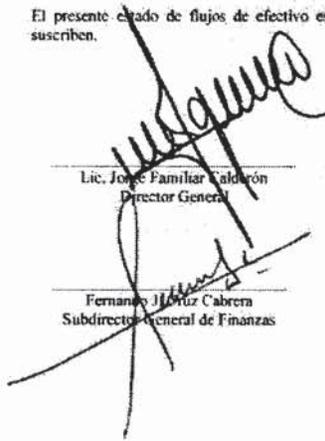
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

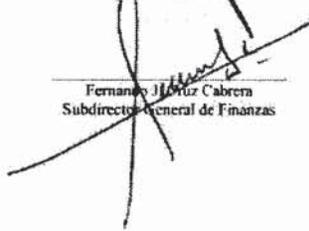
(Cifras en millones de pesos)

| | 2009 |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| RESULTADO NETO | \$ (1.445.8) |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo: | |
| Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento | 512.7 |
| Estimación preventiva para riesgo crediticios | 1,013.3 |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | 1.4 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 62.8 |
| Provisiones | 56.4 |
| | <u>1,646.6</u> |
| Operaciones discontinuadas | 200.8 |
| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | |
| Cambio en inversiones en valores | (21.1) |
| Cambio en cartera de crédito | (87.0) |
| Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización | (504.4) |
| Cambio en otros activos operativos | 790.6 |
| Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos | (3.3) |
| Cambio en otros pasivos operativos | <u>(372.6)</u> |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | (197.8) |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | |
| Pagos por adquisiciones de mobiliario y equipo | <u>(7.6)</u> |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (7.6) |
| ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | <u>0.0</u> |
| INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVA | (4.6) |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO | 37.4 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | \$ <u>32.8</u> |

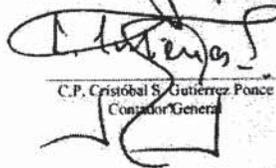
El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Conavisión) para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.


 Lic. Jorge Familiar Calderón
 Director General


 Fernando J. Cruz Cabrera
 Subdirector General de Finanzas


 C. P. Jorge López de la Cruz
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas


 C. P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
 Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

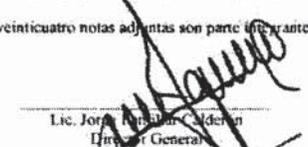
(Cifras en millones de pesos)

| <u>ACTIVIDADES DE OPERACION:</u> | <u>2008</u> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Resultado del periodo | \$ (93.8) |
| Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos: | |
| Depreciación y amortización | 102.9 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 796.0 |
| Resultados por valuación a valor razonable | (416.4) |
| Provisiones para obligaciones diversas | 149.4 |
| | <hr/> 538.1 |
| Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación: | |
| Aumento en la captación | (0.5) |
| Aumento de cartera crediticia | (702.3) |
| Aumento en inversiones en valores | (61.0) |
| Aumento en operaciones con instrumentos financieros derivados | (4.6) |
| Aumento de préstamos interbancarios y de otros organismos | 7,976.6 |
| Amortización de préstamos interbancarios y de otros organismos | (7,976.6) |
| Recursos utilizados en la operación | (230.3) |
| | <hr/> |
| <u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u> | |
| Aumento en el capital social | 25.2 |
| Disminución en otras cuentas por pagar | 267.4 |
| Recursos generados por actividades de financiamiento | <hr/> 292.6 |
| <u>ACTIVIDADES DE INVERSION:</u> | |
| Disminución en otras cuentas por cobrar | (43.2) |
| Adquisición de mobiliario y equipo -Neto | (3.2) |
| Aumento en cargos o créditos diferidos | (20.1) |
| Recursos utilizados en actividades de inversión | <hr/> (66.5) |
| Aumento de disponibilidades | (4.2) |
| Disponibilidades al inicio del ejercicio | 41.6 |
| Disponibilidades al final del periodo | <hr/> <u>\$ 37.4</u> |

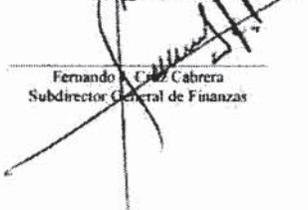
El presente estado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en la situación financiera está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

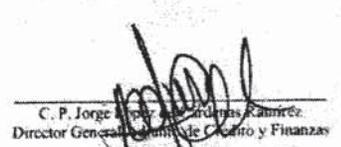
Las veinticuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



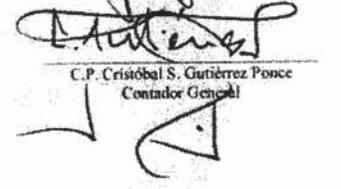
Lic. Jorge Rosales Calderón
Director General



Fernando A. Cruz Cabrera
Subdirector General de Finanzas



C. P. Jorge Rosales Calderón
Director General de Crédito y Finanzas



C. P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Millones de pesos excepto que indique otra denominación)

NOTA 1- ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO:

a) Antecedentes-

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto) es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. También como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos los derechos y obligaciones de FONACOT.

b) Actividad-

El Instituto, de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios.

c) Eventos relevantes-

i. Entorno económico

Como consecuencia de la desaceleración económica global que se acrecentó en el último trimestre de 2008 y principios de 2009, los mercados financieros mundiales han tenido un periodo de alta volatilidad, que desencadenó la quiebra y el rescate financiero de algunas instituciones financieras, principalmente en los Estados Unidos de América. Lo anterior trajo como consecuencia en el entorno local una aversión al riesgo de los inversionistas, que se vio reflejada en una caída de los mercados bursátiles, una contracción del crédito y una crisis de liquidez en el mercado, así como una depreciación del peso mexicano en relación al dólar americano en cerca de un 30% y el consecuente deterioro en el riesgo crediticio de algunas contrapartes, asimismo, se incrementó el desempleo y consecuentemente se redujo el nivel de cobranza y el aumento de la cartera vencida, lo que generó una reducción en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios del Instituto, con efectos, entre otros, en sus resultados y en su patrimonio.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Por lo anterior, la administración del Instituto ha implementado una serie de medidas para mitigar el efecto del deterioro de la cartera de crédito ante el complejo entorno económico que se presenta, entre las que destacan:

- La reducción de plazos en el otorgamiento de créditos al suspender los créditos de largo plazo, ahora sólo se otorgan créditos a 6, 12, 18 y 24 meses, de igual forma se estableció un criterio de otorgamiento en el que se limita el plazo máximo del crédito a la antigüedad del trabajador en su empleo actual, con lo que se acredita a quien presenta mayor estabilidad laboral.
- Se estableció una política de precios que refleja el riesgo inherente a los créditos otorgados, correspondiendo un menor costo a créditos de menor plazo y que representen un menor nivel de endeudamiento del trabajador, de esta forma, con dicho esquema de tasas, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo el 18 de marzo de 2009, se cubren los costos inherentes a cada préstamo concedido y se cuenta con la virtud adicional de incentivar el menor endeudamiento del trabajador ante la difícil situación económica.
- Se incorporó al contrato de crédito del Instituto una cláusula que establece la obligación del deudor de utilizar una proporción de su pago por separación para liquidar su adeudo, gozando de una quita en su crédito, dicha acción beneficiará tanto al deudor, al obtener un descuento, como al Instituto, al no tener que incurrir en mayores gastos para recuperar adeudos y mejorar su perfil de cartera.
- Se ha puesto en funciones la Subdirección General de Administración de Riesgos, lo que ha permitido analizar el riesgo crediticio y con ello poder anticipar acciones a los posibles riesgos de otorgamiento de crédito del Instituto.
- Se sostienen reuniones tendientes a establecer un convenio con el IMSS y con PROCESAR, que le presta servicios de cobranza, a fin de que el Instituto participe en el nuevo sistema de retención y entero de la aportaciones de seguridad social denominado SUA, con lo que las aplicaciones de las retenciones del Patrón serán más ágiles y su aplicación más precisa, así mismo la localización de los trabajadores que cuentan nuevamente con empleo, será más oportuna.
- Se han establecido tres programas de salida para acreditados en cartera morosa derivado de su separación del empleo, en el que se establecen quitas a cambio de la liquidación o reestructuración de adeudos.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Aunado a las acciones descritas en los párrafos precedentes, el Consejo Directivo del Instituto, instruyó a la Dirección General a elaborar un proyecto de reforma a la Ley del INFONACOT para que se fortalezca. En la misma se contempla la universalización del crédito para los trabajadores, lo que permitirá una mejor recuperación del mismo, así como un mayor alcance en la colocación; una flexibilización en su límite de endeudamiento, para migrar a una regla de índice de capital, similar a la de la banca de desarrollo, abriendo sus posibilidades de financiamiento, y, un régimen de gobierno corporativo más robusto, mediante la reorganización de los Comités de apoyo al Consejo.

Estas acciones se rigen por pilares de visión estratégica a futuro donde se fortalece financieramente al Instituto y se busca mitigar los efectos de la crisis, privilegiando las áreas de negocio que tengan un mayor impacto en el desarrollo y generación de bienestar social.

ii. Operación con Nacional Financiera (NAFIN)-

En diciembre de 2009 el Consejo de NAFIN autorizó un programa por dos mil millones de pesos, consistente en cesiones de cartera originada por el Instituto a favor de un Fideicomiso de propósito específico que actúa para la administración y como medio de pago, constituido en Deutsche Bank, esta operación se agrega al cúmulo de opciones de financiamiento con que cuenta actualmente el Instituto para fondar su operación.

La cartera es cedida en propiedad, cumple con ciertos criterios de elegibilidad y es valuada por la empresa denominada Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.(VALMER); así mismo, el Instituto mantiene la administración de la cartera con el objeto de conservar los atributos de descuento directo de la nómina del trabajador citados en la Ley Federal del Trabajo y realiza las transferencias de la cobranza a favor del Fideicomiso, quien a su vez liquida a NAFIN mensualmente.

La operación permite la amortización anticipada del capital y la prelación de la cobranza enterada al Fideicomiso y liquidada a NAFIN, permite abonar primeramente a los intereses, luego amortiza a capital por la mensualidad natural y el resto lo abona anticipadamente a capital, con este esquema de amortización se reducen costos de intereses y se mantienen los niveles de aforo requeridos.

NOTA 2. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA -

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) deberá emitir la regulación prudencial que deberá observar el Instituto.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

El 25 de julio de 2006, mediante Oficio 122-1/518561/2006, la Comisión manifestó que para el registro contable, en tanto no emita reglas de registro de operaciones particulares para el Instituto, deberá aplicar los criterios contables contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito emitidas por dicha Comisión, así como los criterios que, en su caso, los sustituyan.

Con base en lo antes señalado, los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, establecidos por la Comisión, las cuales difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, principalmente en la preparación de los estados financieros y en las normas particulares de registro, valuación, presentación y revelación.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión incluyen, en aquellos casos no previstos por las mismas, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FSB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

Los estados financieros del Instituto reconocen o cancelan los activos y pasivos provenientes de operaciones de inversiones en valores y de títulos emitidos, en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Con fecha 1 de enero de 2009, entraron en vigor las siguientes NIF:

NIF B-7, "Adquisición de negocios" - Establece las normas generales para la valuación en el reconocimiento inicial a la fecha de adquisición de los activos netos de uno o varios "negocios" que se adquieren y se obtiene el control sobre los mismos, en una adquisición de negocios, así como de la participación no controladora (interés minoritario) y de otras partidas que pudieran surgir sobre la misma, tal como el crédito mercantil y la ganancia en compra.

NIF B-8, "Estados financieros consolidados o combinados" - Actualiza las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como, para las revelaciones que acompañan a dichos estados financieros, entendiéndose por estados financieros consolidados a aquellos estados financieros básicos consolidados de una entidad económica conformada por la entidad controladora y sus subsidiarias, y los estados financieros combinados son aquellos estados financieros básicos de entidades afiliadas que pertenecen a los mismos dueños.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

NIF C-7, "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" - Define las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa.

NIF C-8, "Activos intangibles" - Establece las normas generales para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren en forma individual o a través de una adquisición de negocios, o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de una entidad

NIF D-8, "Pagos basados en acciones" - Establece las normas de valuación y reconocimiento para las transacciones de pago basadas en acciones.

Adicionalmente, el 18 de diciembre de 2009, el CINIF emitió la Interpretación a las Normas de Información Financiera 18 (INIF 18) "Reconocimiento de los efectos de la Reforma fiscal 2010 en los impuestos a la Utilidad" estableciendo su aplicación para los estados financieros cuyo periodo contable termine a partir del 7 de diciembre de 2009, fecha en la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales.

La INIF 18 se emite con la intención de dar respuesta diversos cuestionamientos fiscales relacionados con temas de consolidación fiscal, cambios a la tasa de ISR y el reconocimiento ante la imposibilidad de acreditar las pérdidas por amortizar de IETU contra el ISR.

A partir del 1 de enero de 2008 entraron en vigor las siguientes NIF:

1. NIF B-2 "*Estado de flujos de efectivo*".- Esta nueva NIF sustituye al Boletín B-12, "Estado de cambios en la situación financiera". La NIF B-2, establece los pesos nominales como unidad monetaria base de formulación del estado, independientemente de que existan o no condiciones económicas que ameriten el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera; asimismo, para la determinación y presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación establece el uso del método directo o el método indirecto.
2. NIF B-10 "*Efectos de la inflación*".- Ésta nueva NIF sustituye al Boletín B-10 integrado. La NIF B-10 establece dos entornos económicos; a) entorno inflacionario, cuando en los tres ejercicios anuales anteriores la inflación acumulada es igual o mayor del 26%, para lo cual se deben reconocer los efectos de la inflación en la información financiera y b) entorno no inflacionario, cuando en el mismo periodo la inflación es menor del 26%, no debe reconocerse los efectos de la inflación del periodo, para lo cual se desconectará la contabilidad inflacionaria, reconectándose cuando el entorno económico sea inflacionario, para lo cual se podrá utilizar el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o el valor de las Unidades de Inversión (UDI), eliminándose la valuación de inventarios a costo de reposición y de activos de procedencia extranjera mediante la utilización de índices específicos.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Asimismo, esta nueva NIF establece que la posición monetaria (REPOMO) patrimonial y la tenencia de activos no monetarios (RETANM) acumulada se reclasifiquen a resultados acumulados, dejando de utilizarse el rubro de exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable, excepto por el RETANM que se identifique con los inventarios o activos fijos no realizados al 1 de enero de 2008, el cual se conserva en el capital contable y se aplicará a los resultados del ejercicio en el que se realicen dichos activos.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es 14.34%, por lo tanto, de acuerdo con la nueva NIF, el entorno económico es no inflacionario, por lo que a partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, consecuentemente, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2009 y 2008 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

3. NIF D-3 "*Beneficios a los empleados*".- Se incorpora la PTU causada y diferida como parte de su normatividad y establece que la PTU diferida se deberá determinar con el método de activos y pasivos establecido en la NIF D-4, eliminando la práctica de considerar solamente las diferencias temporales que surjan de la conciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable para PTU.

La nueva NIF D-3, elimina el reconocimiento de un pasivo adicional por no suponer en su determinación crecimiento salarial alguno. Adicionalmente, establece como periodo de amortización el menor entre 5 años y la vida laboral remanente de las siguientes partidas: a) el saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, b) el saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan y c) el saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro neto del pasivo de transición. En este último caso, con la opción de amortizar todo el saldo contra otros gastos (ingresos) en los resultados de 2008.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la Institución reconoció únicamente los beneficios al personal por primas de antigüedad y a partir del 31 de diciembre de 2008, reconoce los beneficios al retiro de conformidad con la NIF D-3.

NOTA 3- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

a) Bases de presentación y revelación-

1. Unidad monetaria de los estados financieros.-

Las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y sus notas adjuntas se presentan a millones de pesos.

2. Cambios en políticas contables –

Cambios en Criterios Contables de la Comisión -

El 19 de septiembre de 2008, la Comisión emitió una Resolución que modifica las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, por medio de la cual se sustituyen los criterios contables C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros” y C-2 “Operaciones de bursatilización” y se adiciona el criterio contable C-5 “Consolidación de entidades de propósito específico” que entró en vigor el 1 de enero de 2009. En este criterio se establece en transitorios, su aplicación de manera prospectiva, por lo que cualquier entidad que mantenía control o influencia significativa en una Entidad de Propósito Específico creada con anterioridad a la entrada en vigor de este criterio, no está obligada a consolidarla. De acuerdo con la NIF B-8 “Estados Financieros Consolidados o Combinados”, las controladoras que tengan Entidades de Propósito Específico en las que ejercen control desde fechas anteriores a la fecha de entrada en vigor de esta NIF (1 de enero de 2009) y que con la entrada en vigor de esta NIF deben consolidarlas, y aplicar este cambio de manera retrospectiva. *Cambios ocurridos durante el ejercicio 2009.*

Asimismo, el 13 de octubre de 2008, la Comisión emitió una Resolución modificatoria a las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, por medio de la cual se sustituyen los criterios contables B-3 “Reportos”, B-4 “Préstamo de valores” y C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, así como los criterios D-1 “Balance general”, D-2 “Estado de resultados” y D-4 “Estado de cambios en la situación financiera”. La entrada en vigor de esta resolución fue el mismo día de su publicación.

Los efectos más importantes de los cambios mencionados anteriormente se explican a continuación:

Reportos y préstamo de valores - Hasta el 30 de septiembre de 2008, las operaciones de reporto se registraban atendiendo al fundamento legal de la transacción, como una venta de valores en donde se establece un acuerdo de recompra de los valores transferidos. La presentación de las operaciones actuando la Institución como reportada y/o reportadora, se mostraban netas en el balance general. A partir del 14 de octubre de 2008, estas operaciones se reconocen atendiendo a la sustancia económica de la operación, como un financiamiento con colateral. En el caso de préstamo de valores, el tratamiento contable es similar, en virtud de que ambas operaciones implican la transferencia temporal de activos financieros a cambio de un colateral. Asimismo, este criterio permite a las instituciones reportar títulos de deuda independientemente de la categoría en que se encuentren en el rubro de inversiones en valores. Las políticas contables y de revelación se mencionan más adelante en esta Nota.

Reconocimiento y baja de activos financieros - Se establece que una institución debe reconocer un activo financiero en su balance general sólo si adquiere los derechos y obligaciones contractuales relacionadas con dicho activo financiero. Asimismo, indica que para que una institución pueda dar de baja un activo financiero, se deberán transferir todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero, o se retengan los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo se asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero que cumpla con ciertos requisitos. Asimismo se considera como requisito la transferencia sustancial de riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero para poder dar de baja el activo financiero como venta. Esta modificación impacta el reconocimiento contable de los reportos y préstamos de valores, así como de las operaciones de bursatilización que se mencionan más adelante.

Operaciones de bursatilización - Se indican las normas particulares relativas al tratamiento en los estados financieros de las operaciones de bursatilización.

Consolidación de entidades de propósito específico - Este nuevo criterio tiene por objetivo definir las normas particulares relativas a la consolidación de las Entidades de Propósito Específico (EPE). Una EPE es cualquier estructura legal utilizada para realizar actividades, sufragar pasivos o mantener activos, cuya toma de decisiones, incluyendo la distribución de sus remanentes, no se basa en el derecho de voto, sino que se determinan con base en la participación en la EPE (corporaciones, asociaciones, compañías de obligaciones limitadas, fideicomisos y vehículos de bursatilización).

Estado de flujos de efectivo - Se requiere sustituir el estado de cambios en la situación financiera por el estado de flujos de efectivo, como un estado financiero básico, ya que el primero muestra los cambios en la estructura financiera de la entidad, los cuales pueden o no identificarse con la generación o aplicación de recursos en el periodo, mientras que, el segundo presenta los flujos de efectivo que representan la generación o aplicación de recursos de la entidad durante el periodo.

Asimismo, en la fracción IV del artículo tercero transitorio de la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicado el 27 de abril de 2009, se establece que "las instituciones de crédito deberán incluir el estado de cambios en la situación financiera elaborado conforme al extinto criterio D-4 "estado de Cambios en la Situación Financiera" por periodos anteriores al año 2009 en que se presenten comparativos, por lo que no se deberá efectuar reformulación alguna".

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación:

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Durante 2008 se reclasificaron a los resultados acumulados el monto de las otras partidas integrales que se han identificado como realizadas, principalmente el resultado por tenencia de activos no monetarios y su correspondiente impuesto diferido. Las partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúan presentándose en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

| | <u>31 de diciembre de</u> | |
|------------------------------------|---------------------------|-------------|
| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
| Del año | 3.57% | 6.53% |
| Acumulada en los últimos tres años | 14.34% | 15.01% |

Las políticas de contabilidad más significativas seguidas por el Instituto en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

c) Disponibilidades-

Se registran a su valor nominal y los rendimientos de las disponibilidades que generan intereses se reconocen en los resultados conforme se devengan. Véase Nota 4.

d) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en sociedades de inversión de acuerdo a lo establecido en los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (DOF 1º de marzo de 2006) y en certificados bursátiles subordinados, que se clasifican utilizando las categorías de títulos para negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento, atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia. (Ver nota 5)

La posición que mantiene el Instituto corresponde a títulos para negociar y son aquéllos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de las sociedades de inversión se registran a costo de adquisición y posteriormente se valúan a precio de mercado contra el costo promedio de adquisición. Los certificados bursátiles subordinados se registran a su valor razonable.

El Valor Razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

e) Instrumentos financieros derivados-

Para protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés, el Instituto utiliza instrumentos financieros derivados, tales como CAP's, los cuales permiten al Instituto topar el nivel máximo de la tasa de interés que pagan las emisiones a los inversionistas, con lo cual se garantiza el diferencial entre la tasa activa y pasiva, y se eliminan los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

La intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

f) Cartera de crédito-

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados. Las mensualidades son retenidas por los Centros de Trabajo y entregadas al Instituto.

El monto de los créditos se otorga en función de los ingresos de los trabajadores, y del pago máximo que pueden efectuar a los mismos, en plazos de 6, 12, 18 y 24 meses con amortizaciones mensuales.

El registro de cartera vencida se realiza sobre saldos insolutos de los créditos (capital e intereses) que no hayan sido pagados a los 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida no liquidada.

Los créditos reestructurados, permanecen en cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantiene hasta que exista evidencia de pago sostenido.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Referente a las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos, se registrarán como un crédito diferido, el cual amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito o al momento de su enajenación. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocerán en la fecha en que se generen en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con el oficio 113-1/27508/2008 emitido por la Comisión el 29 de enero de 2008.

g) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Representa la estimación para cubrir las posibles pérdidas derivadas de los créditos de difícil recuperación, reconocidas por el Instituto.

En tanto no se emitan los criterios prudenciales por parte de la Comisión específicos para la calificación de la cartera, la Administración del Instituto ha decidido calificar, determinar y registrar las reservas preventivas, con cifras al último día de cada mes, ajustándose al siguiente procedimiento:

- Estratificación de la cartera- Se estratifica la totalidad de la cartera en función al número de vencimientos que reporten incumplimiento de pago exigible a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito.

- Clasificación de crédito de trabajadores con Centros de Trabajo.- El Instituto clasifica la cartera por su fuente de recuperación, es decir, distingue los créditos de trabajadores que cuentan con un Centro de Trabajo de aquellos que no lo tienen. Los trabajadores que sí cuentan con un Centro de Trabajo son reclasificados a "cero" incumplimientos, al considerar que mientras conservan la fuente de trabajo, ésta será la fuente de pago y se mitiga el riesgo de no recuperación, porque no depende de la voluntad de pago del trabajador acreditado, en virtud de lo establecido en el artículo 97 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, que señala la obligación del patrón de realizar los descuentos ordenados por el FONACOT.

- Cálculo Definitivo de Reservas.- Una vez reclasificados los créditos se determina la base definitiva de cartera y se constituyen las reservas preventivas que resulten de aplicar al importe total del saldo insoluto de los créditos, el porcentaje de severidad de la pérdida que corresponda, señalado en la tabla siguiente:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

| Número de períodos de facturación que reporten incumplimiento (meses) | Probabilidad de incumplimiento (%) | Porcentaje de severidad de la pérdida (%) | Porcentaje de reservas preventivas (%) |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------|
| 0 | 0.5 | 100 | 0.5 |
| 1 | 10 | 100 | 10 |
| 2 | 45 | 100 | 45 |
| 3 | 65 | 100 | 65 |
| 4 | 75 | 100 | 75 |
| 5 | 80 | 100 | 80 |
| 6 | 85 | 100 | 85 |
| 7 | 90 | 100 | 90 |
| 8 | 95 | 100 | 95 |
| 9 o más | 100 | 100 | 100 |

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones se acreditan a los resultados del ejercicio.

h) Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización.

Reconocimiento de los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable.

i) Otras cuentas por cobrar-

Representan importes a favor de la Institución con antigüedad menor a 90 días desde su registro inicial. Aquellos saldos con antigüedad superior a 90 días se reservan en su totalidad contra resultados, independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de los activos.

j) Bienes adjudicados-

Los bienes recibidos como dación en pago se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor neto de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos.

k) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas al 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de la UDI. Hasta abril de 2006 el valor de los inmuebles se determinó mediante avalúo.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, en función al valor histórico de los activos y considerando las siguientes tasas:

| | <u>Tasas</u> |
|--------------------------------|--------------|
| Construcciones | 5% |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10% |
| Equipo de transporte | 25% |
| Equipo de cómputo | 30% |

l) Activos de larga duración-

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, son sujetos a un estudio anual para determinar su valor de uso y definir si existe o no deterioro. Al 31 de diciembre de 2009, debido a que hay factores que no indican deterioro en dichos activos, la Administración considera que no requiere dicho estudio.

m) Cargos diferidos-

La amortización de los cargos diferidos, incluidos en el rubro de otros activos, se calcula usando el método de línea recta, con base en su vigencia o en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la experiencia de los beneficios económicos futuros.

n) Bursatilización-

La bursatilización es la operación por medio de la cual el Instituto transfiere cartera generada por otorgamiento de créditos a trabajadores y bajo criterios de selección específicos, a un vehículo de bursatilización (fideicomiso), con la finalidad de que este último emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista. La bursatilización se clasifica en Emisiones Estructuradas y Emisiones Quirografarias. Véase Nota 5.

El Instituto mantiene la administración y cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del Fideicomiso Emisor, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la Ley Federal del Trabajo a favor del Fonacot, para descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Patrón en forma mensual; a su vez el Instituto entera al Fideicomiso Emisor el monto de la recuperación de la cartera cedida.

o) Títulos de crédito emitidos-

Los títulos de crédito emitidos se registran al costo de colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

p) Otras cuentas por pagar-

Los pasivos a cargo del Instituto y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente, sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

q) Pensiones al personal, indemnizaciones y primas de antigüedad-

El Instituto tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

El Instituto aplica las disposiciones del Boletín D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo neto del periodo por este tipo de remuneraciones, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascendió a \$25.6 y \$ 25.8 respectivamente, el cual fue reconocido en los resultados del año.

r) Resultado por posición monetaria-

A partir del 1º de enero de 2008, la NIF B-10 "Efectos de la inflación", establece entre otros que, en un entorno no inflacionario (menor que el 26 por ciento acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores), no debe reconocerse los efectos de la inflación del periodo. Con base en lo anterior, el Instituto a partir de ese ejercicio, "reconoce un entorno económico no inflacionario".

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

s) Resultado integral-

El resultado integral está representado por el déficit del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

t) Intereses cobrados y pagados-

Los ingresos y gastos financieros provenientes de la operación se reconocen en resultados de acuerdo a la fecha en que se devengan.

u) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

v) Uso de estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Los rubros sujetos a estas estimaciones y supuestos incluyen, entre otros, el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

NOTA 4- DISPONIBILIDADES:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Caja | \$ 10,5 | \$ 1,4 |
| Bancos | 19,5 | 23,1 |
| Documentos de cobro inmediato | 2,8 | 12,9 |
| | <u>\$ 32,8</u> | <u>\$ 37,4</u> |

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Los depósitos en bancos se integran como se muestra a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|----------------------|----------------|----------------|
| Scotia Bank Inverlat | \$ 9.4 | \$ 11.6 |
| HSBC | 3.0 | 3.7 |
| BBVA Bancomer | 2.3 | 3.1 |
| Otros | 4.8 | 4.7 |
| | <u>\$ 19.5</u> | <u>\$ 23.1</u> |

NOTA 5- INVERSIONES EN VALORES:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 las inversiones en valores están representadas por títulos para negociar y se integran como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|----------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Sociedades de inversión en instrumentos de deuda Gubernamental | \$ 56.3 | \$ 48.6 |
| Certificados bursátiles revalorizados | 231.5 | 730.8 |
| | <u>\$ 287.8</u> | <u>\$ 779.4</u> |

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión), al 31 de diciembre de 2009 se integran de la siguiente forma:

| <u>Custodio Emisor</u> | <u>Clave de Pizarra</u> | <u>Número de Títulos</u> | <u>Precio de Mercado (Pesos)</u> | <u>Valor de Mercado (Millones)</u> |
|------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| BANORTE VECTOR | NTEGUB1+ VECTPREXDO | 984,072 | \$ 9.20851 | \$ 9.1 |
| | | 32,670,203 | 1.446558 | 47.2 |
| | | <u>33,654,275</u> | | <u>\$ 56.3</u> |

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión), al 31 de diciembre de 2008 se integran de la siguiente forma:

| <u>Custodio Emisor</u> | <u>Clave de Pizarra</u> | <u>Número de Títulos</u> | <u>Precio de Mercado (Pesos)</u> | <u>Valor de Mercado (Millones)</u> |
|------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| IXE VECTOR | IXELQMBE4 PRINFGUBX4 | 5,122,638 | \$ 8.51419 | \$ 43.6 |
| | | 356,877 | 14.0260 | 5.0 |
| | | <u>5,479,515</u> | | <u>\$ 48.6</u> |

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

El rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión, durante 2009 fue de 5.58%, mientras que para el ejercicio 2008 fue de 7.30%.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los certificados bursátiles revalorizados quedan como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|
| Certificado subordinado | \$ 396.0 | \$ 1,067.4 |
| Anticipo a cuenta de utilidad | (164.5) | (336.6) |
| | <u>\$ 231.5</u> | <u>\$ 730.8</u> |

Conforme a la metodología utilizada por el Instituto FONACOT, para la revalorización de los certificados subordinados, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores solicitó que a partir del 31 de diciembre de 2007 se ajustara el índice de morosidad del 6.5% al 10% para reflejar en forma conservadora la situación de la cartera cedida, reclasificando el importe de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro que se mantenía en el rubro de otras cuentas por cobrar, para ajustar el valor del subordinado. A partir de marzo de 2009, se ajustó nuevamente el índice de morosidad al 15.4%.

Los certificados bursátiles revalorizados se refieren al valor de los certificados subordinados de los fideicomisos constituidos con motivo de bursatilizaciones de cartera al amparo de sus programas correspondientes.

Programas de certificados bursátiles estructurados:

El Instituto cuenta con dos Programas Revolventes Vigentes para realizar emisiones en el mercado de valores de Certificados Bursátiles Estructurados con base en créditos otorgados a trabajadores, el primero de ellos autorizado desde septiembre de 2005, con un esquema dual que permite realizar emisiones de corto y largo plazo a través del fideicomiso número F00/200 constituido en Banco J.P. Morgan (ahora The Bank of New York Mellon) hasta por un monto de \$7,350 millones; y el segundo por un monto de \$7,650 millones para emisiones de largo plazo mediante el fideicomiso número F00/551 en J.P. Morgan (ahora The Bank of New York Mellon).

Los programas tienen una duración de cuatro años contados a partir de la fecha de autorización de la CNBV. Durante este plazo, cada Fideicomiso Emisor podrá realizar diversas emisiones de Certificados hasta por el monto total autorizado del programa. Las características de cada una de las emisiones se especificarán en el Suplemento respectivo.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

El 15 de diciembre de 2008, el Instituto colocó en el mercado, dos Emisiones de Certificados Bursátiles por \$1,400 y \$580, ambas con garantía de Nacional Financiera por hasta el 50% del saldo insoluto del principal, es decir por \$700 y \$290 respectivamente, durante los 24 meses de plazo legal que tenía cada una de estas emisiones. En virtud de las disponibilidades acumuladas, producto de la cobranza de la cartera cedida a estas emisiones, así como los altos niveles de aforo asignados, fue posible liquidar anticipadamente estas emisiones en el mes de mayo de 2009.

El 27 de noviembre de 2009, se realizó una nueva emisión estructurada de certificados bursátiles por un monto de \$ 1,500 con un plazo máximo de 36 meses, y con la característica de iniciar amortizaciones mensuales a partir de enero de 2010 hasta por el total del efectivo disponible, después de reservas, con lo que se estima se estaría liquidando previsiblemente durante 2011.

Las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el plazo, el importe total de la emisión y su calificación se muestran a continuación:

| 2009 | | | | | Calificación | | | |
|--------------|--------------|-----------------|-----------------|---------|--------------|----------|---------|-------|
| Emisión | Emisor | Inicio | Vencimiento | Importe | S&P | Fitch | Moody's | HR |
| FNCOTCB 06-2 | FISO F/00200 | Agosto 2006 | Septiembre 2018 | \$ 750 | mxAAA | AAA(mex) | | |
| FNCOTCB 07-3 | FISO F/00200 | Septiembre 2007 | Octubre 2010 | 1,000 | mxAAA | AAA(mex) | | |
| FNCOTCB 07-4 | FISO F/00200 | Noviembre 2007 | Diciembre 2010 | 1,600 | mxAAA | AAA(mex) | | |
| FNCOTCB 08 | FISO F/00551 | Febrero 2008 | Marzo 2011 | 2,000 | mxAAA | AAA(mex) | mxAaa | |
| FNCOTCB 09 | FISO F/00551 | Noviembre 2009 | Noviembre 2012 | 1,500 | mxAAA | AAA(mex) | | HRAAA |

| 2008 | | | | | Calificación | | |
|--------------|--------------|-----------------|-----------------|---------|--------------|----------|---------|
| Emisión | Emisor | Inicio | Vencimiento | Importe | S&P | Fitch | Moody's |
| FNCOTCB 06-2 | FISO F/00200 | Agosto 2006 | Septiembre 2018 | \$ 750 | mxAAA | AAA(mex) | |
| FNCOTCB 07 | FISO F/00200 | Abril 2007 | Abril 2009 | 1,500 | mxAAA | AAA(mex) | |
| FNCOTCB 07-2 | FISO F/00200 | Junio 2007 | Julio 2009 | 1,000 | mxAAA | AAA(mex) | |
| FNCOTCB 07-3 | FISO F/00200 | Septiembre 2007 | Octubre 2010 | 1,000 | mxAAA | AAA(mex) | |
| FNCOTCB 07-4 | FISO F/00200 | Noviembre 2007 | Diciembre 2010 | 1,600 | mxAAA | AAA(mex) | |
| FNCOTCB 08 | FISO F/00551 | Febrero 2008 | Marzo 2011 | 2,000 | mxAAA | AAA(mex) | mxAaa |
| FNCOTCB 08 2 | FISO F/00551 | Diciembre 2008 | Diciembre 2010 | 1,400 | mxAAA | AAA(mex) | |
| FNCOTCB 08 3 | FISO F/00551 | Diciembre 2008 | Diciembre 2010 | 580 | mxAAA | AAA(mex) | |

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

El modelo para valorar los residuales de las emisiones de los certificados bursátiles simula y evalúa los flujos de efectivo que entran y salen del fondo común de la emisión, desde su constitución hasta su vencimiento.

El residual de las emisiones de certificados bursátiles es el valor remanente en el fondo común una vez que la emisión ha vencido, y han sido cubiertos todos los pagos de la misma referentes a pagos de intereses, amortizaciones de principal y demás gastos de la emisión (administrativos, de registro, legales, etc.). A partir de los datos generados en la simulación, el modelo estima el valor del residual.

En su calidad de fideicomisario en segundo lugar, el Instituto tiene el derecho de recibir este residual, para lo cual valúa el certificado subordinado mediante el modelo antes mencionado y registra el efecto resultante en el estado de resultados en la cuenta "Resultado por intermediación".

NOTA 6- CARTERA DE CREDITO:

El Instituto otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los Apartados A y B de la Ley Federal del Trabajo (LFT) y que devengan salarios a partir de 1 salario mínimo, con plazos que van de 6 a 24 meses, con amortizaciones mensuales y tasa de interés fija a lo largo del crédito. La aplicación de estos créditos es para la adquisición de bienes y servicios que buscan el bienestar de las familias de esos trabajadores y están basados en programas diversos, de entre los que destacan: educación, salud, adquisición de vehículos automotores y crédito para mejoramiento de la vivienda, entre otros; en el proceso de cobranza se aprovechan los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente de la nómina del trabajador y enterados al Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado porque la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del acreditado.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en las políticas para el otorgamiento, recuperación, castigos y quebrantos del crédito y a partir de 2009 en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la cartera de créditos se integra como sigue:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

| | 2009 | 2008 |
|-------------------------------|-------------|-------------|
| Créditos al consumo | \$ 1,534.8 | \$ 2,529.2 |
| Intereses devengados | 43.0 | 60.7 |
| Cartera Vigente | 1,577.8 | 2,589.9 |
| Cartera vencida | 2,708.3 | 841.1 |
| Aplicación a cuentas de orden | (2,125.9) | - |
| Otros adeudos vencidos | 6.7 | 6.7 |
| Créditos reestructurados | 148.2 | 91.2 |
| Cartera vencida | 737.3 | 939.0 |
| Total cartera FONACOT | 2,315.1 | 3,528.9 |
| Cartera cedida | 7,899.0 | 10,065.4 |
| Total cartera administrada | \$ 10,214.1 | \$ 13,594.3 |

El importe de los intereses cobrados por créditos al consumo durante 2009 y 2008 fue de \$833.6 y de \$845.8 respectivamente.

El monto de comisiones cobradas por otorgamientos de créditos al consumo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a \$271.6 y \$390.2.

Conforme a lo descrito en la nota 2f, al 31 de diciembre de 2009, los créditos diferidos por comisiones por apertura que se reconocerán en los resultados en relación a la vida del crédito o al momento de su enajenación, presentan un saldo de \$46.8 al 31 de diciembre de 2009 y de \$66.7 al 31 de diciembre de 2008.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo acumulado derivado de la suspensión de intereses de la cartera vencida ascendió a \$63.1 y \$118.1 respectivamente.

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física; esta empresa es filial del Corporativo Estadounidense Iron Mountain. Los expedientes de los créditos bursatilizados son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos valor en las sucursales del Instituto.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

NOTA 7- ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS:

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los periodos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

| | 2009 | 2008 |
|---------------------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Saldo al inicio del periodo | \$ 1,089.0 | \$ 478.8 |
| Estimación cargada a los resultados del ejercicio | 901.9 | 610.2 |
| Reservas por regresos de cartera | 936.4 | - |
| Aplicación de castigos | (2,125.9) | - |
| Saldo al final del periodo | <u>\$ 801.4</u> | <u>\$ 1,089.0</u> |

Durante los ejercicios 2009 y 2008, el incremento a la estimación preventiva llevada a resultados fue de \$1,013.3 y \$796.0, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento establecido en la Nota 3g., se muestra a continuación:

| 2 0 0 9 | | | | |
|----------------------------|--------------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| Periodos de incumplimiento | Número de Créditos | Saldo a calificar | % de Aplicación | Calificación |
| 0 | 290,869 | \$ 1,484.4 | 0.5% | \$ 7.4 |
| 1 | 5,048 | 25.9 | 10.0% | 2.6 |
| 2 | 6,494 | 35.5 | 45.0% | 16.0 |
| 3 | 8,753 | 50.1 | 65.0% | 32.6 |
| 4 | 9,880 | 60.1 | 75.0% | 46.4 |
| 5 | 11,636 | 68.5 | 80.0% | 55.9 |
| 6 | 12,497 | 74.0 | 85.0% | 63.8 |
| 7 | 12,934 | 79.7 | 90.0% | 72.4 |
| 8 | 13,367 | 79.5 | 95.0% | 75.8 |
| 9 | 2,975 | 16.0 | 100.0% | 16.0 |
| 10 | 2,914 | 15.0 | 100.0% | 15.0 |
| 11 | 2,542 | 13.6 | 100.0% | 13.6 |
| 12 | 37,675 | 195.5 | 100.0% | 195.5 |
| 12* | | 143.4 | | 143.4 |
| TOTAL | 417,584 | \$ 2,341.2 | | \$ 756.4 |
| Cartera Vigente | 311,164 | 1,595.9 | | 58.6 |
| Cartera Vencida | 106,420 | 745.3 | | 697.8 |
| Cartera Total | 417,584 | \$ 2,341.2 | | \$ 756.4 |
| Otros adeudos vencidos | | 6.7 | | 6.7 |
| Otros adeudos vigentes | | 6.0 | | - |
| IVA en cartera | | (38.8) | | - |
| Reserva adicional | | - | | 38.3 |
| Total | | <u>\$ 2,315.1</u> | | <u>\$ 801.4</u> |

*Cartera convenida

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

| 2 0 0 8 | | | | |
|----------------------------|--------------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| Periodos de incumplimiento | Número de Créditos | Saldo a calificar | % de Aplicación | Calificación |
| 0 | 359,835 | \$ 2,432.9 | 0.5 | \$ 12.2 |
| 1 | 6,825 | 54.7 | 10 | 5.5 |
| 2 | 8,748 | 67.0 | 45 | 30.1 |
| 3 | 8,766 | 70.0 | 65 | 45.5 |
| 4 | 7,606 | 57.4 | 75 | 44.2 |
| 5 | 7,227 | 51.2 | 80 | 41.7 |
| 6 | 5,706 | 38.3 | 85 | 33 |
| 7 | 5,695 | 34.6 | 90 | 31.4 |
| 8 | 4,854 | 26.5 | 95 | 25.3 |
| 9 | 4,136 | 19.2 | 100 | 19.2 |
| 10 | 4,522 | 18.9 | 100 | 18.8 |
| 11 | 5,401 | 26.5 | 100 | 26.5 |
| 12 | 109,528 | 579.8 | 100 | 579.8 |
| 12* | | 94.3 | | 94.3 |
| TOTAL | 538,849 | \$ 3,571.2 | | \$ 1,007.5 |
| Cartera Vigente | 384,174 | 2,624.5 | | 93.2 |
| Cartera Vencida | 154,675 | 946.7 | | 914.2 |
| Cartera Total | 538,849 | \$ 3,571.2 | | \$ 1,007.5 |
| Otros adeudos vencidos | | 6.7 | | 6.7 |
| Otros adeudos vigentes | | 1.7 | | - |
| IVA de intereses | | (50.7) | | - |
| Reserva adicional | | - | | 74.8 |
| Total | | \$ 3,528.9 | | \$ 1,089.0 |

*Cartera convenida

NOTA 8-BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN:

Al 31 de diciembre de 2009, se tienen Beneficios por recibir por \$504.4.

Derivado de la operación de bursatilización de cartera relacionada con la emisión FNCOT 09, por un monto de \$ 1,500 y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad contable establecida por la Comisión en la Resolución publicada en el Diario Oficial el pasado 27 de abril de 2009, se crea este nuevo concepto para reconocer los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio C-2.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

NOTA 9- OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|--------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Saldos a favor de impuestos | \$ 74.5 | \$ 86.2 |
| Préstamos y otros adeudos al personal | 61.3 | 54.2 |
| Fideicomisos emisores (1) | 1,376.3 | 2,247.9 |
| Reclamo de seguro de cartera | - | 66.1 |
| Otros | 44.3 | 36.1 |
| | <u>1,556.4</u> | <u>2,490.5</u> |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | <u>(133.1)</u> | <u>(281.0)</u> |
| Total | <u>\$ 1,423.3</u> | <u>\$ 2,209.5</u> |

(1) Las cuentas por cobrar a Fideicomisos Emisores tienen su origen en las emisiones de certificados bursátiles estructurados, con motivo de los aforos y fondos que permanecen en poder de los citados fideicomisos, que serán liquidados al término de cada una de las emisiones. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se tienen estimaciones por irrecuperabilidad de aforos e intereses de cartera por \$117.5 y \$267.0, respectivamente.

Como se menciona en la nota 1c, NAFIN autorizó un programa por \$2,000, consistente en cesiones de cartera originada por el Instituto a favor de un fideicomiso de propósito específico que actúa para la administración y como medio de pago motivo por el cual en este rubro se incluyen \$ 44.7 de beneficios por intereses, sobre el remante en el cesionario resultante de la cesión de cartera al fideicomiso 1325 de Deutsche Bank, por \$ 128 con base en la cual, el citado fideicomiso adquirió deuda de Nacional Financiera por un monto de \$ 100 con 18 amortizaciones iguales a partir de enero 2010 y posibilidades de prepago sin castigo hasta por el monto de la cobranza enterada. Este registro se realiza conforme al Criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", emitido por la Comisión en la Resolución publicada en el Diario Oficial el pasado 27 de abril de 2009.

NOTA 10- INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

| 2009 | Inversión | Depreciación | Neto |
|----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Edificios | \$ 189.1 | \$ 17.7 | \$ 171.4 |
| Equipo de transporte | 15.7 | 10.7 | 5.0 |
| Equipo de cómputo | 71.9 | 70.2 | 1.7 |
| Otros mobiliarios y equipo | 76.3 | 30.6 | 45.7 |
| | <u>\$ 353.0</u> | <u>\$ 129.2</u> | <u>\$ 223.8</u> |
| Terrenos | 36.3 | - | 36.3 |
| | <u>\$ 389.3</u> | <u>\$ 129.2</u> | <u>\$ 260.1</u> |

| 2008 | Inversión | Depreciación | Neto |
|----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Edificios | \$ 189.1 | \$ 15.2 | \$ 173.9 |
| Equipo de transporte | 15.4 | 8.2 | 7.2 |
| Equipo de cómputo | 71.8 | 63.9 | 7.9 |
| Otros mobiliarios y equipo | 69.9 | 24.9 | 45.0 |
| | <u>\$ 346.2</u> | <u>\$ 112.2</u> | <u>\$ 234.0</u> |
| Terrenos | 36.3 | - | 36.3 |
| | <u>\$ 382.5</u> | <u>\$ 112.2</u> | <u>\$ 270.3</u> |

La depreciación registrada en resultados por el ejercicio 2009 es de \$17.8 mientras que para 2008 ascendió a \$21.5.

NOTA 11- OTROS ACTIVOS:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de este rubro se integra como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Seguros por Amortizar | \$ - | \$ 4.1 |
| Gastos por Emisión de Títulos | 3.4 | 13.1 |
| Sistemas Informáticos | 18.6 | 40.3 |
| Tarjeta FONACOT | 16.2 | 29.6 |
| Otros Cargos Diferidos | 4.3 | 6.3 |
| | <u>\$ 42.5</u> | <u>\$ 93.4</u> |

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente a los ejercicios en que se obtengan los beneficios esperados.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el cargo a resultados por concepto de amortizaciones fue de \$45.0 y \$81.3 respectivamente.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

NOTA 12- TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

| Certificados bursátiles quiroygrafarios | Vigencia | | Importe | |
|--------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| | Del | Al | 2009 | 2008 |
| A largo plazo (FNCOT08) | 29 de mayo de 2008 | 17 de mayo de 2010 | \$ 1,950.0 | \$ 1,950.0 |
| Suma capital de títulos de crédito | | | 1,950.0 | 1,950.0 |
| Intereses devengados | | | 4.3 | 7.7 |
| Total Títulos de crédito emitidos | | | <u>\$ 1,954.3</u> | <u>\$ 1,957.7</u> |

Con fecha 29 de mayo de 2008, el Instituto FONACOT realizó una emisión de Certificados Bursátiles a largo plazo quiroygrafarios por un monto de \$1,950 nominales, con vencimiento el 17 de mayo de 2010. Por la fecha de su vencimiento, a mayo de 2010, el saldo de esta emisión por \$1,954.3 se presenta reclasificado en el pasivo a corto plazo.

La emisión de certificados bursátiles a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 08 amortiza en un solo pago en la fecha de vencimiento y paga intereses de manera mensual, la tasa de intereses que devenga es variable, resultado de adicionar 0.07 (cero punto cero siete) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días publicada en cada periodo de corte mensual. Dicha emisión cuenta con un CAP, con lo que el Instituto garantiza una tasa máxima para el pago de los intereses a los inversionistas; el nivel de strike para el CAP es 8.50% sobre el valor de la TIIE a 28 días, en cada pago de cupón.

NOTA 13- OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS:

El Instrumento utilizado es CAP, el cual permite topar el nivel máximo de la tasa de interés que paga que el Instituto paga a los Inversionistas, con lo cual se garantiza el costo de la tasa pasiva y se eliminan los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 las operaciones con instrumentos financieros derivados se integran como sigue:

| <u>Contraparte</u> | <u>Inicio</u> | <u>Vencimiento</u> | <u>Nocional</u> | <u>Recibo</u> | <u>Tipo</u> | <u>Strike</u> |
|--------------------|---------------|--------------------|-----------------|---------------|----------------|---------------|
| BANAMEX | 29-May-08 | 17-May-10 | 1,950 | TIIE28 | Opción Europea | 8.50% |

El 16 de mayo de 2008, se concertó un CAP con el Banco Nacional de México S.A. Integrante del Grupo Financiero BANAMEX, mediante el cual el Instituto recibe el diferencial entre el valor de la tasa de mercado y el nivel strike acordado, siempre y cuando la tasa de mercado sea superior al nivel de strike.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

NOTA 14- OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Distribuidores | \$ 420.5 | \$ 606.3 |
| Provisiones para obligaciones diversas | 66.6 | 149.4 |
| Obligaciones laborales al retiro | 113.2 | 84.7 |
| Impuesto al valor agregado | 108.6 | 113.0 |
| Otros impuestos y derechos por pagar | 1.6 | 1.5 |
| Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar | 20.4 | 17.2 |
| Otros acreedores diversos | <u>699.0</u> | <u>747.0</u> |
| | 1,429.9 | 1,719.0 |
| Inversiones (Aportaciones) para obligaciones laborales | <u>(70.4)</u> | <u>(62.5)</u> |
| | <u>\$ 1,359.5</u> | <u>\$ 1,656.5</u> |

NOTA 15- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:

El Instituto reconoce, con base en el Boletín D-3 de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Sistema de Crédito Unitario Proyectado", este método considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que generen durante el año del plan.

La nueva NIF D-3, elimina el reconocimiento de un pasivo adicional por no suponer en su determinación crecimiento salarial alguno. Adicionalmente, establece como periodo de amortización el menor entre 5 años y la vida laboral remanente de las siguientes partidas; a) el saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, b) el saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan y c) el saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro neto del pasivo de transición. En este último caso, con la opción de amortizar todo el saldo contra otros gastos (ingresos) en los resultados de 2008. El Instituto optó por amortizar el saldo de esta partida.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos se muestran como sigue:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

| | 2009 | | | | | | | | |
|---------------------------------------------|------------|-----------------|---------------------|----------|-----------------|-----------------|----------|----------|-------|
| | Pensiones | | Prima de antigüedad | | | Indemnizaciones | | | Total |
| | Por retiro | Por terminación | Por retiro | Subtotal | Por terminación | Por retiro | Subtotal | | |
| Obligaciones por beneficios definidos (OBD) | \$ 105.5 | \$ 3.4 | \$ 5.9 | \$ 9.3 | \$ 13.8 | \$ 33.3 | \$ 47.1 | \$ 161.9 | |
| Menos: | | | | | | | | | |
| Activos del plan | 65.5 | 1.8 | 3.1 | 4.9 | - | - | - | 70.4 | |
| Situación del Fondo | \$ 40.0 | \$ 1.6 | \$ 2.8 | \$ 4.4 | \$ 13.8 | \$ 33.3 | \$ 47.1 | \$ 91.5 | |
| Menos: | | | | | | | | | |
| Servicio pasado por amortizar (SP) | 2.4 | - | - | - | 4.6 | 10.4 | 15.0 | 17.4 | |
| Ganancias o pérdidas actuariales (GPA) | 19.8 | - | 1.9 | 1.9 | - | 10.1 | 10.1 | 31.8 | |
| Pasivo neto proyectado (PNP) | \$ 17.8 | \$ 1.6 | \$ 0.9 | \$ 2.5 | \$ 9.2 | \$ 12.8 | \$ 22.0 | \$ 42.3 | |
| Costo neto del período: | | | | | | | | | |
| Costo laboral del servicio actual | \$ 6.4 | \$ 0.2 | \$ 0.3 | \$ 0.5 | \$ 1.7 | \$ 2.0 | \$ 3.7 | \$ 10.6 | |
| Costo financiero | 7.6 | 0.3 | 0.5 | 0.8 | 1.0 | 2.4 | 3.4 | 11.8 | |
| Rendimiento esperado de los AP | (5.1) | (0.1) | (0.2) | (0.3) | - | - | - | (5.4) | |
| Ganancia o pérdida actuarial | 1.0 | (0.5) | 0.1 | (0.4) | 0.5 | 1.5 | 2.0 | 2.6 | |
| Costo laboral del servicio pasado | 0.1 | - | - | - | 2.6 | 3.3 | 5.9 | 6.0 | |
| Total | \$ 10.0 | \$ (0.1) | \$ 0.7 | \$ 0.6 | \$ 5.8 | \$ 9.2 | \$ 15.0 | \$ 25.6 | |

| | 2008 | | | | | | | | |
|---------------------------------------------|------------|-----------------|---------------------|----------|-----------------|-----------------|----------|----------|-------|
| | Pensiones | | Prima de antigüedad | | | Indemnizaciones | | | Total |
| | Por retiro | Por terminación | Por retiro | Subtotal | Por terminación | Por retiro | Subtotal | | |
| Obligaciones por beneficios definidos (OBD) | \$ 84.8 | \$ 3.1 | \$ 5.1 | \$ 8.2 | \$ 11.4 | \$ 26.8 | \$ 38.2 | \$ 131.2 | |
| Menos: | | | | | | | | | |
| Activos del plan | 58.1 | 1.8 | 2.6 | 4.4 | - | - | - | 62.5 | |
| Situación del Fondo | \$ 26.7 | \$ 1.3 | \$ 2.5 | \$ 3.8 | \$ 11.4 | \$ 26.8 | \$ 38.2 | \$ 68.7 | |
| Menos: | | | | | | | | | |
| Servicio pasado por amortizar (SP) | 0.6 | - | - | - | 6.2 | 13.3 | 19.5 | 20.0 | |
| Ganancias o pérdidas actuariales (GPA) | 13.7 | 0.5 | (1.9) | 1.4 | 2.0 | 9.9 | 11.9 | 27.0 | |
| Pasivo neto proyectado (PNP) | \$ 12.4 | \$ 1.9 | \$ 0.5 | \$ 2.5 | \$ 3.2 | \$ 3.6 | \$ 6.8 | \$ 21.7 | |
| Costo neto del período: | | | | | | | | | |
| Costo laboral del servicio actual | \$ 6.2 | \$ 0.2 | \$ 0.3 | \$ 0.5 | \$ 1.6 | \$ 2.0 | \$ 3.6 | \$ 10.3 | |
| Costo financiero | 6.9 | 0.3 | 0.4 | 0.7 | 1.0 | 2.2 | 3.2 | 10.8 | |
| Rendimiento esperado de los AP | (4.7) | (0.1) | (0.2) | (0.3) | - | - | - | (5.0) | |
| Ganancia o pérdida actuarial | 2.6 | 1.5 | 0.1 | 1.6 | 2.7 | 0.6 | 3.3 | 7.5 | |
| Costo laboral del servicio pasado | 0.1 | - | - | - | 1.5 | 3.3 | 4.8 | 4.9 | |
| Total | \$ 11.1 | \$ 1.9 | \$ 0.6 | \$ 2.5 | \$ 6.8 | \$ 8.1 | \$ 14.9 | \$ 28.5 | |

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el costo neto del período llevado a resultados fue de \$25.6 y \$25.8, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en 2009, fueron las siguientes:

| | <u>%</u> |
|------------------------------|----------|
| Tasa de descuento | 9.20 |
| Tasa de inversión de activo | 9.20 |
| Incremento de salarios | 5.60 |
| Incremento de salario mínimo | 4.00 |

NOTA 16- CAPITAL CONTABLE:

El capital social contribuido del Instituto incluye los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

La estructura del capital contable al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integra como se muestra a continuación:

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|-------------------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Capital Social | \$ 1,743.4 | \$ 1,743.4 |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | | |
| Por valuación de activos fijos | 130.5 | 130.5 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 271.2 | 365.0 |
| Resultado Neto | (1,445.8) | (93.8) |
| | <u>\$ 699.3</u> | <u>\$ 2,145.1</u> |

NOTA 17- CUENTAS DE ORDEN:

a. Bienes en Custodia o en Administración-

Corresponde a los montos de la cartera cedida (a los fideicomisos emisores) que administra el Instituto, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascienden a \$7,899.0 y \$10,065.4, respectivamente.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

b. Otras cuentas de registro-

| | 2009 | 2008 |
|------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Apertura de crédito y convenios | \$ 145.4 | \$ 394.3 |
| Créditos incobrables | 3,086.6 | 673.3 |
| Línea de crédito disponible (1) | 5,392.8 | 2,424.1 |
| Revoluciones de cartera comprometida (2) | 5,898.0 | 13,714.3 |
| Saldos acreedores | 59.9 | 59.9 |
| Garantías Otorgadas | - | 990.0 |
| | <u>\$ 14,582.7</u> | <u>\$ 18,255.9</u> |
| Suspensión de registro de intereses | 63.1 | 118.1 |
| Pasivos contingentes | 20.7 | 20.7 |
| | <u>\$ 14,666.5</u> | <u>\$ 18,394.7</u> |

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Ixe Banco | \$ 376.1 | \$ 181.1 |
| HSBC | 157.2 | 177.2 |
| Interacciones | 72.6 | 72.6 |
| Inbursa | 109.8 | 109.8 |
| Scotiabank Inverlat | 100.0 | 100.0 |
| Factor Bajío | 224.0 | 160.1 |
| Factoring Santander Mexicano | 20.0 | 12.0 |
| Factor Banorte | 79.3 | 69.5 |
| Otros | 153.8 | 103.8 |
| | <u>\$ 1,292.8</u> | <u>\$ 986.1</u> |
| Banca Comercial | | |
| BBV Bancomer | 200.0 | 200.0 |
| Scotiabank Inverlat | - | 538.0 |
| Inbursa | 500.0 | 300.0 |
| Banorte | 350.0 | 350.0 |
| | <u>1,050.0</u> | <u>2,374.1</u> |
| Líneas de crédito quirografario | | |
| A corto plazo | 3,000.0 | - |
| A largo plazo | 50.0 | 50.0 |
| | <u>3,050.0</u> | <u>50.0</u> |
| | <u>\$ 5,392.8</u> | <u>\$ 2,424.1</u> |

(2) La cartera comprometida al 31 de diciembre de 2009, corresponde a la estimación de cartera que los Fideicomisos emisores podrán llevar a cabo durante su vigencia sin rebasar las líneas autorizadas, bajo el esquema de revoluciones; las cuales se integran como sigue:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Al 31 de diciembre de 2009

| Emisión | AÑO | | | | | | | | TOTAL |
|---------------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------|-------|
| | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | | |
| FNCOT CB 06-2 | \$ 627.5 | \$ 533.2 | \$ 561.7 | \$ 570.4 | \$ 569.0 | \$ 576.9 | \$ 412.2 | \$ 3,850.9 | |
| FNCOT CB 07-4 | 507.8 | - | - | - | - | - | - | 507.8 | |
| FNCOT CB 08 | 1,539.3 | - | - | - | - | - | - | 1,539.3 | |
| TOTAL | \$ 2,674.6 | \$ 533.2 | \$ 561.7 | \$ 570.4 | \$ 569.0 | \$ 576.9 | \$ 412.2 | \$ 5,898.0 | |

Al 31 de diciembre de 2008

| Emisión | AÑO | | | | | | | | TOTAL |
|---------------|-------------------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------|
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | |
| FNCOT CB 06-2 | \$ 735.3 | \$ 627.5 | \$ 533.2 | \$ 561.7 | \$ 570.4 | \$ 569.0 | \$ 576.9 | \$ 412.2 | \$ 4,586.2 |
| FNCOT CB 07-3 | 1,330.1 | - | - | - | - | - | - | - | 1,330.1 |
| FNCOT CB 07-4 | 2,219.8 | 507.8 | - | - | - | - | - | - | 2,727.6 |
| FNCOT CB 08 | 3,351.1 | 1,539.3 | - | - | - | - | - | - | 5,070.4 |
| TOTAL | \$ 7,816.3 | \$ 2,674.6 | \$ 533.2 | \$ 561.7 | \$ 570.4 | \$ 569.0 | \$ 576.9 | \$ 412.2 | \$ 13,714.3 |

NOTA 18- INFORMACION POR SEGMENTOS:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los saldos por segmentos se integran como sigue:

Los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

| | 2009 | 2008 |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| Créditos al consumo | \$ 833.6 | \$ 845.8 |
| Comisiones por apertura | 129.8 | 162.1 |
| Títulos para negociar | 35.8 | 46.3 |
| Disponibilidades | 1.3 | 0.1 |
| | \$ 1,000.5 | \$ 1,054.3 |

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

| | 2009 | 2008 |
|-------------------------|-----------------|-----------------|
| Captación tradicional | \$ 305.5 | \$ 306.6 |
| Costo seguro de cartera | 2.4 | 14.5 |
| Préstamos bancarios | 49.8 | 52.8 |
| | \$ 357.7 | \$ 373.9 |

Durante 2009 por estrategias de comercialización el Instituto realizó adecuaciones en la distribución geográfica de sus diferentes direcciones regionales, por tal motivo para efectos de comparación, se actualizaron los datos de otorgamiento de créditos durante 2008 sin modificar el total de créditos.

A continuación se presenta por zona (dirección regional) el otorgamiento de créditos en número e importe de acuerdo a la distribución vigente al 31 de diciembre de 2009:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Al 31 de diciembre de 2009

| Dirección | Otorgamiento de Créditos | | | |
|-----------|--------------------------|-------|------------|-------|
| | Número | % | Importe | % |
| Centro | 140,575 | 24.7 | \$ 1,065.2 | 29.2 |
| Norte | 166,856 | 29.3 | 920.2 | 25.3 |
| Noreste | 92,885 | 16.3 | 607.5 | 16.7 |
| Occidente | 93,705 | 16.4 | 506.5 | 13.9 |
| Sureste | 75,790 | 13.3 | 542.6 | 14.9 |
| Total | 569,811 | 100.0 | \$ 3,642.0 | 100.0 |

Al 31 de diciembre de 2008

| Dirección | Otorgamiento de Créditos | | | |
|-----------|--------------------------|-------|------------|-------|
| | Número | % | Importe | % |
| Centro | 231,179 | 25.5 | \$ 2,078.3 | 30.1 |
| Norte | 248,773 | 27.5 | 1,612.1 | 23.3 |
| Noreste | 146,093 | 16.2 | 1,162.6 | 16.8 |
| Occidente | 151,798 | 16.8 | 1,030.6 | 14.9 |
| Sureste | 126,939 | 14.0 | 1,032.6 | 14.9 |
| Total | 904,782 | 100.0 | \$ 6,916.2 | 100.0 |

NOTA 19- ENTORNO FISCAL:

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Instituto es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta e impuesto al activo, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

NOTA 20- CONTINGENCIAS:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Instituto tiene litigios por \$20.7, por lo que se han registrado reservas relacionadas con estos litigios, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

La Comisión tiene la facultad de revisar, las cifras presentadas en estos estados financieros y ordenar cualquier modificación a los mismos.

Como se menciona en la nota 1c, el principal riesgo que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico que prevalece al cierre de estos estados financieros puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera, para lo cual el Instituto reforzará sus procesos de recuperación.

NOTA 21- ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:

El Instituto cuenta con un Comité de Administración Integral de Riesgos el cual tiene la tarea de identificar y administrar los riesgos cuantificables a que se encuentra expuesto el Instituto y, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como los límites globales de exposición al riesgo.

El Instituto cuenta también con un Modelo Integral de Riesgos desarrollado por un despacho externo en 2008, el cual contempla, en su primera etapa, la creación de la Subdirección General de Administración de Riesgos. Adicionalmente, se generaron manuales de riesgos basados en las mejores prácticas del mercado conforme a los lineamientos emitidos por el Comité de Basilea II.

En Julio de 2009 fue aprobado por el Consejo Directivo el nombramiento del Subdirector General de Administración de Riesgos, con lo que inició sus funciones. Al cierre de Diciembre de 2009, el área estaba conformada por 7 integrantes.

Desde su conformación, la Subdirección General de Administración de Riesgos se enfocó al objetivo de identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos a que está sujeto el Instituto, para lo cual se adquirió el software necesario, y se está integrando a personal de diversas áreas del Instituto con la finalidad de extender el conocimiento y fomentar la cultura de toma de decisiones basadas en información de riesgos.

Derivado de lo anterior, se ha avanzado en la generación de la primera versión del mapa de riesgos como guía para el trabajo de identificación, medición y control de riesgos del Instituto, el cual se está viendo complementado por el trabajo del Plan de Continuidad de Negocios que ha venido desarrollando en conjunto con otras áreas.

NOTA 22- MODIFICACIONES FISCALES:

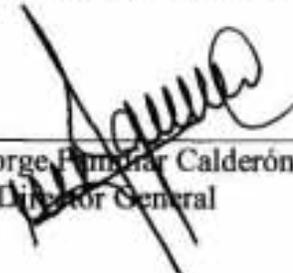
Con fecha 1º de enero de 2008, entró en vigor un nuevo impuesto complementario de Impuesto sobre la Renta (ISR), denominado Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU); para el año de 2009 este impuesto se calcula aplicando la tasa del 17.5% al diferencial obtenido de ingresos percibidos y deducciones autorizadas por esta Ley. De conformidad con lo estipulado por el artículo 4 fracción I de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el Instituto no está obligado al pago de este impuesto.

Con fecha 1º de julio de 2008, entró en vigor una nueva Ley denominada Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (LIDE), la cual grava con una tasa del 2% el importe total de los depósitos en efectivo gravados estipulados por esta Ley. De conformidad con el artículo 2 fracción I de esta Ley, el Instituto FONACOT no está obligado al pago de este impuesto.

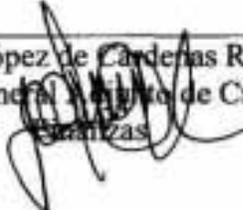
NOTA 23. AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS-

El 23 de febrero de 2010, Jorge Familiar Calderón, Director General y Jorge López de Cárdenas Ramírez, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

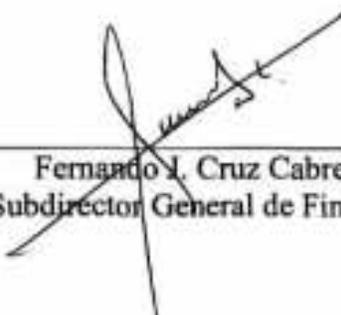
El Consejo Directivo del Instituto y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación del Consejo Directivo en su próxima sesión.



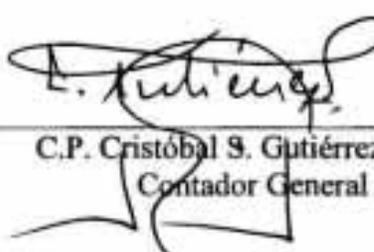
Lic. Jorge Familiar Calderón
Director General



C.P. Jorge López de Cárdenas Ramírez
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas



Fernando J. Cruz Cabrera
Subdirector General de Finanzas



C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
Contador General



Instituto del Fondo Nacional
para el Consumo de los Trabajadores
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009
y Dictamen del Auditor

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ÍNDICE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

| | <u>Página</u> |
|-----------------------------------------------------|---------------|
| Dictamen de los auditores externos..... | 1 y 2 |
| Estados Financieros: | |
| Balances generales | 3 |
| Estados de resultados | 4 |
| Estados de variaciones en el capital contable | 5 |
| Estados de flujos de efectivo | 6 |
| Notas a los estados financieros..... | 7 a 35 |



Tel: +52 55 59013900
Fax: +52 55 59013925
www.hernandezmarron.mx

BDO Hernández Marrón y Cia, S.C.
Av. Ejército Nacional 904 Piso 7
Col. Polanco Los Morales
11510 México D.F.

**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
a la Secretaría de la Función Pública y
al Consejo Directivo del
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Hemos examinado los balances generales del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (el Instituto) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados conforme a los criterios contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) para Instituciones de Crédito. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables específicas utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

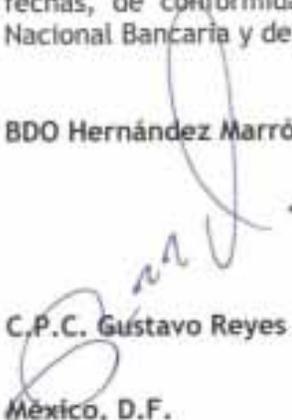
Tal como se expresa en la Nota 2) sobre los estados financieros, el Instituto está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión, aplicables a instituciones de crédito, las cuales, en los aspectos mencionados en dicha nota, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).

Como se explica en la Nota 3f) a los estados financieros se encuentra pendiente la definición de la regulación prudencial específica por parte de la Comisión Nacional Bancaria para la determinación de la estimación para castigo de créditos, la cual fue llevada conforme a la metodología que se describe en la nota mencionada.



En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

BDO Hernández Marrón y Cía., S.C.



C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo.

México, D.F.

23 de febrero de 2010

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Notas 1 y 2)

(Cifras en millones de pesos)

| ACTIVO | 2010 | 2009 | PASIVO Y CAPITAL | 2010 | 2009 |
|---------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| DISPONIBILIDADES (Nota 4) | \$ 46.0 | \$ 32.8 | CAPTACION TRADICIONAL | | |
| INVERSIONES EN VALORES | | | Títulos de crédito emitidos (Nota 12) | | |
| Títulos para negociar (Nota 5) | 261.1 | 287.8 | De corto plazo | | \$ 1,954.3 |
| CARTERA DE CREDITO VIGENTE (Nota 6) | | | De largo plazo | \$ 1,955.5 | \$ - |
| Créditos de consumo | 1,657.3 | 1,577.8 | | 1,955.5 | 1,954.3 |
| Total cartera de crédito vigente | 1,657.3 | 1,577.8 | OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS | | |
| CARTERA DE CREDITO VENCIDA (Nota 6) | | | Operaciones con instrumentos financieros derivados | 18.2 | - |
| Créditos de consumo | 1,033.6 | 737.3 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 14) | | |
| Total cartera de crédito vencida | 1,033.6 | 737.3 | Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 1,173.3 | 1,359.5 |
| Total cartera de crédito | 2,690.9 | 2,315.1 | CREDITOS DIFERIDOS | 33.4 | 51.7 |
| Menos: | | | TOTAL DEL PASIVO | 3,180.4 | 3,365.5 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7) | (1,113.6) | (801.4) | CAPITAL CONTABLE (Nota 16) | | |
| Cartera de crédito neta | 1,577.3 | 1,513.7 | CAPITAL CONTRIBUIDO | | |
| BENEFICIOS POR RECIBIR (Nota 8) | 628.8 | 504.4 | Capital social | 1,743.4 | 1,743.4 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 9) | 1,163.9 | 1,423.3 | CAPITAL GANADO | | |
| BIENES ADJUDICADOS | 0.2 | 0.2 | Resultado por valuación de flujos de efectivo | (18.2) | - |
| INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 10) | 250.1 | 260.1 | Resultado por tenencia de activos no monetarios | 130.5 | 130.5 |
| OTROS ACTIVOS (Nota 11) | 41.6 | 42.5 | Por valuación de activo fijo | (1,174.6) | 271.2 |
| TOTAL DEL ACTIVO | \$ 3,969.0 | \$ 4,064.8 | Resultado de ejercicios anteriores | 107.5 | (1,445.8) |
| | | | Resultado del período | (954.8) | (1,044.1) |
| | | | TOTAL CAPITAL CONTABLE | 788.6 | 699.3 |
| | | | TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE | \$ 3,969.0 | \$ 4,064.8 |
| | | | | 2010 | 2009 |
| | | | CUENTAS DE ORDEN (Nota 18) | | |
| | | | Bienes en custodia o en administración | \$ 6,644.1 | \$ 7,899.0 |
| | | | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 102.7 | 63.1 |
| | | | Activos y pasivos contingentes | 17.2 | 20.7 |
| | | | Otras cuentas de registro | 10,428.8 | 14,582.7 |
| | | | | \$ 17,192.8 | \$ 22,565.5 |

El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Al 31 de diciembre de 2010 el monto histórico del capital social suscrito y pagado asciende a \$835.0.

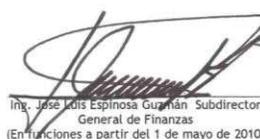
De enero 2009 a diciembre 2010 el Instituto ha realizado cesiones de cartera por un total de \$13,486.45 a los fideicomisos que emitieron certificados bursátiles cuyo efecto está reflejado como una disminución en el rubro de "Créditos al Consumo". Dicha cartera cedida es administrada por el Instituto y se registra y controla en cuentas de orden. A diciembre 2010, el saldo de la cartera cedida es de \$6,644.1 por lo que la cartera total que administra el Instituto a esa fecha asciende a \$9,335.0. A su vez, el Instituto es titular de los certificados subordinados que implica cada emisión, que ascienden a \$150.6 y se presentan en el rubro de "Inversiones en Valores".

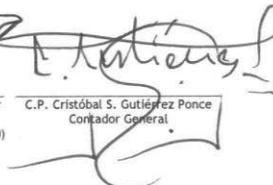
www.fonacot.gob.mx

www.cnbv.gob.mx


Art. Ceballos Ramírez Fernández
Director General
(en funciones
a partir del 16 de agosto del 2010)


C. P. Jorge López de Cardenas Ramírez
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas


Ing. José Luis Espinosa Guzmán Subdirector
General de Finanzas
(En funciones a partir del 1 de mayo de 2010)


C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras en millones de pesos)

| | 2010 | 2009 |
|------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|
| Ingresos por intereses | \$ 1,092.5 | \$ 1,000.5 |
| Gastos por intereses | (245.6) | (357.7) |
| Pérdidas por posición monetaria - Neta (margen financiero) | - | - |
| MARGEN FINANCIERO | 846.9 | 642.8 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (515.1) | (1,013.3) |
| MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS | 331.8 | (370.5) |
| Comisiones y tarifas cobradas | 138.1 | 141.8 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (13.4) | (24.7) |
| Resultado por intermediación | (95.3) | (512.7) |
| Otros ingresos (egresos) de la operación | (1,205.3) | (468.9) |
| | <u>(1,175.9)</u> | <u>(864.5)</u> |
| TOTAL DE INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION | (844.1) | (1,235.0) |
| Gastos de administración y promoción | (872.8) | (803.1) |
| RESULTADO DE LA OPERACIÓN | (1,716.9) | (2,038.1) |
| Otros productos | 1,825.2 | 592.5 |
| Otros gastos | (0.8) | (0.2) |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | - | - |
| Resultado por posición monetaria neto (fuera de margen) | - | - |
| | <u>1,824.4</u> | <u>592.3</u> |
| RESULTADO NETO | \$ 107.5 | \$ (1,445.8) |

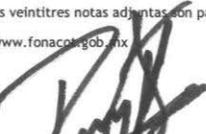
El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

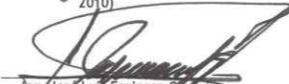
Las veintitres notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.fonacos.gob.mx

www.cnbv.gob.mx



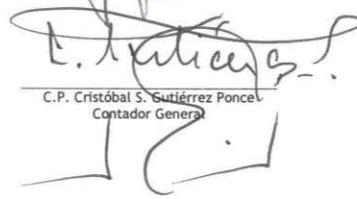
Art. Gabriel Ramirez Fernandez
Director General
(En funciones a partir del 16 de agosto de 2010)



Ing. Jose Luis Espinosa Guzman
Subdirector General de Finanzas
(En funciones a partir del 1 de mayo de 2010)



C. P. Jorge Lopez de Cadenas Ramirez
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas



C. P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

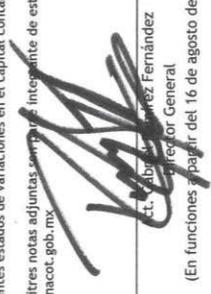
(Cifras en millones de pesos)

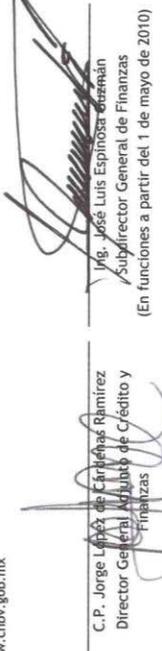
| Concepto | Capital contribuido | | | | Capital ganado | | | Resultado del período | Total |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|--------------|-----------------------|-------|
| | Capital social | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo) | Ajustes por obligaciones laborales al retiro | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado del período | Total | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | \$ 1,743.4 | \$ - | \$ 130.5 | \$ - | \$ 365.0 | \$ (93.8) | \$ 2,145.1 | | |
| MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL | | | | | | | | | |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior | - | - | - | - | (93.8) | 93.8 | - | | |
| Resultado del período | - | - | - | - | (93.8) | (1,445.8) | (1,445.8) | | |
| Utilidad integral | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ (93.8) | \$ (1,352.0) | \$ (1,445.8) | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | \$ 1,743.4 | \$ - | \$ 130.5 | \$ - | \$ 271.2 | \$ (1,445.8) | \$ 699.3 | | |
| MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL | | | | | | | | | |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior | - | - | - | - | (1,445.8) | 1,445.8 | - | | |
| Resultado del período | - | - | - | - | - | 107.5 | 107.5 | | |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | - | (18.2) | - | - | - | - | (18.2) | | |
| Utilidad integral (Nota 17) | \$ - | \$ (18.2) | \$ - | \$ - | \$ (1,445.8) | \$ 1,553.3 | \$ 89.3 | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010 | \$ 1,743.4 | \$ (18.2) | \$ 130.5 | \$ - | \$ (1,174.6) | \$ 107.5 | \$ 788.6 | | |

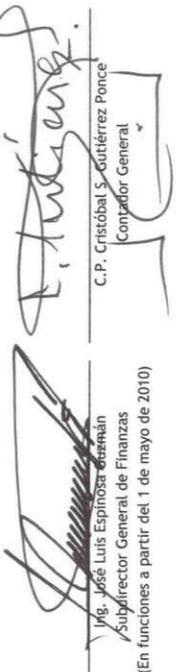
El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en el capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

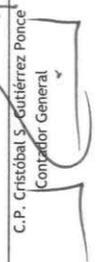
Los presentes estados de variaciones en el capital contable están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las veintitres notas adjuntas son de interés de estos estados financieros.
www.fonacot.gob.mx www.cnbv.gob.mx


 Oscar Sánchez Fernández
 Director General
 (En funciones a partir del 16 de agosto de 2010)


 C. P. Jorge López de Carrizosa Ramírez
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas


 Ing. José Luis Espinosa Oteyrián
 Subdirector General de Finanzas
 (En funciones a partir del 1 de mayo de 2010)


 C. P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
 Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERÍODOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Cifras en millones de pesos)

| | 2010 | 2009 |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| RESULTADO NETO | \$ 107.5 | \$ (1,445.8) |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo: | | |
| Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento | 95.3 | 512.7 |
| Estimación preventiva para riesgo crediticios | 515.1 | 1,013.3 |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | 1.3 | 1.4 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 34.7 | 62.8 |
| Provisiones | 71.3 | 56.4 |
| | <u>717.7</u> | <u>1,646.6</u> |
| Operaciones discontinuadas | 825.2 | 200.8 |
| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Cambio en inversiones en valores | (68.6) | (21.1) |
| Cambio en cartera de crédito | (578.7) | (87.0) |
| Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización | (124.4) | (504.4) |
| Cambio en otros activos operativos | 234.3 | 790.6 |
| Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos | 1.2 | (3.3) |
| Cambio en otros pasivos operativos | (275.8) | (372.6) |
| | <u>(812.0)</u> | <u>(197.8)</u> |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | |
| Pagos por adquisiciones de mobiliario y equipo | - | (7.6) |
| | <u>0.0</u> | <u>(7.6)</u> |
| ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| | <u>0.0</u> | <u>0.0</u> |
| INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVA | 13.2 | (4.6) |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO | 32.8 | 37.4 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | <u>\$ 46.0</u> | <u>\$ 32.8</u> |

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

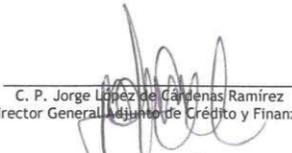
Los presentes estados de flujos de efectivo están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

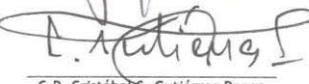
www.fonacot.gob.mx

www.cnbv.gob.mx


 Art. Gabriel Ramírez Fernández
 Director General
 (En funciones a partir del 16 de agosto de 2010)


 Ing. José Luis Espinosa Guzmán
 Subdirector General de Finanzas
 (En funciones a partir del 1 de mayo de 2010)


 C. P. Jorge López de Cárdenas Ramírez
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas


 C. P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
 Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Millones de pesos excepto que indique otra denominación)

NOTA 1- ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO:

a) Antecedentes-

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto) es un Organismo Público Descentralizado de Interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. También como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos los derechos y obligaciones de FONACOT.

b) Actividad-

El Instituto, de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios.

NOTA 2- BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA -

a). Bases de presentación y revelación-

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) deberá emitir la regulación prudencial que deberá observar el Instituto.

El 25 de julio de 2006, mediante Oficio 122-1/518561/2006, la Comisión manifestó que para el registro contable, en tanto no emita reglas de registro de operaciones particulares para el Instituto, deberá aplicar los criterios contables contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito emitidas por dicha Comisión, así como los criterios que, en su caso, los sustituyan.

Con base en lo antes señalado, los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, establecidos por la Comisión, los cuales difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, principalmente en la preparación de los estados financieros y en las normas particulares de registro, valuación presentación y revelación.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión incluyen, en aquellos casos no previstos por las mismas, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FSB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b). Unidad monetaria de los estados financieros.-

Las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y sus notas adjuntas se presentan a millones de pesos.

c). Cambios en Criterios Contables de la Comisión -

Durante el ejercicio 2010 la Comisión emitió diversas adecuaciones a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, las cuales no tuvieron ningún efecto en los estados financieros del Instituto.

NOTA 3- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

Las políticas de contabilidad más significativas seguidas por el Instituto en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación:

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria).

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

| | <u>31 de diciembre de</u> | |
|------------------------------------|---------------------------|-------------|
| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
| Del año | 4.40% | 3.57% |
| Acumulada en los últimos tres años | 13.86% | 14.34% |

b) Disponibilidades-

Se registran a su valor nominal y los rendimientos de las disponibilidades que generan intereses se reconocen en los resultados conforme se devengan. Véase Nota 4.

c) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en sociedades de inversión de acuerdo a lo establecido en los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (DOF 1° de marzo de 2006) y en certificados bursátiles subordinados, que se clasifican utilizando las categorías de títulos para negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento, atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia. (Ver nota 5)

La posición que mantiene el Instituto corresponde a títulos para negociar y son aquéllos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de las sociedades de inversión se registran a costo de adquisición y posteriormente se valúan a precio de mercado contra el costo promedio de adquisición. Los certificados bursátiles subordinados se registran a su valor razonable.

El Valor Razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

d) Instrumentos financieros derivados-

Para protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés, el Instituto utiliza instrumentos financieros derivados, tales como SWAP's y CAP's, los cuales le permiten fijar o topar el nivel máximo de la tasa de interés que pagan las emisiones a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

La intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

e) Cartera de crédito-

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados. Las mensualidades son retenidas por los Centros de Trabajo y entregadas al Instituto.

El monto de los créditos se otorga en función de los ingresos de los trabajadores, y del pago máximo que pueden efectuar a los mismos, en plazos de 6, 12, 18, 24 y 36 meses con amortizaciones mensuales.

El registro de cartera vencida se realiza sobre saldos insolutos de los créditos (capital e intereses) que no hayan sido pagados a los 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida no liquidada.

Los créditos reestructurados, permanecen en cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantiene hasta que exista evidencia de pago sostenido.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Referente a las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos, se registrarán como un crédito diferido, el cual amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito o al momento de su enajenación. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocerán en la fecha en que se generen en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con el oficio 113-1/27508/2008 emitido por la Comisión el 29 de enero de 2008.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Representa la estimación para cubrir las posibles pérdidas derivadas de los créditos de difícil recuperación, reconocidas por el Instituto.

En tanto la Comisión no emita los criterios prudenciales específicos para la calificación de la cartera, la Administración del Instituto ha decidido calificar, determinar y registrar las reservas preventivas, con cifras al último día de cada mes, ajustándose al siguiente procedimiento:

- Estratificación de la cartera- Se estratifica la totalidad de la cartera en función al número de vencimientos que reporten incumplimiento de pago exigible a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito.

- Clasificación de crédito de trabajadores con Centros de Trabajo.- El Instituto clasifica la cartera por su fuente de recuperación, es decir, distingue los créditos de trabajadores que cuentan con un Centro de Trabajo de aquellos que no lo tienen. Los trabajadores que sí cuentan con un Centro de Trabajo son reclasificados a "cero" incumplimientos, al considerar que mientras conservan la fuente de trabajo, ésta será la fuente de pago y se mitiga el riesgo de no recuperación, porque no depende de la voluntad de pago del trabajador acreditado, en virtud de lo establecido en el artículo 97 fracción III de la Ley Federal de Trabajo (LFT), que señala la obligación del patrón de realizar los descuentos ordenados por el Instituto.

- Cálculo Definitivo de Reservas:- Una vez reclasificados los créditos se determina la base definitiva de cartera y se constituyen las reservas preventivas que resulten de aplicar al importe total del saldo insoluto de los créditos, el porcentaje de severidad de la pérdida que corresponda, señalado en la tabla siguiente:

| Número de periodos de facturación que reporten incumplimiento (meses) | Probabilidad de incumplimiento (%) | Porcentaje de severidad de la pérdida (%) | Porcentaje de reservas preventivas (%) |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------|
| 0 | 0.5 | 100 | 0.5 |
| 1 | 10 | 100 | 10 |
| 2 | 45 | 100 | 45 |
| 3 | 65 | 100 | 65 |
| 4 | 75 | 100 | 75 |
| 5 | 80 | 100 | 80 |
| 6 | 85 | 100 | 85 |
| 7 | 90 | 100 | 90 |
| 8 | 95 | 100 | 95 |
| 9 o más | 100 | 100 | 100 |

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Entre los criterios más importantes para cancelar un crédito están las condiciones de que se encuentren reservados al 100% y que no registren el pago de una amortización completa durante los últimos noventa días. Las recuperaciones se acreditan a los resultados del ejercicio. No obstante, si estos créditos presentan pago sostenido y cuentan con centro de trabajo, son reincorporados al balance acreditando a los resultados del ejercicio.

g) Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización.

Reconocimiento de los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable. Véase Nota 8.

h) Otras cuentas por cobrar-

Representan importes a favor de la Institución con antigüedad menor a 90 días desde su registro inicial. Aquellos saldos con antigüedad superior a 90 días se reservan en su totalidad contra resultados, independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de los activos.

i) Beneficios por intereses

Reconocimiento del remanente en el cesionario resultante de la cesión de cartera al fideicomiso 1325 derivado de las operaciones con NAFIN. Este registro se realiza conforme al Criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", emitido por la Comisión en la Resolución publicada en el Diario Oficial el pasado 27 de abril de 2009. Véase Nota 9.

j) Bienes adjudicados-

Los bienes recibidos como dación en pago se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor neto de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos.

k) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas al 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de la UDI. Hasta abril de 2006 el valor de los inmuebles se determinó mediante avalúo.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, en función al valor histórico de los activos y considerando las siguientes tasas:

| | <u>Tasas</u> |
|--------------------------------|--------------|
| Construcciones | 5% |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10% |
| Equipo de transporte | 25% |
| Equipo de cómputo | 30% |

l) Activos de larga duración-

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, son sujetos a un estudio anual para determinar su valor de uso y definir si existe o no deterioro. Al 31 de diciembre de 2010, debido a que hay factores que no indican deterioro en dichos activos, la Administración considera que no requiere dicho estudio.

m) Cargos diferidos-

La amortización de los cargos diferidos, incluidos en el rubro de otros activos, se calcula usando el método de línea recta, con base en su vigencia o en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la experiencia de los beneficios económicos futuros.

n) Bursatilización-

La bursatilización es la operación por medio de la cual el Instituto transfiere cartera generada por otorgamiento de créditos a trabajadores y bajo criterios de selección específicos, a un vehículo de bursatilización (fideicomiso), con la finalidad de que este último emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista. La bursatilización se clasifica en Emisiones Estructuradas y Emisiones Quirografarias. Véase Nota 5.

El Instituto mantiene la administración y cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del Fideicomiso Emisor, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la LFT a favor del FONACOT, para descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Patrón en forma mensual; a su vez el Instituto entera al Fideicomiso Emisor el monto de la recuperación de la cartera cedida.

o) Títulos de crédito emitidos-

Los títulos de crédito emitidos se registran al costo de colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

p) Otras cuentas por pagar-

Los pasivos a cargo del Instituto y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente, sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

q) Pensiones al personal, indemnizaciones y primas de antigüedad-

El Instituto tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

El Instituto aplica las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo neto del período por este tipo de remuneraciones, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascendió a \$26.4 y \$ 25.6 respectivamente, el cual fue reconocido en los resultados del año. Véase Nota 15.

r) Resultado por posición monetaria-

A partir del 1º de enero de 2008, la NIF B-10 "Efectos de la inflación", establece entre otros que, en un entorno no inflacionario (menor que el 26 por ciento acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores), no debe reconocerse los efectos de la inflación del período. Con base en lo anterior, el Instituto a partir de ese ejercicio, "reconoce un entorno económico no inflacionario".

s) Resultado integral-

El resultado integral está representado por el resultado del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Véase Nota 17.

t) Intereses cobrados y pagados-

Los ingresos y gastos financieros provenientes de la operación se reconocen en resultados de acuerdo a la fecha en que se devengan.

u) Resultado de la operación-

El resultado de la operación se obtiene de disminuir a los ingresos totales de la operación, los gastos de administración y promoción.

v) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

w) Uso de estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Los rubros sujetos a estas estimaciones y supuestos incluyen, entre otros, el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

NOTA 4- DISPONIBILIDADES:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Caja | \$ - | \$ 10.5 |
| Bancos | 37.5 | 19.5 |
| Documentos de cobro inmediato | 8.5 | 2.8 |
| | <u>\$ 46.0</u> | <u>\$ 32.8</u> |

Los depósitos en bancos se integran como se muestra a continuación:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| Scotia Bank Inverlat, S.A. | \$ 14.3 | \$ 9.4 |
| HSBC México, S.A. | 2.3 | 3.0 |
| BBVA Bancomer, S.A. | 3.1 | 2.3 |
| Banco Mercantil del Norte S.A. | 9.6 | - |
| Otros | 8.2 | 4.8 |
| | <u>\$ 37.5</u> | <u>\$ 19.5</u> |

NOTA 5- INVERSIONES EN VALORES:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las inversiones en valores están representadas por títulos para negociar y se integran como sigue:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|----------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Sociedades de Inversión en Instrumentos de deuda Gubernamental | \$ 110.5 | \$ 56.3 |
| Certificados bursátiles revalorizados | 150.6 | 231.5 |
| | <u>\$ 261.1</u> | <u>\$ 287.8</u> |

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión), al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integran de la siguiente forma:

| <u>Custodio</u> | <u>Clave de</u> | <u>Número de</u> | <u>Precio de</u> | <u>Valor de</u> |
|-----------------|-----------------|-------------------|------------------|-------------------|
| <u>Emisor</u> | <u>Pizarra</u> | <u>Títulos</u> | <u>Mercado</u> | <u>Mercado</u> |
| | | | <u>(Pesos)</u> | <u>(Millones)</u> |
| Banamex | HZGUB | <u>69,715,375</u> | \$1.585151 | <u>\$ 110.5</u> |

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
 Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

| <u>Custodio Emisor</u> | <u>Clave de Pizarra</u> | <u>2009 Número de Títulos</u> | <u>Precio de Mercado (Pesos)</u> | <u>Valor de Mercado (Millones)</u> |
|------------------------|-------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------|
| BANORTE VECTOR | NTEGUB1+ VECTPREXDO | 984,072 32,670,203 | \$ 9.20851 1.446558 | \$ 9.1 47.2 |
| | | <u>33,654,275</u> | | <u>\$ 56.3</u> |

El rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión, durante 2010 fue de 4.49%, mientras que para el ejercicio 2009 fue de 5.58%. Lo anterior, obedece fundamentalmente a la disminución en las tasas de referencia del mercado.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los certificados bursátiles revalorizados quedan como sigue:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|
| Certificado subordinado | \$ 213.7 | \$ 396.0 |
| Anticipo a cuenta de utilidad | (63.1) | (164.5) |
| | <u>\$ 150.6</u> | <u>\$ 231.5</u> |

Los certificados bursátiles revalorizados se refieren al valor de los certificados subordinados de los fideicomisos constituidos con motivo de bursatilizaciones de cartera al amparo de sus programas correspondientes.

Programas de certificados bursátiles estructurados:

El Instituto cuenta con dos Programas Revolventes para realizar emisiones en el mercado de valores de Certificados Bursátiles Estructurados con base en créditos otorgados a trabajadores, el primero de ellos autorizado desde septiembre de 2005, con un esquema dual que permite realizar emisiones de corto y largo plazo a través del fideicomiso número F00/200 constituido en The Bank of New York Mellon hasta por un monto de \$7,350 millones; y el segundo, desde febrero de 2008, por un monto de \$7,650 millones para emisiones de largo plazo mediante el fideicomiso número F00/551 The Bank of New York Mellon.

Los programas tienen una duración de cuatro años contados a partir de la fecha de autorización de la Comisión. Durante este plazo, cada Fideicomiso Emisor podrá realizar diversas emisiones de Certificados hasta por el monto total autorizado del programa. Las características de cada una de las emisiones se especifican en el Suplemento respectivo.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

El 26 de noviembre de 2010, se realizó una nueva emisión estructurada de certificados bursátiles por un monto de \$ 2,500 con un plazo máximo aproximado de 36 meses, y con la característica de poder realizar cesiones adicionales de cartera durante el periodo de revolvencia hasta por el total del efectivo disponible neto de reservas. Cabe destacar que esta es la colocación más grande en monto realizada por el Instituto recibiendo muy buena aceptación en el mercado, la tasa de referencia es TIIE28 días y la sobretasa resultante fue de 39 puntos base que representa menos de la mitad que la obtenida en el año anterior con la Emisión FNCOTCB 09 cuya tasa de colocación correspondió a 82 puntos base sobre la TIIE 28 días.

El 27 de noviembre de 2009, se realizó una emisión estructurada de certificados bursátiles por un monto de \$ 1,500 con un plazo máximo de 36 meses, la cual fue liquidada anticipadamente en noviembre de 2010.

Las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el plazo, el importe total de la emisión y su saldo en circulación, se muestran a continuación:

| 2010 | | | | | | | | | |
|--------------|--------------|--------|-------------|--------|-----------|-------|-----------------|--------------------|----------------------|
| Emisión | Emisor | Inicio | Vencimiento | Tasa | Sobretasa | Aforo | Características | Importe de Emisión | Saldo en circulación |
| FNCOTCB 06-2 | FISO F/00200 | Ago-06 | Sep-18 | 9.29% | N/A | 9% | Con Revolvencia | \$ 750.0 | \$ 750.0 |
| FNCOTCB 08 | FISO F/00551 | Feb-08 | Mar-11 | TIIE28 | 0.03% | 12.5% | Con Revolvencia | 2,000.0 | 600.0 |
| FNCOTCB 10 | FISO F/00551 | Nov-10 | Nov-13 | TIIE28 | 0.39% | 14% | Con Revolvencia | 2,500.0 | 2,500.0 |
| TOTAL | | | | | | | | \$ 5,250.0 | \$ 3,850.0 |

| 2009 | | | | | | | | | |
|--------------|--------------|--------|-------------|--------|-----------|-------|-----------------|--------------------|----------------------|
| Emisión | Emisor | Inicio | Vencimiento | Tasa | Sobretasa | Aforo | Características | Importe de Emisión | Saldo en circulación |
| FNCOTCB 06-2 | FISO F/00200 | Ago-06 | Sep-18 | 9.29% | N/A | 9% | Con Revolvencia | \$ 750.0 | \$ 750.0 |
| FNCOTCB 07-3 | FISO F/00200 | Sep-07 | Oct-10 | TIIE28 | -0.06% | 12.5% | Con Revolvencia | 1,000.0 | 1,000.0 |
| FNCOTCB 07-4 | FISO F/00200 | Nov-07 | Dic-10 | TIIE28 | 0.00% | 12.5% | Con Revolvencia | 1,600.0 | 1,600.0 |
| FNCOTCB 08 | FISO F/00551 | Feb-08 | Mar-11 | TIIE28 | 0.03% | 12.5% | Con Revolvencia | 2,000.0 | 2,000.0 |
| FNCOTCB 09 | FISO F/00551 | Nov-09 | Nov-12 | TIIE28 | 0.82% | 20% | Sin Revolvencia | 1,500.0 | 1,500.0 |
| TOTAL | | | | | | | | \$ 6,850.0 | \$ 6,850.0 |

El modelo para valuar los residuales de las emisiones de los certificados bursátiles simula y evalúa los flujos de efectivo que entran y salen del fondo común de la emisión, desde su constitución hasta su vencimiento.

El residual de las emisiones de certificados bursátiles es el valor remanente en el fondo común una vez que la emisión ha vencido, y han sido cubiertos todos los pagos de la misma referentes a pagos de intereses, amortizaciones de principal y demás gastos de la emisión (administrativos, de registro, legales, etc.). A partir de los datos generados en la simulación, el modelo estima el valor del residual.

En su calidad de fideicomisario en segundo lugar, el Instituto tiene el derecho de recibir este residual, para lo cual valúa el certificado subordinado mediante el modelo antes mencionado y registra el efecto resultante en el estado de resultados en la cuenta "Resultado por intermediación", por las operaciones de bursatilización de cartera realizadas hasta 2008.

NOTA 6- CARTERA DE CRÉDITO:

El Instituto otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los Apartados A y B de la LFT y que devengan salarios a partir de 1 salario mínimo, con plazos que van de 6 a 36 meses, con amortizaciones mensuales y tasa de interés fija a lo largo del crédito. La aplicación de estos créditos es para la adquisición de bienes y servicios que buscan el bienestar de las familias de esos trabajadores y están basados en programas diversos, de entre los que destacan: educación, salud, adquisición de vehículos automotores y crédito para mejoramiento de la vivienda, entre otros; en el proceso de cobranza se aprovechan los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente de la nómina del trabajador y enterados al Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado porque la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del acreditado.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la cartera de créditos se integra como sigue:

| | 2010 | 2009 |
|----------------------------|------------|-------------|
| Créditos al consumo | \$ 1,611.1 | \$ 1,534.8 |
| Intereses devengados | 46.2 | 43.0 |
| Cartera Vigente | 1,657.3 | 1,577.8 |
| Cartera vencida | 907.8 | 582.4 |
| Otros adeudos vencidos | 7.5 | 6.7 |
| Créditos reestructurados | 118.3 | 148.2 |
| Cartera vencida | 1,033.6 | 737.3 |
| Total cartera FONACOT | 2,690.9 | 2,315.1 |
| Cartera cedida | 6,644.1 | 7,899.0 |
| Total cartera administrada | \$ 9,335.0 | \$ 10,214.1 |

El importe de los intereses cobrados por créditos al consumo durante 2010 y 2009 fue de \$866.1 y de \$833.6 respectivamente.

El monto de comisiones cobradas por otorgamientos de créditos al consumo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a \$333.6 y \$271.6.

Conforme a lo descrito en la nota 2f, al 31 de diciembre de 2010, los créditos diferidos por comisiones por apertura que se reconocerán en los resultados en relación a la vida del crédito o al momento de su enajenación, presentan un saldo de \$27.8 y \$46.8 al 31 de diciembre de 2010 y 2009 respectivamente.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo acumulado derivado de la suspensión de intereses de la cartera vencida ascendió a \$102.7 y \$63.1 respectivamente.

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física; esta empresa es filial del Corporativo Estadounidense Iron Mountain. Los expedientes de los créditos bursatilizados son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos valor en las sucursales del Instituto.

NOTA 7- ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS:

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los periodos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

| | 2010 | 2009 |
|---------------------------------------------------|-------------------|-----------------|
| Saldo al inicio del periodo | \$ 801.4 | \$ 1,089.0 |
| Estimación cargada a los resultados del ejercicio | 429.0 | 901.9 |
| Reservas por regresos de cartera | 1,317.1 | 936.4 |
| Aplicación de castigos | (1,410.1) | (2,125.9) |
| Otros Movimientos | (23.8) | - |
| Saldo al final del periodo | <u>\$ 1,113.6</u> | <u>\$ 801.4</u> |

Durante los ejercicios 2010 y 2009, el incremento a la estimación preventiva llevada a resultados fue de \$515.1 y \$1,013.3, los cuales incluyen \$86.1 de afectaciones por quitas y otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento establecido en la Nota 3g., se muestra a continuación:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
 Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

2 0 1 0

| Períodos de incumplimiento | Número de Créditos | Saldo a calificar | % de Aplicación | Calificación |
|----------------------------|--------------------|-------------------|-----------------|--------------|
| 0 | 415,189.0 | \$ 1,622.2 | 0.50% | \$ 8.1 |
| 1 | 6,550.0 | 23.4 | 10.00% | 2.3 |
| 2 | 10,187.0 | 39.0 | 45.00% | 17.6 |
| 3 | 12,923.0 | 53.5 | 65.00% | 34.8 |
| 4 | 13,456.0 | 59.2 | 75.00% | 45.7 |
| 5 | 13,638.0 | 64.7 | 80.00% | 52.9 |
| 6 | 13,796.0 | 64.4 | 85.00% | 55.5 |
| 7 | 13,167.0 | 64.9 | 90.00% | 59.0 |
| 8 | 12,823.0 | 62.4 | 95.00% | 59.6 |
| 9 | 5,082.0 | 23.0 | 100.00% | 23.0 |
| 10 | 4,980.0 | 22.6 | 100.00% | 22.6 |
| 11 | 4,429.0 | 20.0 | 100.00% | 20.0 |
| 12 | 101,639.0 | 491.9 | 100.00% | 491.9 |
| * | 24,223.0 | 120.0 | | 120.0 |
| TOTAL | 652,082.0 | \$ 2,731.3 | | \$ 1,013.1 |
| Cartera Vigente | 431,926.0 | 1,684.7 | | 28.0 |
| Cartera Vencida | 220,156.0 | 1,046.6 | | 985.1 |
| Cartera Total | 652,082.0 | \$ 2,731.3 | | \$ 1,013.1 |
| Otros adeudos vencidos | | 7.5 | | 7.6 |
| IVA en cartera | | (47.9) | | - |
| Reserva adicional | | - | | 92.9 |
| Total | | \$ 2,690.9 | | \$ 1,113.6 |

*Cartera convenida

2 0 0 9

| Periodos de incumplimiento | Número de Créditos | Saldo a calificar | % de Aplicación | Calificación |
|----------------------------|--------------------|-------------------|-----------------|--------------|
| 0 | 290,869.0 | \$ 1,484.4 | 0.50% | \$ 7.4 |
| 1 | 5,048.0 | 25.9 | 10.00% | 2.6 |
| 2 | 6,494.0 | 35.5 | 45.00% | 16.0 |
| 3 | 8,753.0 | 50.1 | 65.00% | 32.6 |
| 4 | 9,880.0 | 60.1 | 75.00% | 46.4 |
| 5 | 11,636.0 | 68.5 | 80.00% | 55.9 |
| 6 | 12,497.0 | 74.0 | 85.00% | 63.8 |
| 7 | 12,934.0 | 79.7 | 90.00% | 72.4 |
| 8 | 13,367.0 | 79.5 | 95.00% | 75.8 |
| 9 | 2,975.0 | 16.0 | 100.00% | 16.0 |
| 10 | 2,914.0 | 15.0 | 100.00% | 15.0 |
| 11 | 2,542.0 | 13.6 | 100.00% | 13.6 |
| 12 | 37,675.0 | 195.5 | 100.00% | 195.5 |
| * | | 143.4 | | 143.4 |
| TOTAL | 417,584.0 | \$ 2,341.2 | | \$ 756.4 |
| Cartera Vigente | 311,164.0 | 1,595.9 | | 58.6 |
| Cartera Vencida | 106,420.0 | 745.3 | | 697.8 |
| Cartera Total | 417,584.0 | \$ 2,341.2 | | \$ 756.4 |
| Otros adeudos vencidos | | 6.7 | | 6.7 |
| Otros adeudos vigentes | | 6.0 | | - |
| IVA en cartera | | (38.8) | | - |
| Reserva adicional | | - | | 38.3 |
| Total | | \$ 2,315.1 | | \$ 801.4 |

*Cartera convenida

NOTA 8- BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN;

Derivado de las operaciones de bursatilización de cartera y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad contable establecida por la Comisión en la Resolución publicada en el Diario Oficial a partir del ejercicio 2009, se crea este nuevo concepto para reconocer los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio C-2 "Operaciones de bursatilización".

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se tienen Beneficios por recibir por \$628.8 y \$ 504.4, respectivamente.

NOTA 9- OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

| | 2010 | 2009 |
|--------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Saldos a favor de impuestos | \$ 107.9 | \$ 74.5 |
| Préstamos y otros adeudos al personal | 65.5 | 61.3 |
| Fideicomisos emisores (1) | 1,056.1 | 1,376.3 |
| Otros | 49.0 | 44.3 |
| | <u>1,278.5</u> | <u>1,556.4</u> |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | (114.6) | (133.1) |
| Total | <u>\$ 1,163.9</u> | <u>\$ 1,423.3</u> |

(1) Las cuentas por cobrar a Fideicomisos Emisores tienen su origen en las emisiones de certificados bursátiles estructurados, con motivo de los aforos y fondos que permanecen en poder de los citados fideicomisos, que serán liquidados al término de cada una de las emisiones. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se tienen estimaciones por irrecuperabilidad de aforos e intereses de cartera por \$97.7 y \$117.5, respectivamente.

A partir de diciembre 2009 NAFIN autorizó un programa consistente en cesiones de cartera originada por el Instituto a favor de un fideicomiso de propósito específico que actúa para la administración y como medio de pago, motivo por el cual en este rubro se incluyen beneficios por intereses, sobre el remante en el cesionario resultante de la cesión de cartera al fideicomiso 1325. Este registro se realiza conforme al Criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", emitido por la Comisión en la Resolución publicada en el Diario Oficial el pasado 27 de abril de 2009.

En diciembre de 2009 el Consejo de NAFIN autorizó un programa por dos mil millones de pesos y en octubre 2010 fue ampliado a tres mil millones de pesos. Esta operación se agrega al cúmulo de opciones de financiamiento con que cuenta actualmente el Instituto para fondear su operación.

La cartera, cedida en propiedad, cumple con ciertos criterios de elegibilidad y es valuada por la empresa denominada Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER); así mismo, el Instituto mantiene la administración de la cartera con el objeto de conservar los atributos de descuento directo de la nómina del trabajador citados en la Ley Federal del Trabajo y realiza las transferencias de la cobranza a favor del Fideicomiso, quien a su vez liquida a NAFIN mensualmente.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

La prelación de la cobranza enterada al Fideicomiso y liquidada a NAFIN, permite abonar primeramente a los intereses, luego amortiza a capital por la mensualidad natural y el resto lo abona anticipadamente a capital sin incurrir en costos por amortización anticipada. Con este esquema de amortización se reducen costos de intereses y se mantienen los niveles de aforo requeridos.

Asimismo, con fundamento en el buen comportamiento de la cartera derivado de un perfil de riesgo más sano y a la intensidad en la generación de flujo de efectivo, en 2010 se autorizaron mejoras en las condiciones de la línea de crédito entre las cuales destacan las siguientes:

- Incremento en el plazo de las disposiciones, el cual abarca hasta 36 meses
- Disminución en el nivel de aforo de 1.5 a 1.3 veces
- Reducción en la sobretasa, la cual disminuyó de 250 pb a 140 pb

Al 31 de diciembre de 2009, en este rubro se incluyen \$ 44.7 de beneficios por intereses derivados de una cesión de cartera por \$ 128, con base en la cual el citado fideicomiso realizó la primera disposición y adquirió deuda de Nacional Financiera por un monto de \$ 100 con 18 amortizaciones iguales a partir de enero 2010 y posibilidades de realizar pagos anticipados sin castigo con lo cual fue posible liquidarla anticipadamente en noviembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2010, se incluyen \$ 809.7 de beneficios por intereses derivados de nuevas cesiones de cartera durante 2010, con base en la cual el citado fideicomiso adquirió deuda de Nacional Financiera, con posibilidades de realizar pagos anticipados sin castigo, como sigue:

| Disposición NAFIN | Fideicomiso | Inicio | Vencimiento | Tasa | Aforo | Importe de Emisión | Saldo por Amortizar |
|-------------------|-------------|--------|-------------|---------------|-------|--------------------|---------------------|
| Segunda (2010) | FISO 1325 | Jul-10 | Ene-12 | TIIIE28+1.98% | 1.5 | \$ 500.00 | \$ - |
| Tercera (2010-2) | FISO 1325 | Sep-10 | Sep-12 | TIIIE28+1.80% | 1.5 | 1,000.00 | 691.00 |
| Cuarta (2010-3) | FISO 1325 | Dic-10 | Dic-13 | TIIIE28+1.40% | 1.3 | 1,100.00 | 1,100.00 |
| Quinta (2010-4) | FISO 1325 | Dic-10 | Dic-12 | TIIIE28+1.40% | 1.3 | 500.00 | 500.00 |
| | | | | | | \$ 3,100.00 | \$ 2,291.00 |

NOTA 10- INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

| 2010 | Inversión | Depreciación | Neto |
|----------------------------|-----------|--------------|----------|
| Edificios | \$ 189.1 | \$ 20.2 | \$ 168.9 |
| Equipo de transporte | 15.6 | 13.3 | 2.3 |
| Equipo de cómputo | 71.9 | 70.9 | 1.0 |
| Otros mobiliarios y equipo | 78.4 | 36.8 | 41.6 |
| | \$ 355.0 | \$ 141.2 | \$ 213.8 |
| Terrenos | 36.3 | - | 36.3 |
| | \$ 391.3 | \$ 141.2 | \$ 250.1 |

| 2009 | Inversión | Depreciación | Neto |
|----------------------------|-----------|--------------|----------|
| Edificios | \$ 189.1 | \$ 17.7 | \$ 171.4 |
| Equipo de transporte | 15.7 | 10.7 | 5.0 |
| Equipo de cómputo | 71.9 | 70.2 | 1.7 |
| Otros mobiliarios y equipo | 76.3 | 30.6 | 45.7 |
| | \$ 353.0 | \$ 129.2 | \$ 223.8 |
| Terrenos | 36.3 | - | 36.3 |
| | \$ 389.3 | \$ 129.2 | \$ 260.1 |

La depreciación registrada en resultados por el ejercicio 2010 es de \$12.2 mientras que para 2009 ascendió a \$17.8.

NOTA 11- OTROS ACTIVOS:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de este rubro se integra como sigue:

| | 2010 | 2009 |
|-------------------------------|---------|---------|
| Gastos por Emisión de Títulos | \$ 8.0 | \$ 3.4 |
| Sistemas Informáticos | 16.2 | 18.6 |
| Tarjeta FONACOT | 13.4 | 16.2 |
| Otros Cargos Diferidos | 4.0 | 4.3 |
| | \$ 41.6 | \$ 42.5 |

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente a los ejercicios en que se obtengan los beneficios esperados.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el cargo a resultados por concepto de amortizaciones fue de \$22.5 y \$45.0 respectivamente.

NOTA 12- TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

| Certificados bursátiles quírografarios | Vigencia | | Importe | |
|-------------------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------|-------------------|
| | Del | Al | 2010 | 2009 |
| A largo plazo (FNCOT10) (1) | 30 de Abril de 2010 | 15 de Abril de 2013 | \$ 1,950.0 | \$ - |
| A Corto plazo (FNCOT08) (2) | 29 de mayo de 2008 | 17 de mayo de 2010 | - | 1,950.0 |
| Suma capital de títulos de crédito | | | 1,950.0 | 1,950.0 |
| Intereses devengados | | | 5.5 | 4.3 |
| Total Títulos de crédito emitidos | | | <u>\$ 1,955.5</u> | <u>\$ 1,954.3</u> |

(1) Con fecha 30 de abril de 2010, el Instituto realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quírografarios a largo plazo por un monto de \$1,950 nominales, con vencimiento el 15 de abril de 2013, y paga intereses mensualmente, la tasa de interés que devenga es variable, resultado de adicionar 0.40 (cero punto cuarenta) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días publicada en cada período de corte mensual. Dicha emisión cuenta con un SWAP, con lo que el Instituto fija una tasa máxima para el pago de los intereses a los inversionistas; el nivel de strike para el SWAP es 5.98% sobre el valor de la TIIE a 28 días, en cada pago de cupón.

(2) La emisión de certificados bursátiles a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 08 amortizó en un solo pago en la fecha de vencimiento y pagó intereses de manera mensual, la tasa de interés que devengó fue variable, resultado de adicionar 0.07 (cero punto cero siete) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días publicada en cada período de corte mensual. Dicha emisión contó con un CAP, con lo que el Instituto garantizó una tasa máxima para el pago de los intereses a los inversionistas; el nivel de strike para el CAP fue de 8.5% sobre el valor de la TIIE a 28 días, en cada pago de cupón.

NOTA 13- OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS:

El 30 de abril de 2010 se efectuó una emisión quirografaria a largo plazo, por un monto de \$1,950, con vencimiento el 15 de abril de 2013, y pago de cupón a una tasa TIEE más 0.40 puntos porcentuales, para esta emisión, el 9 de junio de 2010 se contrató una cobertura a través de un SWAP con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado, con las siguientes características:

| <u>Instrumento</u> | <u>Contraparte</u> | <u>Inicio</u> | <u>Vencimiento</u> | <u>Monto de Referencia</u> | <u>Parte Activa</u> | <u>Parte Pasiva</u> | <u>Mark to Market a Dic 2010</u> |
|--------------------|--------------------|---------------|--------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|----------------------------------|
| SWAP | BANAMEX | 15-Jul-10 | 15-Abr-13 | 1,950 | TIEE28 | 5.98% | 18.2 |

Durante el 2009 el Instrumento utilizado fue CAP, el cual permitió topar el nivel máximo de la tasa de interés que pagó el Instituto a los Inversionistas, con lo cual se garantizó el costo de la tasa pasiva y se eliminaron los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado, con las siguientes características:

| <u>Instrumento</u> | <u>Contraparte</u> | <u>Inicio</u> | <u>Vencimiento</u> | <u>Nacional</u> | <u>Recibo</u> | <u>Tipo</u> | <u>Strike</u> |
|--------------------|--------------------|---------------|--------------------|-----------------|---------------|----------------|---------------|
| CAP | BANAMEX | 29-May-08 | 17-May-10 | 1,950 | TIEE28 | Opción Europea | 8.50% |

La intención del Instituto para la contratación de Instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

NOTA 14- OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Distribuidores | \$ 379.5 | \$ 420.5 |
| Provisiones para obligaciones diversas | 87.9 | 66.6 |
| Obligaciones laborales al retiro | 142.7 | 113.2 |
| Impuesto al valor agregado | 124.2 | 108.6 |
| Otros impuestos y derechos por pagar | 1.8 | 1.6 |
| Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar | 22.9 | 20.4 |
| Otros acreedores diversos | 487.8 | 699.0 |
| | <u>1,246.8</u> | <u>1,429.9</u> |
| Inversiones (Aportaciones) para obligaciones laborales | (73.5) | (70.4) |
| | <u>\$ 1,173.3</u> | <u>\$ 1,359.5</u> |

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

NOTA 15- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:

El Instituto reconoce, con base en el Boletín D-3 de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Sistema de Crédito Unitario Proyectado", este método considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que generen durante el año del plan.

La nueva NIF D-3, elimina el reconocimiento de un pasivo adicional por no suponer en su determinación crecimiento salarial alguno. Adicionalmente, establece como periodo de amortización el menor entre 5 años y la vida laboral remanente de las siguientes partidas; a) el saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, b) el saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan y c) el saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro neto del pasivo de transición. En este último caso, con la opción de amortizar todo el saldo contra otros gastos (ingresos) en los resultados de 2008. El Instituto optó por amortizar el saldo de esta partida.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos se muestran como sigue:

| 2 0 1 0 | | | | | | | | | |
|---------------------------------------------|------------|-----------------|---------------------|----------|-----------------|-----------------|----------|----------|-------|
| | Pensiones | | Prima de antigüedad | | | Indemnizaciones | | | Total |
| | Por retiro | Por terminación | Por retiro | Subtotal | Por terminación | Por retiro | Subtotal | | |
| Obligaciones por beneficios definidos (OBD) | \$ 114.7 | \$ 3.1 | \$ 6.4 | \$ 9.5 | \$ 12.7 | \$ 36.3 | \$ 49.0 | \$ 173.2 | |
| Menos: | | | | | | | | | |
| Activos del plan | 67.7 | 1.4 | 3.3 | 4.7 | - | - | - | 72.4 | |
| Situación del Fondo | \$ 47.0 | \$ 1.7 | \$ 3.1 | \$ 4.8 | \$ 12.7 | \$ 36.3 | \$ 49.0 | \$ 100.8 | |
| Menos: | | | | | | | | | |
| Servicio pasado por amortizar (SP) | 2.1 | - | 0.1 | 0.1 | 3.1 | 7.1 | 10.2 | 12.4 | |
| Ganancias o pérdidas actuariales (GPA) | 12.6 | - | 1.2 | 1.2 | - | 5.9 | 5.9 | 19.7 | |
| Pasivo neto proyectado (PNP) | \$ 32.3 | \$ 1.7 | \$ 1.8 | \$ 3.5 | \$ 9.6 | \$ 23.3 | \$ 32.9 | \$ 68.7 | |
| Costo neto del período: | | | | | | | | | |
| Costo laboral del servicio actual | \$ 8.6 | \$ 0.3 | \$ 0.4 | \$ 0.7 | \$ 2.5 | \$ 2.8 | \$ 5.3 | \$ 14.6 | |
| Costo financiero | 9.3 | 0.2 | 0.5 | 0.7 | 1.2 | 2.9 | 4.1 | 14.1 | |
| Rendimiento esperado de los AP | (5.6) | (0.1) | (0.3) | (0.4) | - | - | - | (6.0) | |
| Ganancia o pérdida actuarial | 1.8 | (0.4) | 0.4 | (0.0) | (4.7) | 1.3 | (3.4) | (1.6) | |
| Costo laboral del servicio pasado | 0.3 | - | - | - | 1.5 | 3.5 | 5.0 | 5.3 | |
| Total | \$ 14.4 | \$ 0.0 | \$ 1.0 | \$ 1.0 | \$ 0.5 | \$ 10.5 | \$ 11.0 | \$ 26.4 | |

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

2009

| | Pensiones | | Prima de antigüedad | | Indemnizaciones | | | Total |
|---------------------------------------------|------------|-----------------|---------------------|----------|-----------------|------------|----------|----------|
| | Por retiro | Por terminación | Por retiro | Subtotal | Por terminación | Por retiro | Subtotal | |
| Obligaciones por beneficios definidos (OBD) | \$ 105.5 | \$ 3.4 | \$ 5.9 | \$ 9.3 | \$ 13.8 | \$ 33.3 | \$ 47.1 | \$ 161.9 |
| Menos: | | | | | | | | |
| Activos del plan | 65.5 | 1.8 | 3.1 | 4.9 | - | - | - | 70.4 |
| Situación del Fondo | \$ 40.0 | \$ 1.6 | \$ 2.8 | \$ 4.4 | \$ 13.8 | \$ 33.3 | \$ 47.1 | \$ 91.5 |
| Menos: | | | | | | | | |
| Servicio pasado por amortizar (SP) | 2.4 | - | - | - | 4.6 | 10.4 | 15.0 | 17.4 |
| Ganancias o pérdidas actuariales (GPA) | 19.8 | - | 1.9 | 1.9 | - | 10.1 | 10.1 | 31.8 |
| Pasivo neto proyectado (PNP) | \$ 17.8 | \$ 1.6 | \$ 0.9 | \$ 2.5 | \$ 9.2 | \$ 12.8 | \$ 22.0 | \$ 42.3 |
| Costo neto del período: | | | | | | | | |
| Costo laboral del servicio actual | \$ 6.4 | \$ 0.2 | \$ 0.3 | \$ 0.5 | \$ 1.7 | \$ 2.0 | \$ 3.7 | \$ 10.6 |
| Costo financiero | 7.6 | 0.3 | 0.5 | 0.8 | 1.0 | 2.4 | 3.4 | 11.8 |
| Rendimiento esperado de los AP | (5.1) | (0.1) | (0.2) | (0.3) | - | - | - | (5.4) |
| Ganancia o pérdida actuarial | 1.0 | (0.5) | 0.1 | (0.4) | 0.5 | 1.5 | 2.0 | 2.6 |
| Costo laboral del servicio pasado | 0.1 | - | - | - | 2.6 | 3.3 | 5.9 | 6.0 |
| Total | \$ 10.0 | \$ (0.1) | \$ 0.7 | \$ 0.6 | \$ 5.8 | \$ 9.2 | \$ 15.0 | \$ 25.6 |

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el costo neto del período llevado a resultados fue de \$26.4 y \$25.6, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en 2010, fueron las siguientes:

| | % |
|------------------------------|------|
| Tasa de descuento | 9.20 |
| Tasa de inversión de activo | 9.20 |
| Incremento de salarios | 5.60 |
| Incremento de salario mínimo | 4.00 |

NOTA 16- CAPITAL CONTABLE:

El capital social contribuido del Instituto incluye los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

La estructura del capital contable al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra como se muestra a continuación:

| | 2010 | 2009 |
|-------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Capital Social | \$ 1,743.4 | \$ 1,743.4 |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | | |
| Por valuación de activos fijos | 130.5 | 130.5 |
| Resultado por valuación de instrumentos de | | |
| Cobertura de flujos de efectivo | (18.2) | - |
| Resultado de ejercicios anteriores | (1,174.6) | 271.2 |
| Resultado del ejercicio | 107.5 | (1,445.8) |
| Total Capital Contable | <u>\$ 788.6</u> | <u>\$ 699.3</u> |

Para la emisión quirografaria a largo plazo, mencionada en la Nota 13, se contrató una cobertura a través de un SWAP con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado.

Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de registro, en el capital contable se refleja el efecto de la valuación del instrumento financiero, por la diferencia entre el nivel concertado contra la expectativa de tasas de referencia de mercado, específicamente TIE a 28 días, que al 31 de diciembre 2010 asciende a \$18.2.

NOTA 17- UTILIDAD INTEGRAL

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, está representado por la utilidad neta, más los efectos del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables, se llevaron directamente al capital contable.

| | 2010 | 2009 |
|--------------------------------------------|----------------|---------------------|
| Resultado del ejercicio | \$ 107.5 | \$ (1,445.8) |
| Resultado por valuación de instrumentos de | | |
| cobertura de flujos de efectivo | (18.2) | - |
| | <u>\$ 89.3</u> | <u>\$ (1,445.8)</u> |

NOTA 18- CUENTAS DE ORDEN:

a. Bienes en Custodia o en Administración-

Corresponde a los montos de la cartera cedida (a los fideicomisos emisores) que administra el Instituto, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascienden a \$6,644.1 y \$7,899.0, respectivamente.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
 Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

b. Otras cuentas de registro-

| | 2010 | 2009 |
|------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Apertura de crédito y convenios | \$ 4.4 | \$ 145.4 |
| Créditos incobrables | 4,534.5 | 3,086.6 |
| Línea de crédito disponible (1) | 5,128.6 | 5,392.8 |
| Revoluciones de cartera comprometida (2) | 701.4 | 5,898.0 |
| Saldos acreedores | 59.9 | 59.9 |
| | <u>\$ 10,428.8</u> | <u>\$ 14,582.7</u> |
| Suspensión de registro de intereses | 102.7 | 63.1 |
| Pasivos contingentes | 17.2 | 20.7 |
| | <u>\$ 10,548.7</u> | <u>\$ 14,666.5</u> |

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

| | 2010 | 2009 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Ixe Banco | \$ 349.0 | \$ 376.1 |
| HSBC | 150.0 | 157.2 |
| Interacciones | 70.0 | 72.6 |
| Inbursa | - | 109.8 |
| Scotiabank Inverlat | - | 100.0 |
| Factor Bajío | 169.0 | 224.0 |
| Factoring Santander Mexicano | 13.0 | 20.0 |
| Factor Banorte | 57.6 | 79.3 |
| Otros | 20.0 | 153.8 |
| | <u>\$ 828.6</u> | <u>\$ 1,292.8</u> |
| Banca Comercial | | |
| BBV Bancomer | 200.0 | 200.0 |
| Scotiabank Inverlat | | - |
| Inbursa | 500.0 | 500.0 |
| Banorte | 350.0 | 350.0 |
| Ixe Banco | 200.0 | - |
| | <u>1,250.00</u> | <u>1,050.0</u> |
| Líneas de crédito quirografario | | |
| A corto plazo | 3,000.0 | 3,000.0 |
| A largo plazo | 50.0 | 50.0 |
| | <u>3,050.0</u> | <u>3,050.0</u> |
| | <u>\$ 5,128.6</u> | <u>\$ 5,392.8</u> |

(2) La cartera comprometida al 31 de diciembre de 2010, corresponde a la estimación de cartera que los Fideicomisos emisores podrán llevar a cabo bajo el esquema de revoluciones conforme al efectivo disponible al cierre del ejercicio. Por su parte, la cartera comprometida al 31 de diciembre de 2009, corresponde a la estimación de la cartera futura que los Fideicomisos podrán realizar como revoluciones durante la vigencia de la emisión. Los saldos se integran como sigue:

| Emisión | 2010 | 2009 |
|---------------|----------|------------|
| FNCOT CB 06-2 | \$ 133.7 | \$ 3,850.9 |
| FNCOT CB 07-4 | - | 507.8 |
| FNCOT CB 08 | - | 1,539.3 |
| FNCOT CB 10 | 567.7 | - |
| TOTAL | \$ 701.4 | \$ 5,898.0 |

NOTA 19- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los saldos por segmentos se integran como sigue:

Los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

| | 2010 | 2009 |
|-------------------------|------------|------------|
| Créditos al consumo | \$ 866.1 | \$ 833.6 |
| Comisiones por apertura | 195.5 | 129.8 |
| Títulos para negociar | 30.8 | 35.8 |
| Disponibilidades | 0.1 | 1.3 |
| | \$ 1,092.5 | \$ 1,000.5 |

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

| | 2010 | 2009 |
|-------------------------|----------|----------|
| Captación tradicional | \$ 227.3 | \$ 305.5 |
| Costo seguro de cartera | 0 | 2.4 |
| Préstamos bancarios | 18.3 | 49.8 |
| | \$ 245.6 | \$ 357.7 |

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
 Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009

A continuación se presenta por zona (dirección regional) el otorgamiento de créditos en número e importe (en miles de pesos) de acuerdo a la distribución vigente al 31 de diciembre de 2010

Al 31 de diciembre de 2010

| Dirección | Otorgamiento de Créditos | | | |
|--------------|--------------------------|------------|-------------------|------------|
| | Número | % | Importe | % |
| Centro | 190,011 | 22.3 | \$ 1,291.7 | 26.3 |
| Norte | 242,880 | 28.4 | 1,316.1 | 26.7 |
| Noreste | 170,404 | 20.0 | 954.8 | 19.4 |
| Occidente | 135,881 | 15.9 | 648.1 | 13.2 |
| Sureste | 114,691 | 13.4 | 709.2 | 14.4 |
| Total | 853,867 | 100 | \$ 4,919.9 | 100 |

Al 31 de diciembre de 2009

| Dirección | Otorgamiento de Créditos | | | |
|--------------|--------------------------|------------|--------------------|------------|
| | Número | % | Importe | % |
| Centro | 140,575 | 24.7 | \$ 1,065.2 | 29.2 |
| Norte | 166,856 | 29.3 | 920.2 | 25.3 |
| Noreste | 96,211 | 16.9 | 632.1 | 17.4 |
| Occidente | 90,379 | 15.9 | 481.9 | 13.2 |
| Sureste | 75,790 | 13.3 | 542.6 | 14.9 |
| Total | 569,811 | 100 | \$ 3,642.00 | 100 |

NOTA 20- ENTORNO FISCAL:

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Instituto es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta e impuesto al activo, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007; asimismo para efectos de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el Instituto no está obligado al pago de este impuesto de conformidad con lo estipulado por el artículo 4 fracción I de ésta Ley, y, finalmente, el Instituto no está obligado al pago del impuesto a los Depósitos en Efectivo de conformidad con el artículo 2 fracción I de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (LIDE).

NOTA 21- CONTINGENCIAS:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Instituto tiene litigios por \$20.7, por lo que se han registrado reservas relacionadas con estos litigios, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

La Comisión tiene la facultad de revisar, las cifras presentadas en estos estados financieros y ordenar cualquier modificación a los mismos.

Como se menciona en la Nota 6, el principal riesgo que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera, para lo cual el Instituto reforzará sus procesos de recuperación.

NOTA 22- ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:

El Instituto cuenta con un Comité de Administración Integral de Riesgos el cual tiene la tarea de identificar y administrar los riesgos cuantificables a que se encuentra expuesto el Instituto y, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como los límites globales de exposición al riesgo.

La Subdirección General de Administración de Riesgos se ha enfocado a la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos a que está sujeto el Instituto la cual se está integrando por personal de diversas áreas con la finalidad de extender el conocimiento y fomentar una cultura de toma de decisiones basadas en información de riesgos.

Derivado de lo anterior y gracias al software adquirido, se han automatizado los procesos que permiten analizar el comportamiento de la cartera de crédito periódicamente. Además, se han identificado factores que inciden directamente en el nivel de riesgo los cuales son monitoreados de forma regular y, finalmente, se actualizó el mapa de riesgos institucional dando seguimiento a las acciones propuestas en el mismo.

Los trabajos realizados por la Subdirección General de Administración de Riesgos han permitido un conocimiento más profundo sobre las variables que inciden en el comportamiento de la cartera, así como la adecuación de políticas de originación que se han traducido en un mejor desempeño de los créditos otorgados por el Instituto.

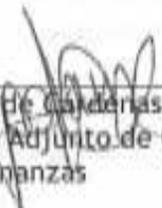
NOTA 23- AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS-

El 23 de febrero de 2011, Gabriel Ramírez Fernández, Director General y Jorge López de Cárdenas Ramírez, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo Directivo del Instituto y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación del Consejo Directivo en su próxima sesión.



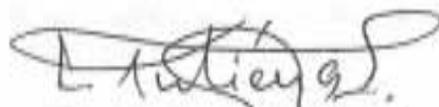
Act. Gabriel Ramírez Fernández
Director General
(En funciones a partir del 16 de
Agosto de 2010)



C.P. Jorge López de Cárdenas Ramírez
Director General Adjunto de Crédito y
Finanzas



Ing. José Luis Espinosa Guzmán
Subdirector General de Finanzas
(En funciones a partir del 1 de
Mayo de 2010)



C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
Contador General

**PRIETO, RUIZ DE
VELASCO Y CIA., S.C.**



Contadores Públicos y Asesores de Negocios

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA
EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
(INFONACOT)**

**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
(INFONACOT)
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

ÍNDICE

Contenido

Dictamen de los Auditores Externos

| | Página |
|------------------------------------------------|---------------|
| Estados financieros: | |
| -Balances generales | 1 |
| -Estados de resultados | 2 |
| -Estados de variaciones en el capital contable | 3 |
| -Estados de flujos de efectivo | 4 |
| -Notas sobre los estados financieros | 5 a 32 |



A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

A la Secretaría de la Función Pública

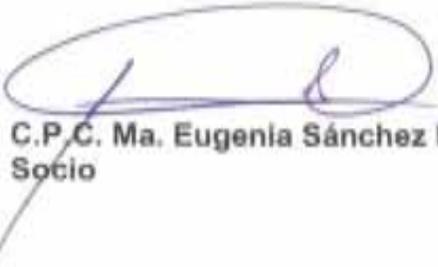
**Al Consejo Directivo del
Instituto del Fondo Nacional para
el Consumo de los Trabajadores**

1. Hemos examinado el balance general del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto), al 31 de diciembre de 2011 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros del ejercicio 2010, que se presentan únicamente para efectos comparativos fueron dictaminados por otro Contador Público quien emitió una opinión sin salvedades con fecha 23 de febrero de 2011.
2. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las reglas de agrupación y prácticas contables emitidas para las Instituciones de Crédito por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración del Instituto y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. Como se expresa en la Nota 2 a los estados financieros, el Instituto está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la CNBV, aplicables a Instituciones de Crédito, que establecen reglas de valuación, registro y presentación para rubros específicos de los dichos estados financieros, las cuales, en los aspectos mencionados en dicha nota, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).

-2-

4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cia., S.C.



C.P.C. Ma. Eugenia Sánchez Rangel.
Socio

México, D.F. a 28 de febrero de 2012.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Notas 1 y 2)

(Cifras en millones de pesos)

| ACTIVO | 2011 | 2010 | PASIVO Y CAPITAL | 2011 | 2010 |
|-------------------------------------------------------------------|------------|------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| DISPONIBILIDADES (Nota 4) | \$ 33.0 | \$ 46.0 | CAPTACION TRADICIONAL | | |
| INVERSIONES EN VALORES | | | Títulos de crédito emitidos (Nota 12) | | |
| Títulos para negociar (Nota 5) | 129.6 | 261.1 | De largo plazo | \$ 1,955.5 | \$ 1,955.5 |
| CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 6) | | | | 1,955.5 | 1,955.5 |
| Créditos de consumo | 2,296.1 | 1,657.3 | OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (Nota 13) | | |
| Total cartera de crédito vigente | 2,296.1 | 1,657.3 | Operaciones con instrumentos financieros derivados | 25.0 | 18.2 |
| CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Nota 6) | | | OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 14) | | |
| Créditos de consumo | 127.6 | 1,033.6 | Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 629.2 | 1,173.3 |
| Total cartera de crédito vencida | 127.6 | 1,033.6 | CREDITOS DIFERIDOS | 58.5 | 33.4 |
| Total cartera de crédito | 2,423.7 | 2,690.9 | TOTAL DEL PASIVO | \$ 2,668.2 | \$ 3,180.4 |
| Menos: | | | CAPITAL CONTABLE (Nota 16) | | |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7) | (449.0) | (1,113.6) | CAPITAL CONTRIBUIDO | | |
| Cartera de crédito neta | 1,974.7 | 1,577.3 | Capital social | 676.3 | 1,743.4 |
| BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION (Nota 8) | 642.1 | 628.8 | CAPITAL GANADO | | |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 9) | 964.0 | 1,163.9 | Resultado por valuación de flujos de efectivo | (25.0) | (18.2) |
| BIENES ADJUDICADOS | 0.2 | 0.2 | Resultado por tenencia de activos no monetarios | | |
| INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 10) | 238.6 | 250.1 | Por valuación de activo fijo | 130.5 | 130.5 |
| OTROS ACTIVOS (Nota 11) | 41.4 | 41.6 | Resultado de ejercicios anteriores | - | (1,174.6) |
| TOTAL DEL ACTIVO | \$ 4,023.6 | \$ 3,969.0 | Resultado del periodo | 573.6 | 107.5 |
| | | | TOTAL CAPITAL CONTABLE | 1,355.4 | 788.6 |
| | | | TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE | \$ 4,023.6 | \$ 3,969.0 |
| | | | | 2011 | 2010 |
| | | | CUENTAS DE ORDEN (Nota 18) | | |
| | | | Bienes en custodia o en administración | \$ 6,367.3 | \$ 6,644.1 |
| | | | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 15.7 | 102.7 |
| | | | Activos y pasivos contingentes | 11.8 | 17.2 |
| | | | Otras cuentas de registro | 12,318.4 | 10,428.8 |
| | | | | \$ 18,713.2 | \$ 17,192.8 |

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de Julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Al 31 de diciembre de 2011 el monto histórico del capital social suscrito y pagado asciende a \$1,635.2. (Nota 16)

De enero 2010 a diciembre 2011 el Instituto ha realizado cesiones de cartera por un total de \$17,873.3 a los fideicomisos que emitieron certificados bursátiles cuyo efecto está reflejado como una disminución en el rubro de "Créditos al Consumo". Dicha cartera cedida es administrada por el Instituto y se registra y controla en cuentas de orden. A diciembre 2011, el saldo de la cartera cedida es de \$6,367.3 por lo que la cartera total que administra el Instituto a esa fecha asciende a \$8,791.0.

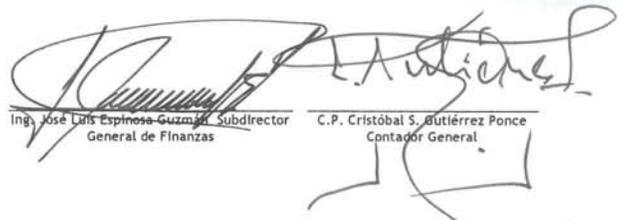
Las veinticuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

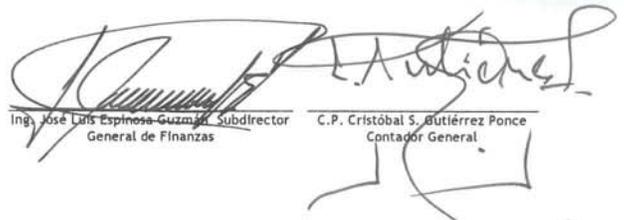
www.fonacot.gob.mx

www.cnbv.gob.mx


Act. Gabriel Ramírez Fernández
Director General


C. P. Jorge López de Cárdenas Ramírez
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas


Ing. José Luis Espinosa-Guzmán
Subdirector General de Finanzas


C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
 (Cifras en millones de pesos)

| | 2011 | 2010 |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Ingresos por intereses | \$ 1,462.6 | \$ 1,092.5 |
| Gastos por intereses | (227.0) | (245.6) |
| MARGEN FINANCIERO | 1,235.6 | 846.9 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (756.8) | (515.1) |
| MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS | 478.8 | 331.8 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 92.0 | 138.1 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (11.7) | (13.4) |
| Resultado por intermediación | (373.4) | (95.3) |
| Otros ingresos (egresos) de la operación | 1,369.8 | 619.1 |
| Gastos de administración y promoción | (981.9) | (872.8) |
| RESULTADO DE LA OPERACIÓN | 573.6 | 107.5 |
| RESULTADO NETO | \$ 573.6 | \$ 107.5 |

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las veinticuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

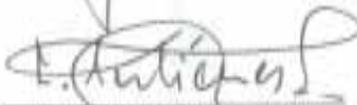
www.fonacot.gob.mx

www.cnbv.gob.mx


 Act. Gabriel Ramírez Fernández
 Director General


 C. P. Jorge López de Cárdenas Ramírez
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas


 Ing. José Luis Espinosa Guzmán
 Subdirector General de Finanzas


 C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
 Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras en millones de pesos)

| Concepto | Capital contribuido | | Capital ganado | | Resultado del periodo | Total |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|----------------|--------------|-----------------------|------------|
| | | | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | \$ 1,743.4 | \$ - | \$ 130.5 | \$ 271.2 | \$ (1,445.8) | \$ 699.3 |
| MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL | | | | | | |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior | - | - | - | (1,445.8) | 1,445.8 | - |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | 107.5 | 107.5 |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | | (18.2) | | | | (18.2) |
| Utilidad integral | | (18.2) | | (1,445.8) | 1,553.3 | 89.3 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010 | \$ 1,743.4 | \$ (18.2) | \$ 130.5 | \$ (1,174.6) | \$ 107.5 | \$ 788.6 |
| MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL | | | | | | |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior | - | - | - | 107.5 | (107.5) | - |
| Aplicación de resultado acumulados de ejercicios anteriores | (1,067.1) | - | - | 1,067.1 | - | - |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | 573.6 | 573.6 |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | | (6.8) | | | | (6.8) |
| Utilidad integral (Nota 17) | | (6.8) | | 1,174.6 | 466.1 | 566.8 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | \$ 676.3 | \$ (25.0) | \$ 130.5 | \$ - | \$ 573.6 | \$ 1,355.4 |

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/518561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable está elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

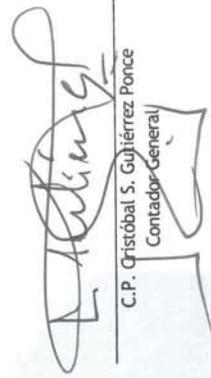
www.fonacot.gob.mx

www.cnbv.gob.mx


 Act. Gabriel Ramirez Fernandez
 Director General


 C.P. Jorge Lopez de la Haza Ramirez
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas


 Ing. José Luis Espinosa Guzmán
 Subdirector General de Finanzas


 C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
 Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERÍODOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras en millones de pesos)

| | 2011 | 2010 |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| RESULTADO NETO | \$ 573.6 | \$ 107.5 |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo: | | |
| Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo | 15.6 | 12.2 |
| Amortizaciones de activos intangibles | 13.5 | 22.5 |
| Provisiones | 86.9 | 71.3 |
| | <u>116.0</u> | <u>106.0</u> |
| | 689.6 | 213.5 |
| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Cambio en inversiones en valores | 131.5 | 26.7 |
| Cambio en cartera de crédito (neto) | (397.4) | (63.6) |
| Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización | (13.3) | (124.4) |
| Cambio en otros activos operativos (neto) | 178.5 | 235.6 |
| Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos | - | 1.2 |
| Cambio en otros pasivos operativos | <u>(605.9)</u> | <u>(275.8)</u> |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | (706.6) | (200.3) |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | |
| Pagos por adquisiciones de mobiliario y equipo | 4.0 | - |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | <u>4.0</u> | <u>-</u> |
| ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | <u>-</u> | <u>-</u> |
| INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO | (13.0) | 13.2 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO | 46.0 | 32.8 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO | <u>\$ 33.0</u> | <u>\$ 46.0</u> |

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio 122-1/318561/2006 del 25 de julio de 2006, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de operaciones efectuadas por el Instituto durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo están elaborados bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

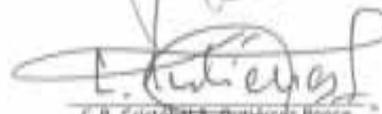
www.fonacot.gob.mx

www.crbv.gob.mx


 Act. Gabriel Espinosa Fernández
 Director General


 C. P. Jorge López de Cárdenas Ramírez
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas


 Ina. José Luis Espinosa Guzmán
 Subdirector General de Finanzas


 C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
 Contador General

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras expresadas en millones de pesos, excepto que indique otra denominación)

NOTA 1 – ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO:

a. Antecedentes

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto) es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. También como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos los derechos y obligaciones de FONACOT.

b. Actividad

El Instituto, de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACION DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

a. Bases de presentación y revelación

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) deberá emitir la regulación prudencial que deberá observar el Instituto.

El 25 de julio de 2006, mediante Oficio 122-1/518561/2006, la Comisión manifestó que para el registro contable, en tanto no emita reglas de registro de operaciones particulares para el Instituto, deberá aplicar los criterios contables contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito emitidas por dicha Comisión, así como los criterios que, en su caso, los sustituyan.

Con base en lo antes señalado, los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, establecidos por la Comisión, los cuales difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, principalmente en la preparación de los estados financieros y en las normas particulares de registro, valuación presentación y revelación.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión incluyen, en aquellos casos no previstos por las mismas, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FSB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b. Cambios en Criterios Contables de la Comisión

Durante el ejercicio 2011, la Comisión emitió diversas adecuaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito, las cuales no tuvieron ningún efecto en los estados financieros del Instituto, excepto por cambios en la presentación del Estado de Resultados y del Estado de Flujo de Efectivo.

c. Nuevos pronunciamientos contables

El CINIF emitió, durante 2011 y para el año 2012, una serie de NIF, las cuales entrarán en vigor el 1 de enero de 2012. Se considera que dichas NIF no afectarán la información financiera que presenta el Instituto.

NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, en la formulación de los estados financieros:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación:

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

| | <u>31 de diciembre de</u> | |
|------------------------------------|---------------------------|-------------|
| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
| | % | % |
| Del año | 3.82 | 4.40 |
| Acumulada en los últimos tres años | 15.19 | 14.48 |

b) Disponibilidades

Se registran a su valor nominal y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

c) Inversiones en valores

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con la intención de uso que el Instituto les asigna al momento de su adquisición en "títulos para negociar", disponibles para la venta" o "conservados a vencimiento".

La posición que mantiene el Instituto corresponde a títulos a negociar sin restricción en sociedades de inversión, dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes, atendiendo los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

Inicialmente se registran a su valor razonable y los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

d) Instrumentos financieros derivados

Para protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés, el Instituto celebró un contrato de SWAP de tasas de interés para la cobertura de tasa de los certificados bursátiles emitidos en 2010, el cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que paga el Instituto a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

El Instituto concertó y documentó la cobertura como flujos de efectivo reconociendo los efectos de valuación dentro del capital contable.

La intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

e) Cartera de crédito

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados. Las mensualidades son retenidas por los Centros de Trabajo y entregadas al Instituto. Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El monto de los créditos se otorga en función de los ingresos de los trabajadores y del plazo solicitado de 6, 9, 12, 18, 24 y 36 meses con amortizaciones mensuales, considerando el atributo en Ley Federal del Trabajo para que los empleadores retengan hasta un 20% del ingreso del trabajador.

El registro de cartera vencida se realiza sobre saldos insolutos de los créditos (capital e intereses) que no hayan sido pagados a los 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida no liquidada.

Los créditos que se reestructuran permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido al amparo de los criterios contables y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

A partir de agosto de 2011 el Instituto cambió sus políticas de Castigo y podrá eliminar de su activo contra la estimación preventiva y enviar a cuentas de orden aquellos créditos que se encuentren reservados al 100%. No obstante, si estos créditos presentan pago sostenido y cuentan con centro de trabajo, son reincorporados al balance acreditando a los resultados del ejercicio.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

En el momento en que algún crédito se considera como vencido, se suspende la acumulación de sus intereses. En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito o al momento de su enajenación. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generan contra el resultado del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Representa la estimación para cubrir las posibles pérdidas derivadas de los créditos de difícil recuperación, reconocidas por el Instituto.

En tanto la Comisión no emita los criterios prudenciales específicos para la calificación de la cartera, la Administración del Instituto ha decidido calificar, determinar y registrar las reservas preventivas, con cifras al último día de cada mes, ajustándose al siguiente procedimiento:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

- Estratificación de la cartera- Se estratifica la totalidad de la cartera en función al número de vencimientos que reporten incumplimiento de pago exigible a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito.
- Clasificación de crédito de trabajadores con Centros de Trabajo.- El Instituto clasifica la cartera por su fuente de recuperación, es decir, distingue los créditos de trabajadores que cuentan con un Centro de Trabajo de aquellos que no lo tienen. Los trabajadores que sí cuentan con un Centro de Trabajo son reclasificados a "cero" incumplimientos, al considerar que mientras conservan la fuente de trabajo, ésta será la fuente de pago y se mitiga el riesgo de no recuperación, porque no depende de la voluntad de pago del trabajador acreditado, en virtud de lo establecido en el artículo 97 fracción III de la Ley Federal de Trabajo (LFT), que señala la obligación del patrón de realizar los descuentos ordenados por el Instituto.
- Cálculo Definitivo de Reservas:- Una vez reclasificados los créditos se determina la base definitiva de cartera y se constituyen las reservas preventivas que resulten de aplicar al importe total del saldo insoluto de los créditos, el porcentaje de severidad de la pérdida que corresponda, señalado en la tabla siguiente:

A partir de octubre 2011, el Instituto adoptó una política más conservadora para la constitución de reservas preventivas de la cartera de crédito de acuerdo a lo siguiente:

| Número de Periodos de Incumplimiento | % de Reservas Preventivas Anterior | % de Reservas Preventivas Actual |
|--------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| 0 | 0.50% | 0.50% |
| 1 | 10.00% | 10.00% |
| 2 | 45.00% | 45.00% |
| 3 | 65.00% | 65.00% |
| 4 | 75.00% | 75.00% |
| 5 | 80.00% | 100.00% |
| 6 | 85.00% | 100.00% |
| 7 | 90.00% | 100.00% |
| 8 | 95.00% | 100.00% |
| 9 o más | 100.00% | 100.00% |

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación.

A partir de agosto de 2011 el Instituto cambió sus políticas de Castigo y podrá eliminar de su activo contra la estimación preventiva y enviar a cuentas de orden aquellos créditos que se encuentren reservados al 100%.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Además de las reservas requeridas derivadas de la aplicación de la metodología, el Instituto mantiene reservas adicionales que de manera conservadora se han constituido para mejorar de manera importante el índice de cobertura de reservas a cartera vencida. Asimismo, de acuerdo a las sanas prácticas bancarias, se tiene el objetivo de avanzar en una creación de reservas hacia un enfoque de pérdida esperada. Lo anterior, en tanto la Comisión no emita criterios prudenciales específicos para la calificación de la cartera del Instituto.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

g) Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización

La bursatilización es la operación por medio de la cual el Instituto transfiere cartera generada por otorgamiento de créditos a trabajadores y bajo criterios de selección específicos, a un vehículo de bursatilización (fideicomiso), con la finalidad de que este último emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista.

En este concepto, el Instituto registra el reconocimiento del remanente en el cesionario valuado desde su inicio a su valor razonable conforme al Criterio C-1 "Reconocimiento y Baja de Activos Financieros", y Criterio C-2 "Operaciones de Bursatilización", emitido por la Comisión, como sigue:

- Al momento de la cesión se registra la baja del valor en libros de la cartera. La diferencia que exista entre el valor en libros de la cartera y la contraprestación recibida se reconoce en los resultados del ejercicio.
- Al cierre de cada mes se realiza la valuación del remanente esperado en el fideicomiso, y la variación contra el mes anterior se registra como una cuenta por cobrar en Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización contra los resultados del ejercicio.
- En el caso de regresos de cartera cedida a fideicomisos, esta se adquiere y se incorpora al balance a su valor en libros, con los criterios de registro y valuación como se registra la cartera propia, con las reservas preventivas calculadas con la metodología autorizada al Instituto, sin afectar cuentas de resultados, ya que dichas reservas se originan siendo propiedad de un tercero y no están relacionadas con los resultados de operación del Instituto en el ejercicio en que regresa la cartera. A partir de la incorporación de esta cartera al balance, las estimaciones requeridas se registran en los resultados del ejercicio correspondiente.

El Instituto mantiene la administración y cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del fideicomiso emisor, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la LFT a favor del FONACOT, para descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Patrón en forma mensual; a su vez el Instituto entera al fideicomiso emisor el monto de la recuperación de la cartera cedida. El monto de la cartera administrada se registra en cuentas de orden.

h) Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de créditos del Instituto representan, entre otras, préstamos a funcionarios y empleados, saldos a favor de impuestos y saldos por cobrar a fideicomisos por cesiones de cartera derivadas de operaciones privadas, denominados Beneficios por Intereses.

Por los préstamos a funcionarios y empleados y demás cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, se crea una estimación por su totalidad contra los resultados del ejercicio, previo análisis y evaluación de las posibilidades reales de recuperación de las cuentas por cobrar. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos ni por beneficios por intereses.

Saldos por cobrar a fideicomisos por cesiones de cartera derivadas de operaciones privadas, denominados Beneficios por Intereses.

Este registro se realiza conforme al Criterio C-1 "Reconocimiento y Baja de Activos Financieros", emitido por la Comisión, como sigue:

- Al momento de la cesión se registra la baja del valor en libros de la cartera. La diferencia que exista entre el valor en libros de la cartera y la contraprestación recibida se reconoce en los resultados del ejercicio.
- Al cierre de cada mes se realiza la valuación del remanente esperado en el fideicomiso, y la variación contra el mes anterior se registra como una cuenta por cobrar en Beneficios por Intereses contra los resultados del ejercicio.
- En el caso de regresos de cartera cedida a fideicomisos, esta se adquiere y se incorpora al balance a su valor en libros, con los criterios de registro y valuación como se registra la cartera propia, con las reservas preventivas calculadas con la metodología autorizada al Instituto, sin afectar cuentas de resultados, ya que dichas reservas se originan siendo propiedad de un tercero y no están relacionadas con los resultados de operación del Instituto en el ejercicio en que regresa la cartera. A partir de la incorporación de esta cartera al balance, las estimaciones requeridas se registran en los resultados del ejercicio correspondiente.

El Instituto mantiene la administración y cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del fideicomiso, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la LFT a favor del FONACOT, para descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Patrón en forma mensual; a su vez el Instituto entera al fideicomiso el monto de la recuperación de la cartera cedida. El monto de la cartera administrada se registra en cuentas de orden.

i) Bienes adjudicados

Los bienes recibidos como dación en pago se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor neto de realización.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos.

j) Inmuebles mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se expresan como sigue: adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación de factores derivados de las UDI hasta el 31 de diciembre de 2007. Hasta abril de 2006, el valor de los inmuebles se determinó mediante avalúo.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, en función al valor histórico y actualizado de los activos, considerando la vida útil remanente.

k) Activos Intangibles

Los activos intangibles se reconocen cuando son identificables, carecen de sustancia física y proporcionan beneficios económicos futuros. Estos activos se amortizan en línea recta.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, modificado disminuido de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles.

l) Títulos de crédito emitidos

Los Títulos de créditos emitidos por el Instituto se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que le dieron origen.

m) Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.

Al 31 de Diciembre de 2011 y 2010, el Instituto no cuenta con saldos vigentes de este tipo de préstamos.

n) Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para

liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

o) Beneficios a los empleados

El Instituto tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

El Instituto aplica las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo neto del período por este tipo de remuneraciones se reconoce en los resultados del ejercicio.

p) Resultado integral

El resultado integral está representado por el resultado del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

q) Intereses cobrados y pagados

Los ingresos y gastos financieros provenientes de la operación se reconocen en resultados de acuerdo a la fecha en que se devengan.

r) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

s) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Los rubros sujetos a estas estimaciones y supuestos incluyen, entre otros, el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

NOTA 4- DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

| | 2011 | 2010 |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Caja | \$ 0.6 | \$ 0.0 |
| Bancos | 21.5 | 37.5 |
| Documentos de cobro inmediato | 10.9 | 8.5 |
| | <u>\$ 33.0</u> | <u>\$ 46.0</u> |

Los depósitos en bancos se integran como se muestra a continuación:

| | 2011 | 2010 |
|----------------------|----------------|----------------|
| Scotia Bank Inverlat | \$ 10.6 | \$ 14.3 |
| HSBC | 2.8 | 2.3 |
| BBVA Bancomer | 2.9 | 3.1 |
| Banorte | 2.4 | 9.6 |
| Otros | 2.8 | 8.2 |
| | <u>\$ 21.5</u> | <u>\$ 37.5</u> |

NOTA 5- INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las inversiones en valores están representadas por títulos para negociar y se integran como sigue:

| | 2011 | 2010 |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| <u>Títulos para negociar</u> | | |
| Sin restricción: | | |
| Sociedades de Inversión: | | |
| Valores gubernamentales | \$ 129.5 | \$ 110.5 |
| Otros títulos de deuda: | | |
| Certificado Subordinado | 0.1 | 150.6 |
| | <u>\$ 129.6</u> | <u>\$ 261.1</u> |

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión) al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integran de la siguiente forma:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

| <u>Custodio Emisor</u> | <u>Clave de pizarra</u> | <u>No. de títulos</u> | <u>Precio de mercado (pesos)</u> | <u>Valor de mercado (millones)</u> |
|------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| 2011 | | | | |
| Banamex | HZGUBC0-A | 78,070,694 | \$ 1.658753 | \$ 129.5 |
| 2010 | | | | |
| Banamex | HZGUBC0-A | 69,715,375 | \$ 1.585151 | \$ 110.5 |

El rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión, durante 2011 fue de 4.37%, mientras que para el ejercicio 2010 fue de 4.49%. Lo anterior, obedece fundamentalmente a la disminución en las tasas de referencia del mercado.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los certificados subordinados se integran como sigue:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|-------------------------------|---------------|-----------------|
| Certificado subordinado | \$ 0.1 | \$ 213.7 |
| Anticipo a cuenta de utilidad | 0.0 | (63.1) |
| | <u>\$ 0.1</u> | <u>\$ 150.6</u> |

Los certificados subordinados en 2010 se refieren al valor razonable de los certificados subordinados de los fideicomisos constituidos con motivo de bursatilizaciones hasta diciembre de 2008 y que fueron liquidadas en 2011. En 2011, se refieren al valor nominal de los certificados subordinados por la emisión de 2010 (FNCOTCB 10).

NOTA 6- CARTERA DE CRÉDITO

El Instituto otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los Apartados A y B de la LFT y que devengan salarios a partir de 1 salario mínimo, con plazos que van de 6 a 36 meses, con amortizaciones mensuales y tasa de interés fija a lo largo del crédito. La aplicación de estos créditos es para la adquisición de bienes y servicios que buscan el bienestar de las familias de esos trabajadores y están basados en programas diversos, de entre los que destacan: educación, salud, adquisición de vehículos automotores y crédito para mejoramiento de la vivienda, entre otros; en el proceso de cobranza se aprovechan los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente de la nómina del trabajador y enterados al Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado porque la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del acreditado.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la cartera de créditos se integra como sigue:

| | 2011 | 2010 |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Créditos al consumo | \$ 2,230.2 | \$ 1,611.1 |
| Intereses devengados | 65.9 | 46.2 |
| Cartera vigente | 2,296.1 | 1,657.3 |
| Cartera vencida | 123.9 | 907.8 |
| Otros adeudos vencidos | 3.7 | 7.5 |
| Créditos reestructurados | 0.0 | 118.3 |
| Cartera vencida | 127.6 | 1,033.6 |
| Total cartera | <u>\$ 2,423.7</u> | <u>\$ 2,690.9</u> |

La cartera total administrada al 31 de diciembre 2011 y 2010 asciende a:

| | 2011 | 2010 |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Total cartera FONACOT | \$ 2,423.7 | \$ 2,690.9 |
| Cartera cedida | 6,367.3 | 6,644.1 |
| Total cartera administrada | <u>\$ 8,791.0</u> | <u>\$ 9,335.0</u> |

Con la adopción de la política señalada en la nota 3 e) de enviar a cuentas de orden aquellos créditos que se encuentren reservados al 100%, la cartera vencida se ve disminuida por mayores castigos de cartera realizados durante el ejercicio. Ver nota 7.

El importe de los intereses cobrados por créditos al consumo durante 2011 y 2010, fue de \$1,170.4 y de \$866.1 respectivamente.

El monto de comisiones cobradas por otorgamientos de créditos al consumo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, asciende a \$361.0 y \$333.6 respectivamente.

Conforme a lo descrito en la nota 3e, los créditos diferidos por comisiones por apertura que se reconocerán en los resultados en relación a la vida del crédito o al momento de su enajenación, presentan un saldo de \$49.5 y \$27.8 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo acumulado derivado de la suspensión de intereses de la cartera vencida ascendió a \$15.7 y \$102.7 respectivamente.

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física; esta empresa es filial del Corporativo Estadounidense Iron Mountain. Los expedientes de los créditos bursatilizados son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos valor en las sucursales del Instituto.

NOTA 7- ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los periodos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

| | 2011 | 2010 |
|------------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Saldo al inicio del periodo | \$ 1,113.6 | \$ 801.4 |
| Constitución de reservas en el ejercicio | 671.0 | 429.0 |
| Reservas por regresos de cartera | 986.6 | 1,317.1 |
| Aplicación de castigos * | (2,269.3) | (1,410.1) |
| Disminución por cesión de cartera | (64.9) | (45.4) |
| Otros | 12.0 | 21.6 |
| Saldo al final del periodo | <u>\$ 449.0</u> | <u>\$ 1,113.6</u> |

Con la adopción de la política señalada en la nota 3 f) de enviar a cuentas de orden aquellos créditos que se encuentren reservados al 100%, la reserva preventiva se ve disminuida por mayores castigos de cartera realizados durante el ejercicio.

Durante los ejercicios 2011 y 2010, la estimación preventiva llevada a resultados fue de \$756.8 y \$515.1 los cuales incluyen \$ 85.8 y \$ 86.1 respectivamente, por afectaciones por quitas y otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento establecido en la Nota 3f, se muestra a continuación:

| 2 0 1 1 | | | | |
|----------------------------|--------------------|-------------------|-----------------|--------------|
| Periodos de incumplimiento | Número de Créditos | Saldo a calificar | % de Aplicación | Calificación |
| 0 | 626,070 | \$ 2,239.3 | 0.50% | 11.2 |
| 1 | 9,900 | 44.7 | 10.00% | 4.5 |
| 2 | 12,088 | 54.5 | 45.00% | 24.5 |
| 3 | 13,396 | 62.9 | 65.00% | 40.9 |
| 4 | 14,348 | 64.1 | 75.00% | 48.1 |
| TOTAL* | <u>675,802</u> | <u>\$ 2,465.5</u> | | <u>129.2</u> |

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

| | | | |
|------------------------|---------|------------|-------|
| Cartera Vigente | 648,058 | 2,338.5 | 40.2 |
| Cartera Vencida | 27,744 | 127.0 | 89.0 |
| Cartera Total | 675,802 | \$ 2,465.5 | 129.2 |
| Otros adeudos vencidos | | 3.7 | 4.0 |
| IVA en cartera | | (45.5) | - |
| Reserva adicional | | - | 315.8 |
| Total | | \$ 2,423.7 | 449.0 |

2 0 1 0

| Periodos de incumplimiento | Número de Créditos | Saldo a calificar | % de Aplicación | Calificación |
|----------------------------|--------------------|-------------------|-----------------|--------------|
| 0 | 415,189 | \$ 1,622.2 | 0.50% | \$ 8.1 |
| 1 | 6,550 | 23.4 | 10.00% | 2.3 |
| 2 | 10,187 | 39.0 | 45.00% | 17.6 |
| 3 | 12,923 | 53.5 | 65.00% | 34.8 |
| 4 | 13,456 | 59.2 | 75.00% | 45.7 |
| 5 | 13,638 | 64.7 | 80.00% | 52.9 |
| 6 | 13,796 | 64.4 | 85.00% | 55.5 |
| 7 | 13,167 | 64.9 | 90.00% | 59.0 |
| 8 | 12,823 | 62.4 | 95.00% | 59.6 |
| 9 | 5,082 | 23.0 | 100.00% | 23.0 |
| 10 | 4,980 | 22.6 | 100.00% | 22.6 |
| 11 | 4,429 | 20.0 | 100.00% | 20.0 |
| 12 | 101,639 | 491.9 | 100.00% | 491.9 |
| 12* | 24,223 | 120.0 | | 120.0 |
| Total | 652,082 | \$ 2,731.3 | | \$ 1,013.1 |

| | | | |
|------------------------|---------|------------|------------|
| Cartera Vigente | 431,926 | 1,684.7 | 28.0 |
| Cartera Vencida | 220,156 | 1,046.6 | 985.1 |
| Cartera Total | 652,082 | \$ 2,731.3 | \$ 1,013.1 |
| Otros adeudos vencidos | | 7.5 | 7.6 |
| IVA en cartera | | (47.9) | - |
| Reserva adicional | | - | 92.9 |
| Total | | \$ 2,690.9 | \$ 1,113.6 |

*Cartera convenida

NOTA 8- BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN

Derivado de las operaciones de bursatilización de cartera y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad contable establecida por la Comisión en la Resolución publicada en el Diario Oficial, a partir del ejercicio 2009 se crea este nuevo concepto para reconocer los beneficios sobre el remanente del cesionario, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio C-2 "Operaciones de bursatilización". (Ver Nota 3g)

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se tienen Beneficios por recibir por \$642.1 y \$628.8, respectivamente.

El Instituto cuenta con dos Programas Revolventes para realizar emisiones en el mercado de valores de Certificados Bursátiles Estructurados con base en créditos otorgados a trabajadores, el primero de ellos autorizado desde febrero de 2008, por un monto de \$7,650 millones para emisiones de largo plazo mediante el fideicomiso número F/00551 The Bank of New York Mellon; y el segundo, desde noviembre 2011, por un monto de \$10,000 millones para emisiones de largo plazo mediante el fideicomiso número F/1157 con Banco Invex.

Los programas tienen una duración de cinco años contados a partir de la fecha de autorización de la Comisión. Durante este plazo, cada Fideicomiso Emisor podrá realizar diversas emisiones de Certificados hasta por el monto total autorizado del programa. Las características de cada una de las emisiones se especifican en el Suplemento respectivo.

El 2 de diciembre de 2011, se realizó una nueva emisión estructurada de certificados bursátiles (FNCOTCB 11) por un monto de \$ 1,665 MDP con un plazo máximo aproximado de 36 meses. La emisión cuenta con dos calificaciones AAA por parte de Fitch Ratings y HR Ratings lo cual representa la más alta calidad crediticia en la escala nacional. Esta emisión cuenta con un periodo de revolvencia de 18 meses en el cual se podrán realizar cesiones adicionales de cartera, adicionalmente, durante este periodo el tenedor de las constancias podrá recibir el efectivo residual del Fideicomiso, siempre que (a) se hayan pagado los intereses, (b) se hayan cubierto las reservas, y (c) se cumpla con la prueba de aforo. En este sentido, el efectivo a entregarse al tenedor de la constancia será igual a la diferencia entre: (i) la suma del saldo de la cartera descontada más el efectivo disponible en el fideicomiso, y (ii) el valor nominal de los certificados bursátiles.

Esta emisión podrá amortizar bajo dos esquemas (1) flujo cero al término del periodo de revolvencia o (2) en 6 pagos mensuales dependiendo del efectivo en el patrimonio del fideicomiso al término del periodo de revolvencia. Cabe destacar que la tasa de referencia es TIE28 días y la sobretasa resultante fue de 65 puntos base.

El 26 de noviembre de 2010, se realizó una emisión estructurada de certificados bursátiles (FNCOTCB 10) por un monto de \$ 2,500 con un plazo máximo aproximado de 36 meses, y con la característica de poder realizar cesiones adicionales de cartera durante el periodo de revolvencia hasta por el total del efectivo disponible neto de reservas. Cabe destacar que esta es la colocación más grande en monto realizada por el Instituto recibiendo muy buena aceptación en el mercado, la tasa de referencia es TIE28 días y la sobretasa resultante fue de 39 puntos base.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Con fecha 13 de Octubre de 2011, el Instituto FONACOT, realizó una readquisición de Créditos Transmitidos a la Emisión FNCOTCB 10 con fundamento en lo establecido en el apartado “Readquisición de Créditos Transmitidos” del Título y Suplemento de la Emisión. El objetivo de esta operación fue el de constituir en el Patrimonio del Fideicomiso el efectivo suficiente para garantizar el pago de principal, los intereses a tasa CAP más sobretasa y los gastos al vencimiento de la Emisión.

Derivado de lo anterior, la Emisión FNCOTCB 10 realizará Amortizaciones Parciales Fijas equivalentes a una catorceava parte del valor nominal de ésta sin el pago de prima o penalización alguna. Con esto, se salvaguardan los intereses de los Tenedores de los Certificados Bursátiles al estar garantizado totalmente en efectivo tanto el pago de la deuda más los intereses y los gastos de la Emisión. Asimismo, se garantiza un plazo de 24 meses para la Emisión contando los 10 meses de Periodo de Revolvencia más los 14 meses del Periodo de Amortización.

Las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el plazo, el importe total de la emisión y su saldo en circulación, se muestran a continuación:

| <u>2011</u> | | | | | | | | Importe de | Saldo en |
|--------------|--------------|--------|-------------|---------|-----------|-------|-----------------|-------------------|-------------------|
| Emisión | Emisor | Inicio | Vencimiento | Tasa | Sobretasa | Aforo | Características | Emisión | circulación |
| FNCOTCB 10 | FISO F/00551 | Nov-10 | Nov-13 | TIIIE28 | 0.39% | 16.3% | Sin Revolvencia | 2,500.0 | 2,142.9 |
| FNCOTCB 11 | FISO F/00551 | Dic-11 | Dic-14 | TIIIE28 | 0.65% | 17.8% | Con Revolvencia | 1,665.0 | 1,665.0 |
| TOTAL | | | | | | | | \$ 4,165.0 | \$ 3,807.9 |

| <u>2010</u> | | | | | | | | Importe de | Saldo en |
|--------------|--------------|--------|-------------|---------|-----------|--------|-----------------|-------------------|-------------------|
| Emisión | Emisor | Inicio | Vencimiento | Tasa | Sobretasa | Aforo | Características | Emisión | circulación |
| FNCOTCB 06-2 | FISO F/00200 | Ago-06 | Sep-18 | 9.29% | N/A | 9.3% | Con Revolvencia | \$ 750.0 | \$ 750.0 |
| FNCOTCB 08 | FISO F/00551 | Feb-08 | Mar-11 | TIIIE28 | 0.03% | 12.50% | Con Revolvencia | 2,000.0 | 600.0 |
| FNCOTCB 10 | FISO F/00551 | Nov-10 | Nov-13 | TIIIE28 | 0.39% | 16.3% | Con Revolvencia | 2,500.0 | 2,500.0 |
| TOTAL | | | | | | | | \$ 5,250.0 | \$ 3,850.0 |

El modelo para valorar los residuales de las emisiones de los certificados bursátiles simula y evalúa los flujos de efectivo que entran y salen del fondo común de la emisión, desde su constitución hasta su vencimiento. El modelo considera factores de morosidad para la cartera que dependen del tipo de activo que conforma el portafolio y que están en función del comportamiento histórico de los créditos.

El residual de las emisiones de certificados bursátiles es el valor remanente en el fondo común una vez que la emisión ha vencido, y han sido cubiertos todos los pagos de la misma referentes a pagos de intereses, amortizaciones de principal y demás gastos de la emisión (administrativos, de registro, legales, etc.). A partir de los datos generados en la simulación, el modelo estima el valor del residual.

En su calidad de fideicomisario en segundo lugar, el Instituto tiene el derecho de recibir este residual, para lo cual valúa el certificado subordinado o la constancia, mediante el modelo antes mencionado y registra el efecto de valuación en los resultados del ejercicio. (Ver Nota 3g)

NOTA 9- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

| | 2011 | 2010 |
|--------------------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Saldos a favor de impuestos | \$ 57.2 | \$ 107.9 |
| Préstamos y otros adeudos al personal | 91.4 | 65.5 |
| Fideicomisos | 799.4 | 1,056.1 |
| Otros | 36.0 | 49.0 |
| | <u>984.0</u> | <u>1,278.5</u> |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | <u>(20.0)</u> | <u>(114.6)</u> |
| Total | <u>\$ 964.0</u> | <u>\$ 1,163.9</u> |

Las cuentas por cobrar a fideicomisos derivan de cesiones de cartera que el Instituto realiza a fideicomisos, con la intención de obtener recursos y de acuerdo a su estrategia de financiamiento para mantener diversificadas sus fuentes de fondeo.

De acuerdo a las reglas de registro, hasta 2010 se reflejan saldos de operaciones estructuradas realizadas hasta 2008 y que fueron liquidadas en 2011, con motivo de los aforos, intereses y fondos que permanecían en poder de los citados fideicomisos. Asimismo, se incluyen cuentas por cobrar a fideicomisos por Beneficios por Intereses por cesiones de cartera derivadas de operaciones realizadas a partir de 2009 (ver nota 3h). Al 31 de diciembre 2010 se tenían estimaciones por irrecuperabilidad de aforos e intereses de cartera por \$97.7.

En 2011, se incluyen los Beneficios por Intereses por cesiones de cartera derivadas de operaciones privadas realizadas al amparo de dos programas autorizados por NAFIN y por Scotia Bank, como se describen a continuación:

En diciembre 2009, NAFIN autorizó una línea de crédito por 2,000 millones de pesos al fideicomiso 1325 para adquirir cartera originada por el Instituto con un periodo de disposición de 18 meses. En octubre de 2010 fue ampliada a tres mil millones de pesos, la cual se renovó en octubre de 2011.

La cartera, cedida en propiedad, cumple con ciertos criterios de elegibilidad y es valuada por la empresa denominada Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER); asimismo, el Instituto mantiene la administración de la cartera con el objeto de conservar los atributos de descuento directo de la nómina del trabajador citados en la Ley Federal del Trabajo y realiza las transferencias de la cobranza a favor del Fideicomiso, quien a su vez liquida a NAFIN mensualmente. La prelación de la cobranza enterada al Fideicomiso para amortización de la deuda, permite abonar primeramente a los intereses, luego amortiza a capital por la mensualidad natural y el resto lo abona anticipadamente a capital sin incurrir en costos por amortización anticipada.

Asimismo, con fundamento en el buen comportamiento de la cartera derivado de un perfil de riesgo más sano y a la intensidad en la generación de flujo de efectivo, en 2010 se autorizaron mejoras en las condiciones de la línea de crédito entre las cuales destacan las siguientes:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

- Incremento en el plazo de las disposiciones, el cual abarca hasta 36 meses
- Disminución en el nivel de aforo de 1.5 a 1.3 veces
- Reducción en la sobretasa, la cual disminuyó de 250 pb a 140 pb y en 2011 a 130 pb.

A continuación se presentan las principales características de las disposiciones vigentes al cierre de cada ejercicio:

2011

| Disposición NAFIN | Fideicomiso | Inicio | Vencimiento | Tasa | Aforo | Importe de Emisión | Saldo por Amortizar |
|-------------------|-------------|--------|-------------|---------------|-------|--------------------|---------------------|
| Sexta (2011-6D) | FISO 1325 | Oct-11 | Oct-14 | TIIIE28+1.30% | 9.9% | \$ 500.0 | \$ 435.2 |
| Septima (2011-7D) | FISO 1325 | Nov-11 | Nov-14 | TIIIE28+1.30% | 17.4% | 500.0 | 442.7 |
| Octava (2011-8D) | FISO 1325 | Dic-11 | Dic-14 | TIIIE28+1.30% | 18.8% | 1,300.0 | 1,300.0 |
| | | | | | | \$ 2,300.0 | \$ 2,177.9 |

2010

| Disposición NAFIN | Fideicomiso | Inicio | Vencimiento | Tasa | Importe de Emisión | Saldo por Amortizar |
|-------------------|-------------|--------|-------------|---------------|--------------------|---------------------|
| Segunda (2010) | FISO 1325 | Jul-10 | Ene-12 | TIIIE28+1.98% | \$ 500.0 | \$ - |
| Tercera (2010-2) | FISO 1325 | Sep-10 | Sep-12 | TIIIE28+1.80% | 1000.0 | 691.0 |
| Cuarta (2010-3) | FISO 1325 | Dic-10 | Dic-13 | TIIIE28+1.40% | 1,100.0 | 1,100.0 |
| Quinta (2010-4) | FISO 1325 | Dic-10 | Dic-12 | TIIIE28+1.40% | 500.0 | 500.0 |
| | | | | | \$ 3,100.0 | \$ 2,291.0 |

Adicionalmente, en el último trimestre de 2011, Scotia Bank autorizó una línea de crédito comprometida 1,500 millones de pesos, consistente en cesiones de cartera originada por el Instituto a favor del Fideicomiso 1178, para adquirir cartera originada por el Instituto.

La cartera cedida en propiedad, cumple con ciertos criterios de elegibilidad y es valuada por VALMER, asimismo, el Instituto mantiene la administración de la cartera con el objeto de conservar los atributos de descuento directo de la nómina del trabajador, citados en la Ley Federal del Trabajo y realiza las transferencias de la cobranza a favor del Fideicomiso.

La vigencia de la línea consiste en un periodo de 42 meses contados a partir de la autorización, mismo que permite realizar cesiones de cartera durante los primeros 18 meses.

Durante diciembre de 2011, el fideicomiso realizó la primera disposición al amparo de la línea bajo el Fideicomiso 1178. A continuación se presentan las principales características de la disposición:

2011

| Disposición Scotiabank | Fideicomiso | Inicio | Vencimiento | Tasa | Importe de Emisión | Saldo por Amortizar |
|------------------------|-------------|--------|-------------|------------|--------------------|---------------------|
| SBI (1D) | FISO 1178 | Dic-11 | Dic-13 | TIIIE28+1% | \$ 1,500.0 | \$ 1,500.0 |

NOTA 10- INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

| <u>2011</u> | <u>Inversión</u> | <u>Depreciación</u> | <u>Neto</u> |
|----------------------------|------------------|---------------------|-----------------|
| Edificios | \$ 189.1 | \$ 21.7 | \$ 167.4 |
| Equipo de transporte | 17.9 | 13.8 | 4.1 |
| Equipo de cómputo | 72.9 | 72.8 | 0.1 |
| Otros mobiliarios y equipo | 77.1 | 46.4 | 30.7 |
| | <u>\$ 357.0</u> | <u>\$ 154.7</u> | <u>\$ 202.3</u> |
| Terrenos | 36.3 | - | 36.3 |
| | <u>\$ 393.3</u> | <u>\$ 154.7</u> | <u>\$ 238.6</u> |

| <u>2010</u> | <u>Inversión</u> | <u>Depreciación</u> | <u>Neto</u> |
|----------------------------|------------------|---------------------|-----------------|
| Edificios | \$ 189.1 | \$ 20.2 | \$ 168.9 |
| Equipo de transporte | 15.6 | 13.3 | 2.3 |
| Equipo de cómputo | 71.9 | 70.9 | 1.0 |
| Otros mobiliarios y equipo | 78.4 | 36.8 | 41.6 |
| | <u>\$ 355.0</u> | <u>\$ 141.2</u> | <u>\$ 213.8</u> |
| Terrenos | 36.3 | - | 36.3 |
| | <u>\$ 391.3</u> | <u>\$ 141.2</u> | <u>\$ 250.1</u> |

La depreciación registrada en resultados por el ejercicio 2011 es de \$15.6 mientras que para 2010 ascendió a \$12.2.

NOTA 11- OTROS ACTIVOS:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de este rubro se integra como sigue:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Gastos por Emisión de Títulos | \$ 4.9 | \$ 8.0 |
| Sistemas Informáticos | 26.5 | 16.2 |
| Tarjeta FONACOT | 6.5 | 13.4 |
| Otros Cargos Diferidos | 3.5 | 4.0 |
| | <u>\$ 41.4</u> | <u>\$ 41.6</u> |

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente a los ejercicios en que se obtengan los beneficios esperados.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el cargo a resultados por concepto de amortizaciones fue de \$13.5 y \$22.5 respectivamente.

NOTA 12- TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Certificados Bursátiles Quirografarios a Largo Plazo | \$ 1,950.0 | \$ 1,950.0 |
| Intereses devengados | <u>5.5</u> | <u>5.5</u> |
| Total Títulos de crédito emitidos | <u>\$ 1,955.5</u> | <u>\$ 1,955.5</u> |

Con fecha 30 de abril de 2010, el Instituto realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT10 por un monto de \$1,950 nominales, con vencimiento el 15 de abril de 2013, y paga intereses mensualmente, la tasa de interés que devenga es variable, resultado de adicionar 0.40 (cero punto cuarenta) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días publicada en cada período de corte mensual. Dicha emisión cuenta con un SWAP, con lo que el Instituto fija una tasa para el pago de los intereses; el nivel de strike para el SWAP es 5.98% sobre el valor de la TIIE a 28 días, en cada pago de cupón.

NOTA 13- OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El 30 de abril de 2010 se efectuó una emisión quirografaria a largo plazo, por un monto de \$1,950, con vencimiento el 15 de abril de 2013, y pago de cupón a una tasa TIIE más 0.40 puntos porcentuales, para esta emisión, el 9 de junio de 2010 se contrató una cobertura a través de un SWAP con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado, con las siguientes características:

| <u>Instrumento</u> | <u>Contraparte</u> | <u>Inicio</u> | <u>Vencimiento</u> | <u>Nominal</u> | <u>Parte Activa</u> | <u>Parte Pasiva</u> | <u>Mark to Market 2011</u> | <u>Mark to Market 2010</u> |
|--------------------|--------------------|---------------|--------------------|----------------|---------------------|---------------------|----------------------------|----------------------------|
| SWAP | BANAMEX | 15-Jul-10 | 15-Abr-13 | 1,950 | TIIE28 | 5.98% | 25.0 | 18.2 |

La intención del Instituto para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

NOTA 14- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Distribuidores | \$ 25.6 | \$ 379.5 |
| Provisiones para obligaciones diversas | 100.0 | 87.9 |
| Obligaciones laborales al retiro | 174.3 | 142.7 |
| Impuesto al valor agregado | 70.9 | 124.2 |
| Otros impuestos y derechos por pagar | 20.7 | 1.8 |
| Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar | 11.1 | 22.9 |
| Otros acreedores diversos | <u>359.5</u> | <u>487.8</u> |
| | 762.1 | 1,246.8 |
| Inversiones (Aportaciones) para obligaciones laborales | <u>(132.9)</u> | <u>(73.5)</u> |
| | <u>\$ 629.2</u> | <u>\$ 1,173.3</u> |

NOTA 15- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El Instituto reconoce, con base en el Boletín D-3 de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Sistema de Crédito Unitario Proyectado", este método considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que generen durante el año del plan.

La NIF D-3, establece como periodo de amortización el menor entre 5 años y la vida laboral remanente de las siguientes partidas; a) el saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, b) el saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan y c) el saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro neto del pasivo de transición.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos se muestran como sigue:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

| 2011 | | | | | | | | | |
|---------------------------------------------|----------------|-----------------|---------------|---------------------|-----------------|-----------------|----------------|----------------|-------|
| | Pensiones | | | Prima de antigüedad | | Indemnizaciones | | | Total |
| | Por retiro | Por terminación | Por retiro | Subtotal | Por terminación | Por retiro | Subtotal | | |
| Obligaciones por beneficios definidos (OBD) | \$ 150.3 | \$ 3.3 | \$ 7.7 | \$ 11.0 | \$ 14.4 | \$ 41.8 | \$ 56.2 | \$ 217.5 | |
| Menos: | | | | | | | | | |
| Activos del plan (AP) | 122.2 | 3.3 | 6.5 | 9.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 132.0 | |
| Situación del Fondo | \$ 28.1 | \$ 0.0 | \$ 1.2 | \$ 1.2 | \$ 14.4 | \$ 41.8 | \$ 56.2 | \$ 85.5 | |
| Menos: | | | | | | | | | |
| Servicio pasado por amortizar (SP) | 28.4 | 0.0 | 0.1 | 0.1 | 1.5 | 3.7 | 5.2 | 33.7 | |
| Ganancias o pérdidas actuariales (GPA) | 4.3 | 0.0 | 1.2 | 1.2 | 0.0 | 4.9 | 4.9 | 10.4 | |
| Pasivo neto proyectado (PNP) | \$ (4.6) | \$ 0.0 | \$ (0.1) | \$ (0.1) | \$ 12.9 | \$ 33.2 | \$ 46.1 | \$ 41.4 | |
| Costo neto del período: | | | | | | | | | |
| Costo laboral del servicio actual | \$ 9.6 | \$ 0.3 | \$ 0.4 | \$ 0.7 | \$ 3.1 | \$ 3.0 | \$ 6.1 | \$ 16.4 | |
| Costo financiero | 10.0 | 0.3 | 0.6 | 0.9 | 1.1 | 3.2 | 4.3 | 15.2 | |
| Rendimiento esperado de los AP | (5.7) | (0.1) | (0.3) | (0.4) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | (6.1) | |
| Ganancia o pérdida actuarial | 0.3 | (0.2) | 0.2 | 0.0 | (2.6) | 0.5 | (2.1) | (1.8) | |
| Costo laboral del servicio pasado | 0.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 1.5 | 3.4 | 4.9 | 5.1 | |
| Total | \$ 14.4 | \$ 0.3 | \$ 0.9 | \$ 1.2 | \$ 3.1 | \$ 10.1 | \$ 13.2 | \$ 28.8 | |

| 2010 | | | | | | | | | |
|---------------------------------------------|------------|-----------------|------------|---------------------|-----------------|-----------------|----------|----------|-------|
| | Pensiones | | | Prima de antigüedad | | Indemnizaciones | | | Total |
| | Por retiro | Por terminación | Por retiro | Subtotal | Por terminación | Por retiro | Subtotal | | |
| Obligaciones por beneficios definidos (OBD) | \$ 114.7 | \$ 3.1 | \$ 6.4 | \$ 9.5 | \$ 12.7 | \$ 36.3 | \$ 49.0 | \$ 173.2 | |
| Menos: | | | | | | | | | |
| Activos del plan (AP) | 67.7 | 1.4 | 3.3 | 4.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 72.4 | |
| Situación del Fondo | \$ 47.0 | \$ 1.7 | \$ 3.1 | \$ 4.8 | \$ 12.7 | \$ 36.3 | \$ 49.0 | \$ 100.8 | |
| Menos: | | | | | | | | | |
| Servicio pasado por amortizar (SP) | 2.1 | 0.0 | 0.1 | 0.1 | 3.1 | 7.1 | 10.2 | 12.4 | |
| Ganancias o pérdidas actuariales (GPA) | 12.6 | 0.0 | 1.2 | 1.2 | 0.0 | 5.9 | 5.9 | 19.7 | |
| Pasivo neto proyectado (PNP) | \$ 32.3 | \$ 1.7 | \$ 1.8 | \$ 3.5 | \$ 9.6 | \$ 23.3 | \$ 32.9 | \$ 68.7 | |

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

| | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|---------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|--|
| Costo neto del período: | | | | | | | | | |
| Costo laboral del servicio actual | \$ 8.6 | \$ 0.3 | \$ 0.4 | \$ 0.7 | \$ 2.5 | \$ 2.8 | \$ 5.3 | \$ 14.6 | |
| Costo financiero | 9.3 | 0.2 | 0.5 | 0.7 | 1.2 | 2.9 | 4.1 | 14.1 | |
| Rendimiento esperado de los AP | (5.6) | (0.1) | (0.3) | (0.4) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | (6.0) | |
| Ganancia o pérdida actuarial | 1.8 | (0.4) | 0.4 | 0.0 | (4.7) | 1.3 | (3.4) | (1.6) | |
| Costo laboral del servicio pasado | 0.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 1.5 | 3.5 | 5.0 | 5.3 | |
| Total | \$ 14.4 | \$ 0.0 | \$ 1.0 | \$ 1.0 | \$ 0.5 | \$ 10.5 | \$ 11.0 | \$ 26.4 | |

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el costo neto del periodo llevado a resultados fue de \$28.8 y \$26.4, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en 2011 y 2010, fueron las siguientes:

| | 2011 | 2010 |
|------------------------------|------|------|
| | % | % |
| Tasa de descuento | 8.50 | 9.20 |
| Tasa de inversión de activo | 8.50 | 9.20 |
| Incremento de salarios | 5.60 | 5.60 |
| Incremento de salario mínimo | 4.0 | 4.0 |

NOTA 16- CAPITAL CONTABLE

El capital social contribuido del Instituto incluye los activos, bienes muebles e inmuebles, los derechos y obligaciones que integran el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

Para una mejor lectura de la estructura de capital, al cierre del ejercicio 2011, el Instituto aplicó al capital social los resultados acumulados de ejercicios anteriores, por lo que este rubro se integra de la siguiente forma:

| | 2011 | 2010 |
|-------------------------------------|----------|------------|
| Aportación inicial | \$ 141.9 | \$ 141.9 |
| Aplicación de resultados acumulados | 426.2 | 1,493.3 |
| Por actualización | 108.2 | 108.2 |
| Total Capital Social | \$ 676.3 | \$ 1,743.4 |

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

El capital social histórico asciende a \$ 1,635.2 que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados acumulados con los que inició operaciones el Instituto.

La estructura del capital contable al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integra como se muestra a continuación:

| | 2011 | 2010 |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|
| Capital Social | \$ 676.3 | \$ 1,743.4 |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | | |
| Por valuación de activos fijos | 130.5 | 130.5 |
| Resultado por valuación de instrumentos de Cobertura de flujos de efectivo | (25.0) | (18.2) |
| Resultado de ejercicios anteriores | 0 | (1,174.6) |
| Resultado del ejercicio | 573.6 | 107.5 |
| Total Capital Contable | <u>\$ 1,355.4</u> | <u>\$ 788.6</u> |

Para la emisión quirografaria a largo plazo, mencionada en la Nota 13, se contrató una cobertura a través de un SWAP con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado.

Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de registro, en el capital contable se refleja el efecto de la valuación del instrumento financiero, por la diferencia entre el nivel concertado contra la expectativa de tasas de referencia de mercado, específicamente THIE a 28 días, que al 31 de diciembre 2011 y 2010 asciende a \$25.0 y \$18.2, respectivamente.

NOTA 17- UTILIDAD INTEGRAL

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, está representado por la utilidad neta, más los efectos del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables, se llevaron directamente al capital contable.

| | 2011 | 2010 |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| Resultado del ejercicio | \$ 573.6 | \$ 107.5 |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | (6.8) | (18.2) |
| | <u>\$ 566.8</u> | <u>\$ 89.3</u> |

NOTA 18- CUENTAS DE ORDEN

a. Bienes en Custodia o en Administración

Corresponde a los montos de la cartera cedida a los fideicomisos, misma que administra el Instituto, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, ascienden a \$6,367.3 y \$6,644.1, respectivamente.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
 Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

b. Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, está integrada por:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Créditos incobrables | \$ 6,615.7 | \$ 4,534.5 |
| Línea de crédito disponible (1) | 5,278.6 | 5,128.6 |
| Revoluciones de cartera comprometida (2) | 79.8 | 701.4 |
| Otros | 344.3 | 64.3 |
| | <u>\$ 12,318.4</u> | <u>\$ 10,428.8</u> |
| | | |
| Suspensión de registro de intereses | 15.7 | 102.7 |
| Pasivos contingentes | 11.8 | 17.2 |
| | <u>\$ 12,345.9</u> | <u>\$ 10,548.7</u> |

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Cadenas Productivas | \$ 828.6 | \$ 828.6 |
| Banca Comercial | 1,400.0 | 1,250.0 |
| Programa de Certificados Bursátiles | 3,050.0 | 3,050.0 |
| | <u>\$ 5,278.6</u> | <u>\$ 5,128.6</u> |

(2) Por su parte, la cartera comprometida al 31 de diciembre de 2010, corresponde a la estimación de cesiones de cartera que los Fideicomisos emisores podrán llevar a cabo bajo el esquema de revoluciones conforme al efectivo disponible al cierre del ejercicio. Los saldos se integran como sigue:

| Emisión | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|----------------|----------------|-----------------|
| FNCOT CB 06-2 | \$ 0.0 | \$ 133.7 |
| FNCOT CB 10 | 0.0 | 567.7 |
| FNCOT CB 11 | 79.8 | 0 |
| TOTAL | <u>\$ 79.8</u> | <u>\$ 701.4</u> |

NOTA 19- CUENTAS DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

| | 2011 | 2010 |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| Créditos al consumo | \$ 1,170.4 | \$ 866.1 |
| Comisiones por apertura | 269.0 | 195.5 |
| Productos Financieros | 23.2 | 30.9 |
| | <u>\$ 1,462.6</u> | <u>\$ 1,092.5</u> |

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

| | 2011 | 2010 |
|-----------------------|-----------------|-----------------|
| Captación tradicional | \$ 215.1 | \$ 227.3 |
| Préstamos bancarios | 11.9 | 18.3 |
| | <u>\$ 227.0</u> | <u>\$ 245.6</u> |

NOTA 20- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

A continuación se presenta por zona (dirección regional) el otorgamiento de créditos en número e importe de acuerdo a la distribución vigente al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

| Otorgamiento de Créditos 2011 | | | | |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|
| Dirección | Número | % | Importe | % |
| Centro | 248,333 | 21.8 | \$ 1,750.0 | 25.2 |
| Norte | 300,093 | 26.4 | 1,752.3 | 25.3 |
| Noreste | 233,305 | 20.5 | 1,402.6 | 20.2 |
| Occidente | 203,446 | 17.9 | 1,037.0 | 15.0 |
| Sureste | 151,807 | 13.4 | 993.4 | 14.3 |
| Total | <u>1,136,984</u> | <u>100</u> | <u>\$ 6,935.3</u> | <u>100</u> |

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
 Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

| Dirección | Otorgamiento de Créditos 2010 | | | |
|--------------|-------------------------------|------------|-------------------|------------|
| | Número | % | Importe | % |
| Centro | 190,011 | 22.3 | \$ 1,291.7 | 26.3 |
| Norte | 242,880 | 28.4 | 1,316.1 | 26.7 |
| Noreste | 170,404 | 20.0 | 954.8 | 19.4 |
| Occidente | 135,881 | 15.9 | 648.1 | 13.2 |
| Sureste | 114,691 | 13.4 | 709.2 | 14.4 |
| Total | 853,867 | 100 | \$ 4,919.9 | 100 |

NOTA 21- ENTORNO FISCAL

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Instituto es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007; asimismo para efectos de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), el Instituto no está obligado al pago de este impuesto de conformidad con lo estipulado por el artículo 4 fracción I de ésta Ley, y, finalmente, el Instituto no está obligado al pago del impuesto a los Depósitos en Efectivo de conformidad con el artículo 2 fracción I de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (LIDE).

NOTA 22- CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Instituto tiene litigios por \$11.8 y \$17.2 respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos. Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Como se menciona en la Nota 6, el principal riesgo que enfrenta el Instituto es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera.

NOTA 23- ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Instituto cuenta con un Comité de Administración Integral de Riesgos el cual tiene la tarea de identificar y administrar los riesgos cuantificables a que se encuentra expuesto el Instituto y, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como los límites globales de exposición al riesgo.

La Subdirección General de Administración de Riesgos se ha enfocado a la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos a que está sujeto el Instituto, así como al involucramiento del personal de diversas áreas con la finalidad de extender el conocimiento y fomentar una cultura de toma de decisiones basadas en información de riesgos.

Asimismo, se han podido automatizar procesos que permiten analizar con una mayor profundidad y desde varias perspectivas, el comportamiento de la cartera de crédito periódicamente. Además, se han identificado y monitoreado los factores que inciden directamente en el nivel de riesgo, lo cual ha permitido la adecuación de políticas de originación traduciéndose en un mejor desempeño de los créditos otorgados por el Instituto.

Con este conocimiento, se está trabajando en la evaluación de modelos que capturen la naturaleza y comportamiento del crédito FONACOT, a fin de lograr un enfoque de pérdida esperada en sintonía con las sanas prácticas bancarias en materia de riesgos.

El resultado de los trabajos anteriores, el seguimiento al mapa de riesgos y a las acciones comprometidas para reducir la exposición del Instituto, son revisadas de manera periódica por el Comité.

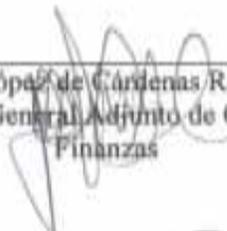
NOTA 24- AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El 28 de febrero de 2012, Gabriel Ramírez Fernández, Director General y Jorge López de Cárdenas Ramírez, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación del Consejo Directivo en su próxima sesión.



Act. Gabriel Ramírez Fernández
Director General



C.P. Jorge López de Cárdenas Ramírez
Director General Adjunto de Crédito y
Finanzas



Ing. José Luis Espirósa Guzmán
Subdirector General de Finanzas



C.P. Cristóbal S. Gutiérrez Ponce
Contador General

OFICIO No. OIC/01/14/120/2010/ 122

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

México, D.F., a 16 de Marzo de 2010.

LIC. GERARDO A. SOTO WALLS

Prosecretario del Consejo Directivo del Instituto FONACOT
Av. Insurgentes Sur Núm. 452, 5to. Piso
Col. Roma Sur, C.P. 06760, México, D.F.
Presente.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 14 de las "Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores" y del artículo 85, fracción I, inciso c, del "Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT", respecto de las actividades a cargo del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del mismo, y de conformidad con el Acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el viernes 12 de marzo del presente año, me permito notificarle en calidad de Secretario de dicho Comité, y para los efectos procedentes el siguiente acuerdo:

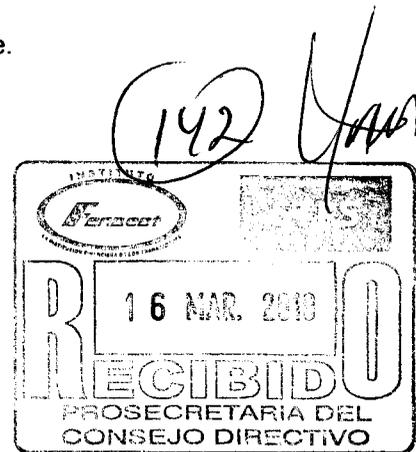
ACUERDO CACV2-1/2010

Una vez analizados y discutidos los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo del Instituto FONACOT al 31 de diciembre del 2009, los miembros del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia con derecho a voz y voto recomiendan al Consejo Directivo se aprueben los mismos.

Sin otro particular, le agradezco la atención que se sirva a dar al presente.

Atentamente,

LIC. ADRIÁN PÉREZ BARNÉS.
Secretario del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y
Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.



RMB*

La calidad es un compromiso de todo
Empresa Socialmente Responsable



OFICIO No. OIC/01/14/120/2011/ 79

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SFP

"2011, Año del Turismo en México"

México, D.F., a 31 de marzo de 2011.

LIC. GERARDO A. SOTO WALLS

Prosecretario del Consejo Directivo del Instituto FONACOT
Av. Insurgentes Sur Núm. 452, 5to. Piso
Col. Roma Sur, C.P. 06760, México, D.F.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de las "Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores" y del artículo 87, Fracción I, Inciso C, del "Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2009, respecto de las actividades a cargo del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, me permito notificarle en calidad de Secretario de dicho Comité y para los efectos procedentes, que una vez analizados y discutidos los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo del Instituto FONACOT al 31 de diciembre del 2010, los miembros del Comité de Auditoría con derecho a voz y voto recomiendan al Consejo Directivo se aprueben los mismos.

Sin otro particular, le agradezco la atención que se sirva a dar al presente.

Atentamente,

LIC. ADRIÁN PÉREZ BARNÉS.

Secretario del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y
Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.

897.

OFICIO No. OIC/01/14/120/2012/

41



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SFP

LIC. GERARDO A. SOTO WALLS

Prosecretario del Consejo Directivo del Instituto FONACOT
Av. Insurgentes Sur Núm. 452, 5to. Piso
Col. Roma Sur, C.P. 06760, México, D.F.
Presente.



En cumplimiento a lo dispuesto en el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, y en mi carácter de Secretario del mismo, me permito someter a su formal consideración los acuerdos generados en la 1ra. Sesión Ordinaria 2012 celebrada el pasado 2 de marzo del presente año, para presentarlos en la siguiente Sesión del Consejo Directivo, misma que se desarrollará el próximo viernes 9 de marzo del 2012.

ACUERDOS:

CACV 1-1/2012.

Pronunciamiento del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia. Los miembros del Comité con derecho a voz y voto acordaron por unanimidad, que a la luz de las circunstancias y causas extraordinarias que originaron la promoción de Procedimientos de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias a servidores públicos del INFONACOT por parte de la ASF derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008, se realice un pronunciamiento ante el Consejo Directivo en el que se señale que dichos involucrados actuaron en favor del interés del Instituto FONACOT. Por otro lado, a pesar de presuntos errores en la forma del registro de las operaciones, convinieron en señalar que el saldo final de las cuentas contables involucradas no se vio afectado ni tuvo consecuencias, en virtud de que refleja fielmente la realidad económica del Instituto. Asimismo, se insta a la Administración a que brinde el apoyo y acceso a todas las actas y demás documentales de los órganos colegiados, a fin de que los servidores públicos involucrados puedan acreditar los alcances de las decisiones tomadas en el Instituto. Finalmente, se exhorta a las autoridades competentes a tomar en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar particulares que motivaron la toma de decisiones de los servidores públicos señalados, a efecto de que dichos elementos sean valorados conforme a derecho.

CACV 2-1/2012

Aplicación de Resultados Acumulados al Capital Contribuido (Capital Social).- Los miembros del Comité con derecho a voz y voto acordaron por unanimidad, en uso de sus atribuciones conferidas en los Arts. 78 y 87 fracción VIII del Estatuto Orgánico, que se recomiende al H. Consejo Directivo del Instituto, autorizar la aplicación de resultados acumulados de ejercicios anteriores al 2011 por la cantidad de \$1,067,204,065.38, contra el Capital Contribuido (Capital Social) del Instituto, con lo que no se verá modificado el Capital Contable en su conjunto, con fundamento en las atribuciones previstas en el Artículo 8 Fracciones II y X del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

RAM*

La calidad es un compromiso de todo
Empresa Socialmente Responsable



Insurgentes Sur #452- 5°. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F.
Tels.: (01-55) 52657458, 52657400 ext. 7684, Fax ext. 7551.
e-mail: adrian.perez@fonacot.gob.mx

OFICIO No: OIG/01/14/120/2012/ 041



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

SFP

CACV3-1/2012

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y Dictamen del Auditor Externo.- Los miembros del Comité presentes, con derecho a voz y voto, con fundamento en el artículo 87 del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, recomiendan por unanimidad al Consejo Directivo la aprobación de los Estados Financieros del Instituto Fonacot al 31 de diciembre de 2011 y 2010, mismos que han sido preparados por la Administración del Instituto Fonacot y dictaminados por el Auditor Externo.

Sin otro particular, le agradezco la atención que se sirva a dar al presente.

Atentamente,

LIC. ADRIÁN PÉREZ BARNÉS.

Secretario del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y
Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.

RMB*

La calidad es un compromiso de todo
Empresa Socialmente Responsable



Insurgentes Sur #452- 5º, Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F.
Tels.: (01-55) 52657458, 52657400 ext. 7684, Fax ext. 7551.
e-mail: adrian.perez@fonacot.gob.mx



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

Fecha de Clasificación: 18 de marzo de 2010

Unidad Administrativa: *Comisariato en Salud, Trabajo y Seguridad Social.*

Reservada: En su totalidad, con -3- fojas útiles

Periodo de Reserva: 1 año

Fundamento Legal: Artículos 13, 14, fracción VI, y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ampliación del periodo de reserva:

Confidencial:

Fundamento Legal:

Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:

Fecha de desclasificación 17 de marzo de 2011

Rúbrica y Cargo: Comisario Público Propietario y Delegado en Salud, Trabajo y Seguridad

OFICIO No. COSATRA/113/058/2010.

México, D. F., a 18 de marzo de 2010.

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES P R E S E N T E

Fundamento legal

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción XII de su Reglamento, en mi carácter de Comisario Público en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), presenté el informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2009.

Soporte documental del informe

Para la elaboración de este informe, consideramos el dictamen sobre los estados financieros, que emitió el 24 de febrero de 2010 el C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo, del Despacho BDO Hernández Marrón y Cía., S.C., auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del auditor externo

El auditor externo, señala que el Instituto está obligado a preparar y presentar los estados financieros conforme a las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), aplicables a instituciones de crédito, las cuales en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).

Asimismo, manifiesta que a partir del 2009, la Entidad adoptó el criterio contable D-4 emitido por la CNBV, denominado "Estado de flujos de efectivo", el cual sustituyó al extinto criterio D-4 "Estado de Cambios en la Situación Financiera", el cual estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2008, por lo tanto, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera no se presentan en forma comparativa y no son compatibles entre sí.

También, menciona que se encuentra pendiente la definición de la regulación prudencial específica por parte de la CNBV para la determinación de la estimación para castigo de créditos, la cual fue llevada a cabo conforme a la metodología que se describe en la nota 3g) de los estados financieros.

En opinión del auditor externo, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo para el 2009 y cambios en su situación financiera para el 2008 por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Situación financiera

Al cierre de 2009, el activo total disminuyó en 30% respecto al saldo reportado en 2008, como consecuencia de la caída registrada en las cuentas de cartera neta, inversiones en valores y otras cuentas por cobrar.

Por su parte, la cartera vencida aunque fue menor en 21% a la reportada en el 2008, significa el 32% de la cartera propia, porcentaje que contrasta con el 27% que se tenía el año anterior. Asimismo, la estimación preventiva para riesgos crediticios mostró un decremento del 26%. Cabe señalar que fueron aplicados a cuentas de orden \$2,125.9 millones por concepto de cartera vencida.

Por otro lado, los pasivos decrecieron en 9%, respecto a lo reportado un año antes, resultado de las disminuciones mostradas en otras cuentas por pagar y créditos diferidos.

El capital contable disminuyó considerablemente (67%), debido a la pérdida registrada en el periodo de evaluación, que ascendió a \$1,445.8 millones.

En el estado de resultados, se observa una caída del 6% en el margen financiero, originado al decremento presentado en los ingresos por intereses. Asimismo, los ingresos totales para operación se desplomaron considerablemente y mostraron valores negativos, producto de la estimación preventiva para riesgos crediticios que aumentó en 27% respecto del año anterior. Por su parte, los gastos de administración y promoción disminuyeron ligeramente, pero la pérdida del ejercicio fue 15 veces superior a la reportada en 2008 que fue de \$93.8 millones.

Comentarios y Recomendaciones

Como es del conocimiento del Consejo Directivo, persisten los problemas en la recuperación de la cartera vencida, la cual representó el 32% de la cartera propia y fue superior en 5 puntos porcentuales a la reportada un año antes, lo que aunado al castigo de cartera que autorizó este cuerpo colegiado durante el año de evaluación por \$2,125.9 millones, coloca al Instituto en una difícil situación financiera.

El deterioro de la cartera, que ha sido reconocido mediante la revisión del valor de los bonos subordinados y la constitución de las reservas, se ve reflejado en la pérdida registrada al cierre del 2009, que ascendió a \$1,445.8 millones.

También es motivo de reflexión, la disminución en el capital contable que pasó de \$2,145.1 millones en 2008 a sólo \$699.3 millones en 2009, situación que de continuar con esa tendencia, podría poner en riesgo el nivel de capitalización requerido.

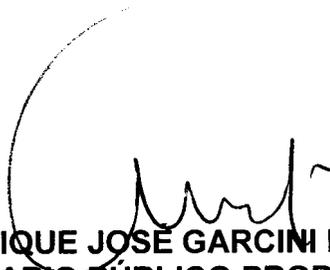
Finalmente, con el propósito de mejorar la situación financiera del Instituto FONACOT, se recomienda:

- Valorar y en su caso, solicitar al Gobierno Federal el apoyo de recursos líquidos para capitalizar al Instituto.
- Continuar aplicando las medidas de ahorro que eviten incrementar los gastos de administración, así como para mejorar el nivel de los ingresos.
- Continuar implementando las medidas establecidas encaminadas a revertir la tendencia ascendente de la cartera vencida y proponer nuevas estrategias que permitan mejorar sus resultados.
- Evaluar la posibilidad de someter al Consejo Directivo nuevos productos para incrementar el otorgamiento del crédito sano.

Conclusiones

Con base en el dictamen del auditor externo y considerando lo vertido en el presente informe, se sugiere a este Consejo Directivo la aprobación de los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con cifras al 31 de diciembre de 2009 y se adopten como acuerdos las recomendaciones emitidas.

A T E N T A M E N T E



**LIC. ENRIQUE JOSÉ GARCINI ELIZONDO
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO**



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.

COMISARIATO DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

OFICIO No. COSATRA/113/049/2011.

"2011, Año del Turismo en México".

México, D. F., a 1 de abril de 2011

**H. Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).
P R E S E N T E.**

Fundamento legal.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30, fracción XII, de su reglamento, y para los fines que señala el artículo 58, fracción VI, de la citada Ley, en nuestro carácter de comisarios públicos ante el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), presentamos el informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2010.

Soporte documental del informe.

Para la elaboración de este informe, se consideró el dictamen sobre los estados financieros que emitió el 23 de febrero de 2011 el C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo, del despacho BDO Hernández Marrón y Cía., auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del auditor externo.

El auditor externo, señala que el Instituto esta obligado a preparar y presentar los estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), aplicables a instituciones de crédito, las cuales en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

También menciona que se encuentra pendiente la definición de la regulación prudencial específica por parte de la CNBV para la determinación de la estimación para castigo de créditos, la cual fue llevada a cabo conforme a la metodología que se describe en la nota 3g) de los estados financieros.

En opinión del auditor externo, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2010, el activo total disminuyó en 2% respecto al saldo reportado en 2009, como consecuencia del incremento registrado en las cuentas de cartera neta, y beneficios por recibir en operaciones de bursatilización; en contraste, las cuentas de inversiones en valores y otras cuentas por cobrar presentaron disminuciones.

Por su parte, la cartera vencida fue mayor en 40% a la reportada en el 2009, representando el 38% de la cartera propia, porcentaje mayor en 6 puntos porcentuales respecto del ejercicio 2009. Por su parte, la estimación preventiva para riesgos crediticios mostró un incremento del 39%, lo cual contrasta con el 26% que tenía el año anterior.

Por otro lado, los pasivos decrecieron en 5%, respecto a lo reportado un año antes, resultado de las disminuciones mostradas en acreedores diversos y otras cuentas por pagar y créditos diferidos.

El capital contable aumentó el 13%, debido principalmente al superávit registrado en el periodo de evaluado, que ascendió a \$107.5 millones.

En el estado de resultados se observa un incremento del 32% en el margen financiero, originado por el aumento presentado en los ingresos por intereses y la disminución de los gastos por intereses. Los ingresos totales para operación que muestran valores negativos disminuyeron, producto de la estimación preventiva para riesgos crediticios que disminuyó en 49% respecto del año anterior. Por su parte, los gastos de administración y promoción aumentaron. El resultado del ejercicio fue de una utilidad neta por \$107.5 millones, que contrasta significativamente con la pérdida del año previo por \$1,445.8 millones.

Comentarios y recomendaciones.

Es importante reconocer los esfuerzos institucionales para colocar al INFONACOT en condiciones financieras más favorables que las reportadas un año antes, lo que permitió ubicar la operación en punto de equilibrio.

No obstante, si bien es cierto que el incremento de los gastos de administración y promoción, pueden ser ocasionados, entre otros factores, por la estrategia de colocación de créditos, también lo es que el Instituto deberá implementar las medidas de austeridad que le permitan disminuir gradualmente esos gastos.

Asimismo, conviene señalar que persisten los problemas en la recuperación de la cartera vencida, la cual se incrementó en 40%, representando el 38% de la cartera propia y fue superior en 6 puntos porcentuales a la reportada el año previo, lo que aunado al castigo de cartera que autorizó este cuerpo colegiado durante el periodo de análisis por \$602.9 millones, se mantiene una problemática relevante para el Instituto.

Finalmente, con el propósito de continuar mejorando la situación financiera del Instituto FONACOT, se recomienda:

1. Impulsar medidas de austeridad que eviten incrementar los gastos de administración y establecer metas de ahorro, en conceptos de gasto susceptibles a racionalizar.
2. Continuar implementando las medidas encaminadas a revertir la tendencia ascendente de la cartera vencida y proponer nuevas estrategias que permitan mejorar sus resultados.

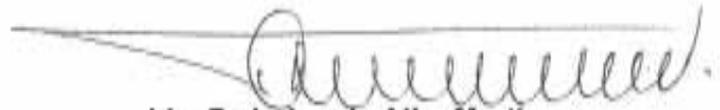
Conclusión:

Con base en el dictamen emitido por el despacho de auditores externos, y considerando lo señalado en este informe, se sugiere a este Consejo Directivo la aprobación de los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con cifras al 31 de diciembre de 2010 y se adopten como acuerdos las recomendaciones emitidas

A t e n t a m e n t e



Lic. Enrique José Garcini Elizondo
Comisario Público Propietario



Lic. Federico de Alba Martínez
Comisario Público Suplente

EJGE/FAM/



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.

COMISARIATO DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

OFICIO No. COSATRA/113/034/2012.

México, D. F., a 9 de marzo de 2012

**H. Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).
P R E S E N T E.**

Fundamento legal.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30, fracción XII, de su Reglamento, y para los fines que señala el artículo 58, fracción VI, de la citada Ley, en nuestro carácter de Comisarios Públicos ante el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), presentamos el informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2011.

Soporte documental del informe.

Para la elaboración de este informe, se consideró el dictamen sobre los estados financieros que emitió el 28 de febrero de 2011 la C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel, del despacho Prieto, Ruiz de Velasco y Cia., S.C., auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del auditor externo.

El auditor externo, manifiesta que el Instituto está obligado a preparar y presentar los estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), aplicables a instituciones de crédito, que establecen reglas de valuación, registro y presentación para rubros específicos de dichos estados financieros, las cuales, en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

En opinión del auditor externo, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2011, el activo total disminuyó en 1% respecto al saldo reportado en 2010, principalmente como consecuencia del incremento registrado en la cuenta de cartera de créditos neta por 25%; en contraste, las cuentas de inversiones en valores y otras cuentas por cobrar presentaron disminuciones del 50% y 17%, respectivamente.

Por su parte, la cartera de crédito vencida disminuyó de manera significativa al pasar de \$1,033.6 en 2010 a \$127.6 millones en 2011, básicamente por la adopción de la política de traspasar a cuentas de orden la cartera vencida que se encuentra reservada al 100%.

Por su parte, la estimación preventiva para riesgos crediticios mostró una disminución del 59.7%, derivado del cambio en las políticas de castigo del Instituto, que consiste en eliminar de su activo contra la reserva y enviar a cuentas de orden aquellos créditos que se encuentren reservados al 100%, de acuerdo a los criterios establecidos en las políticas autorizadas por el Consejo Directivo.

Por otro lado, los pasivos decrecieron en 16.1%, respecto a lo reportado un año antes, principalmente como resultado de la disminución observada en acreedores y cuentas por pagar a distribuidores por 24.0% y 93.3%, respectivamente.

El capital contable aumentó el 71.9%, debido principalmente al superávit registrado en el periodo de evaluado, que ascendió a \$573.6 millones.

En el estado de resultados se observa un incremento del 46% en el margen financiero, originado por el aumento observado en los ingresos por intereses y la disminución de los gastos por intereses. Los ingresos totales para operación aumentaron el 66% respecto del año anterior. Por su parte, los gastos de administración y promoción aumentaron un 13%. El resultado del ejercicio fue de una utilidad neta por \$573.6 millones, significativamente superior en 433.6% a la obtenida el año previo por \$107.5 millones.

Comentarios y recomendaciones.

Resulta conveniente reconocer el esfuerzo que ha venido realizando el organismo para hacer un manejo financiero adecuado, que conjuntamente con las políticas contables adoptadas relativas a traspasar a cuentas de orden la cartera vencida que se encuentra reservada al 100% y la postura conservadora en la constitución de reservas preventivas de la cartera de crédito, logró presentar una mejor posición en los estados financieros que hoy se presentan a su aprobación.

Es así que podemos observar por un lado, un aumento en el crédito otorgado y por el otro una disminución de la cartera vencida y de la estimación preventiva para riesgos crediticios, así como, un incremento en los ingresos y un resultado neto superior en cinco veces al obtenido un año antes.

No obstante, en el entendido que la colocación, la cobranza y la ampliación de productos y servicios vuelve más compleja a la administración de la organización, los costos operativos se han incrementado y con ello la necesidad de establecer las medidas que permitan su disminución.

Finalmente, con el propósito de continuar mejorando la situación financiera del Instituto FONACOT, se recomienda:

1. Impulsar medidas de eficiencia que permitan reducir los gastos administrativos y por ende los costos operativos, con el propósito de que el esfuerzo institucional a su vez redunde en una disminución del margen de intermediación.
2. Generar una nota para el concepto de "Otros ingresos (egresos) de la operación" del estado de resultados, dada la importancia y cuantía, con el propósito de mejorar la comprensión y el análisis de dicha cuenta.

Conclusión:

Con base en el dictamen emitido por el despacho de auditores externos, y considerando lo señalado en este informe, se sugiere a este Consejo Directivo la aprobación de los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con cifras al 31 de diciembre de 2011 y se adopten como acuerdos las recomendaciones emitidas

A t e n t a m e n t e


Lic. Enrique José Garcini Elizondo
Comisario Público Propietario


Lic. María del Carmen Zepeda Huerta
Comisario Público Suplente